

MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES

---



**ACTAS**  
DE LAS  
**SESIONES**  
**MUNICIPALES**

---

**AÑO 1951.**

---

**PUNTA ARENAS**  
**CHILE**

MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES

---

# ACTAS

DE LAS

SESIONES

MUNICIPALES

---

Año 1951.

---

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
Campus Instituto de la Patagonia  
BIBLIOTECA

Número .....

PUNTA ARENAS

CHILE



# ACTAS MUNICIPALES

## ACTA DE LA SESION N.º 90, EXTRAORDINARIA, DE 4 DE ENERO DE 1951.

En Punta Arenas, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Armando Barria Triviño, don Roberto Eugenio Navarro, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada; Jefes de Servicios: Secretario Suplente de la Municipalidad y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Directores de Servicios: Obras Municipales, don Nicolás Izquierdo Araya; Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales; Inspección y Patentes, don Armando García Muñoz; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Tránsito, don José Díaz Garay; Subsistencias, Matadero, don Elias Sabat G.

Se excusa la inasistencia de los regidores señores Emilio Salles Thurler y Jorge Cvitanic Simunovic, este último por encontrarse enfermo.

Se abre la sesión a las 19 horas.

### CONVOCATORIA

Se da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto:

"Núm. 1. — (Sec. "B"). — 3 de enero de 1951. — Vistos antecedentes y en uso de las facultades que me confiere el Art. 44, inciso 3.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, DECRETO: Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para el jueves 4 del actual, a las 18.30 horas, con espera de 30 minutos y de término a las 20.30 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1) Modificación del Presupuesto; 2) Oficio sobre contratación de servicios profesionales. Anótese, publíquese, comuníquese por Secretaría a los señores Regidores, dese cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. — (Fdos.): FELICIA BARRIA DE SEGUEL, Alcalde. — LUIS A. SOTO REYES, Secretario".

La convocatoria fué publicada en la forma dispuesta por la Ley de Municipalidades y los SS. RR. recibieron las correspondientes citaciones.

Se toma nota y de inmediato se entra a considerar los asuntos indicados.

### PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

1) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, manifestando: "N.º 1. — Señora Alcalde: Adjunto me permito acompañar a US. el cuadro conteniendo la primera modificación al Presupuesto ordinario vigente, la cual se hace principalmente con el objeto de adaptar dicho Presupuesto a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 9.798, recientemente promulgada y con el objeto de poder cursar los sueldos de los empleados correspondientes al mes de diciembre ppdo. y jornales de los obreros de la segunda quincena del mismo mes.

"También me permito informarle que las gratificaciones por los años 1949 y 1950 suman un total de \$ 1.379.097.— y que ahora se ha creado la partida con \$ 956.421.—, es decir que falta por financiar la suma de \$ 422.676.—. Saluda atentamente a US. — (Fdo.): Luis Vera Soto, Jefe de Contabilidad y Control".

La señora BARRIA DE SEGUEL manifiesta que de acuerdo con lo indicado por el Departamento de Contabilidad, esta modificación se hace necesaria para pagar los sueldos del mes de diciembre y los jornales de la segunda quincena del mismo mes.

El señor STEGEN considera que el Presupuesto debe ser modificado para ajustar las entradas y gastos a las disposiciones de la nueva ley y, como dice la señora Alcalde —agrega—, debe aceptarse la modificación propuesta por cuanto el personal municipal no puede quedar impago.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que precisamente la urgencia de cursar esta modificación está en que el personal no podrá mientras tanto percibir esta remuneración por el mes de diciembre.

El señor STEGEN dice que sería interesante conocer claramente la situación financiera municipal y a ese efecto propone se nombre una comisión de regidores, con el fin de que hagan un estudio completo del Presupuesto. Estamos en tinieblas en lo que se refiere al Presupuesto de la Municipalidad.

El señor BREVIS manifiesta que en realidad no hay más que hacer sino dar cumplimiento a la ley. Observa que el cuadro de la modificación consulta cierta suma para el pago de gratificación al personal por los años 1949 y 1950, partida por la cual se abstendrá de dar su voto, en vista de que este gasto no está contemplado por la ley.

El señor SECRETARIO informa que en esa suma está comprendida la gratificación de \$ 3.000.—, que se adeuda al personal por el año 1949, para cuyo pago hay acuerdo municipal, y está consultada también parte de la gratificación por el año 1950, que debe ser cancelada conforme a la Ley N.º 9.798, que en la parte pertinente expresa: "...Las Municipalidades consultarán anualmente en sus Presupuestos una gratificación que no podrá ser inferior a un mes ni superior a un mes y medio del sueldo base para el personal..."

En el presente caso, agrega, se consultó un mes.

El señor BREVIS dice que entonces la suma destinada a gratificación debió venir desglosada. Pregunta si puede cursarse la modificación dejando para otra oportunidad la aprobación de esta partida.

El señor SECRETARIO informa que en ese caso la modificación quedaría desfinanciada.

El señor EUGENIN dice que en vista de que la gratificación para el año 1949 se encuentra aprobada, está de acuerdo con la modificación propuesta.

El señor BARRIA manifiesta que está de acuerdo con lo expresado en sesión pasado por el señor Cvitanic en el sentido de que el ajuste del Presupuesto sea pasado a la comisión de regidores nombrada para la confección del proyecto de este mismo, a fin de que continúe el estudio y dé a conocer el verdadero estado financiero de la Municipalidad. Sin embargo, en esta ocasión, como se trata de pagar sueldos y jornales que no pueden quedar pendientes, voy a dar mi aprobación a la modificación que se propone.

El señor BREVIS expresa: Todos estamos actuando en un terreno de conjeturas frente a la realidad del Presupuesto. No sé si la Municipalidad, con una deuda de cuatro millones de pesos, podrá pagar gratificación al personal. Por ello, estoy de acuerdo en que se proceda conforme a lo que dice la ley, solamente.

El señor SECRETARIO informa que, de acuerdo a lo manifestado por los SS. RR., la modificación de presupuesto que se discute, estaría aprobada por unanimidad de los presentes, en la siguiente forma: cuatro votos por su aprobación sin modificaciones y uno excluyendo el pago de gratificación por el año 1949.

El señor BREVIS recuerda que en sesión anterior habló en el sentido de que la Municipalidad debía encuadrar el monto de los sueldos y salarios a los porcentajes máximos que establece la ley y pidió al señor Contador le informara cuál era el porcentaje que en las actuales condiciones pagaba la Municipalidad.

El señor VERA, Jefe de Contabilidad, manifiesta que aun no está en condiciones de informar.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que estas consultas y sugerencias serán evacuadas por la Comisión de Presupuesto.

Sigue un corto debate y finalmente la Corporación acuerda, con la abstención del señor Brevis a la aprobación de la partida "gratificaciones" por el año 1949, modificar en la siguiente forma el Presupuesto Municipal vigente:

**PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1951**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

I-2 Arriendo de bienes raíces de propiedad Municipal	\$ 60.000.—
II-8 Servicio de aseo domiciliario (Art. 9.º DFL. 245):	
a) Ordinario	" 264.000.—
b) Extraordinario	" 1.000.—
III-13 Contribución bienes raíces:	
a) Ordinaria	" 950.000.—
III-15 Impuesto de carnes (6 centavos por kilo de animal vivo)	" 200.000.—
III-18 Patentes de vehículos	" 130.000.—
III-19 Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes	" 5.000.000.—
IV-22 Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	" 230.000.—
IV-23 Concesiones para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	" 18.000.—
IV-24 Derechos varios:	
a) Inspección de fábricas, negocios, salas de espectáculos y comprobación de marcas, pesas y medidas	" 880.000.—
b) Otros derechos	" 550.000.—
IV-25 Estampillas municipales	" 260.000.—
V-30 Multas:	
a) 90 o/o multas y pagos por conmutaciones de penas en general	" 80.000.—
V-34 Saldo partida de ingresos ordinarios año anterior:	
a) Ordinario	" 256.264.—

**DISMINUCION DE EGRESOS:**

C-VI-39 j) Compra de cañerías y piezas especiales, para el servicio de agua potable, hecha a la Soc. Com. del Sur, en virtud del acuerdo de 17-V-1948 y Decreto Sec. "B" N.º 360, de 26 de julio de 1949	" 340.000.—
F-III9 Contribución al Fisco en retribución de servicios:	

a) Contraloría General de la República .....	7.023.-
b) Tesorería General de la República .....	366.223.-
<b>Total para financiar mayores egresos .....</b>	<b>\$ 9.592.515.-</b>

**AUMENTO DE EGRESOS:**

**"A" Departamento Alcaldía y Secretaría:**

**I - Sueldos:**

<b>Alcaldía:</b>	
1 Alcalde .....	\$ 24.000.-
2 chófer, grado 11.º, técnico .....	" 43.020.-
<b>b) Secretaría de la Alcaldía y de la I. Municipalidad:</b>	
3 Secretario Municipal y de la Alcaldía, grado 3.º, Jefe de Oficina .....	" 86.280.-
4 Oficial, grado 6.º .....	" 64.680.-
5 Oficial, grado 9.º .....	" 51.660.-
6 Oficial, grado 12.º .....	" 38.640.-
7 Oficial, grado 13.º .....	" 35.820.-
8 Mayordomo Electricista, grado 10.º técnico .....	" 47.340.-
9 Mozo 1.º, grado 14.º .....	\$ 29.940.-
	<b>424.380.-</b>

**"B" Departamento de Aseo y Jardines:**

10 Jefe de la Policía de Aseo, grado 7.º, Jefe de Oficina .....	\$ 60.360.-
11 Oficial, grado 9.º .....	" 51.660.-
12 Jardinero, grado 12.º, técnico .....	" 38.640.-
1 chófer, grado 15.º .....	" 27.060.-
	<b>177.720.-</b>

**"C" Departamento de Obras, Ornato y Urbanización:**

14 Director de Obras, grado 3.º, técnico, Jefe de Oficina .....	\$ 86.280.-
15 Inspector de agua y desagües, grado 3.º, técnico .....	" 55.980.-
16 Conductor de Obras, grado 8.º, técnico .....	" 55.980.-
17 Bodeguero Alistador, grado 8.º .....	" 55.980.-
18 Oficial Secretario, grado 9.º .....	" 48.660.-
19 Topógrafo Dibujante, grado .. técnico .....	" 51.660.-
20 Oficial, grado 13.º .....	" 35.820.-
21 Revisor de medidores, grado 13.º .....	" 35.820.-
22 Inspector auxiliar, grado 17.º .....	" 18.360.-
23 Dibujante, grado 17.º .....	" 20.760.-
24 Maquinista Shones, grado 11.º, técnico .....	" 43.020.-
25 Maquinista Shones, grado 11.º, técnico .....	" 43.020.-
26 Maquinista Shones, grado 11.º, técnico .....	" 43.020.-
27 Capataz de agua y desagües, grado 12.º .....	" 38.640.-
28 Encargado de la Fábrica de Tubos y Baldosas, grado 1.º .....	" 27.060.-
	<b>680.060.-</b>

**"D" Departamento de Sanidad y Bienestar Social:**

<b>a) Departamento de Inspección y Patentes:</b>	
29 Inspector Jefe, grado, 6.º, Jefe de Oficina .....	\$ 58.680.-
30 Inspector, grado 9.º .....	" 51.660.-
31 Inspector, grado 10.º .....	" 47.340.-
32 Inspector, grado 13.º .....	" 35.820.-
33 Oficial Secretario, grado 14.º .....	" 29.940.-
34 Oficial, grado 14.º .....	" 29.940.-
35 Oficial, grado 15.º .....	" 27.060.-
36 Oficial, grado 18.º .....	" 13.920.-
<b>b) Departamento de Salubridad:</b>	
37 Médico de Sanidad Municipal, grado 7.º, técnico, Jefe de Oficina .....	" 60.360.-
38 Oficial, grado 15.º .....	" 32.460.-
<b>c) Departamento Laboratorio Químico:</b>	
39 Director del Laboratorio Químico Bromatológico, grado 6.º, técnico, Jefe de Oficina .....	" 64.680.-
40 Ayudante del Laboratorio Químico, grado 10.º, técnico .....	" 47.340.-
41 Encargado de la Pescadería Municipal, grado 12.º .....	" 38.640.-
<b>d) Departamento Cultural:</b>	
42 Bibliotecario, grado 12.º técnico .....	" 41.640.-
	<b>579.480.-</b>

**"E" Departamento Defensa Municipal:**

43 Juez del Juzgado de Policía Local, grado 3.º, técnico, Jefe de Oficina .....	\$ 86.280.-
44 Secretario del Juzgado de Policía Local, grado 13.º .....	" 32.820.-
45 Abogado de la Defensa Municipal, grado 6.º, técnico, Jefe de Oficina .....	" 64.680.-
	<b>183.780.-</b>

**"F" Departamento de Contabilidad y Control:**

46 Jefe de Contabilidad y Control, Contador, grado 5.º, técnico, Jefe de Oficina .....	\$ 66.000.-
47 Oficial, grado 7.º .....	" 60.360.-
48 Oficial, grado 10.º .....	" 47.340.-
49 Oficial, grado 14.º .....	" 32.940.-
	<b>206.640.-</b>

**"G" Departamento del Tránsito:**

50 Director del Tránsito, grado 6.º, Jefe de Oficina .....	\$ 67.680.-
51 Inspector, grado 11.º .....	" 43.020.-

52	Oficial, grado 15. <sup>o</sup> .....	"	24.060.—	
53	Oficial, grado 17. <sup>o</sup> .....	"	15.360.—	150.120.—
<b>"H" Departamento de Subsistencias:</b>				
54	Director del Matadero, técnico, grado 3. <sup>o</sup> , Jefe de Oficina .....	\$	86.280.—	
55	Oficial estadístico y Pesador, grado 17. <sup>o</sup> .....	"	15.360.—	
56	Capataz Ayudante Veterinario, grado 10. <sup>o</sup> , técnico .....	"	47.340.—	
57	Guardián aseador, grado 14. <sup>o</sup> .....	"	29.940.—	178.920.—
<hr/>				
Total sueldos fijos .....			\$	2.561.100.—
D-III-10 Desayuno escolar .....			"	45.870.—
<b>D-III-14 Gratificaciones y suplencias:</b>				
a) Gratificación de zona para EE. MM. a razón de 65 o/o sobre el sueldo legal .....				
		"		2.079.751.—
b) Gratificación de zona para OO. MM. 5 o/o sobre el jornal legal .....				
		"		60.000.—
<b>D-VIII-47 Aportes Cajas:</b>				
a) 7 o/o Sueldos planta y contratados Caja de EE. MM. de la República .....				
		"		222.397.—
b) 5 o/o Jornales Caja Seguro Obrero Obligatorio .....				
		"		53.199.—
c) 1 o/o Sueldos planta y contratados, fondo desahucio Caja EE. MM. de la República .....				
		"		31.771.—
d) 1 o/o Sueldos planta y contratados Ley 6174, Caja EE. MM. de la República .....				
		"		31.771.—
e) 1 o/o Jornales Ley 6174, Caja Seguro Obrero Obligatorio .....				
		"		10.640.—
f) 1 1/2 o/o Jornales Ley 6528, Caja Seguro Obrero Obligatorio .....				
		"		1.596.—
<b>D-VIII-48 Asignación familiar:</b>				
a) Para empleados y obreros .....				
		"		547.600.—
<b>D-VIII-49 Jubilaciones, pensiones y montepíos:</b>				
a) Jubilaciones .....				
		"		15.763.—
<b>F-II 1) Aumento de sueldos Leyes 6.038, 7.169 y 9.798 .....</b>				
		"		640.000.—
<b>2) Jornales para personal de Obreros de Planta .....</b>				
		"		853.965.—
<b>3) Aumento jornales Leyes 8.121 y 9.798 .....</b>				
		"		150.000.—
<b>Creación de glosas:</b>				
<b>F-IX Cuentas pendientes:</b>				
50 Particulares:				
6: Sueldos y Jornales .....				
		"		1.228.763.—
7: Gratificaciones 1949 y 1950 .....				
		"		1.058.309.—
Total mayores egresos .....			\$	9.592.515.—

**OFICIO SOBRE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

2) Por falta de quórum legal, queda pendiente este asunto.

**TERMINO DE LA SESION**

A las 19.25 horas, se pone término a la sesión.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

HECTOR LEYTON POBLETE, Secretario Municipal Suplente.

**ACTA DE LA SESION N.º 91, EXTRAORDINARIA, DE 24 DE ENERO DE 1951**

En Punta Arenas, a 24 de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde subrogante, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores, don José L. Bozic Sánchez, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada; Jefes de Servicios: Secretario Municipal suplente, don Jerónimo Lazaneo Katunaric; directores de Servicios: Obras Municipales, don Nicolás Izquierdo Araya; Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales; Patentes y Tránsito, don José Díaz Garay; y Subsistencias, Matadero, don Elías Sabat G.

Excusó su inasistencia el regidor señor Armando Barría Triviño.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**CONVOCATORIA**

Se da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto:

"Núm. 60. — (Secc. "B"). — 23 de enero de 1951. — Vistos estos antecedentes y en uso de las facultades que me confiere el Art. 44 inciso 3.º de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, DECRETO: Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes, para el miércoles 24 del actual, a las 18.30 horas, con espera de 30 minutos y de término a las 19.30 horas, con el objeto de tratar el siguiente asunto: Modificación del quórum. Oficio de la Alcaldía. Anótese, publíquese, comuníquese por Secretaría a los SS. RR., dese cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. — (Firmados): Emilio Salles Thurler, Alcalde Subrogante. — Jerónimo Lazaneo Katunaric, Secretario Municipal Suplente."

La convocatoria fue publicada en la forma dispuesta por la Ley de Municipalidades y los SS. RR. recibieron las correspondientes citaciones.

Se toma nota y de inmediato se entra a considerar el asunto indicado.

**MODIFICACION DEL QUORUM**

El señor SALLES, Alcalde Subrogante, manifiesta que los regidores señores Crescencio Soto y Roberto Eugenin, han comunicado su ausencia temporal de la Comuna y que la falta de los regidores nombrados y la producida con el viaje al norte del país de la señora Alcalde, doña Felicia Barría, recomiendan, con el objeto de facilitar la celebración de sesiones y poder resolver asuntos de urgencia que se presenten, modificar el quórum declarando seis regidores en ejercicio. Por esta razón, pregunta si habría acuerdo favorable en tal sentido.

El señor BREVIS expresa que está plenamente de acuerdo con que se modifique el quórum en la forma propuesta. Agrega que ante los cargos que por la prensa se están haciendo a la Municipalidad, debe demostrarse el espíritu de trabajo que anima a la Corporación. Estima que la obligación de los regidores es cumplir con la Ley de Municipalidades y quienes hacen cuestión de circunstancias de orden personal, cometen un error, pues la concurrencia a se-

siones no puede estar supeditada al hecho de dar quórum para tal o cual Alcalde.

El señor SALLES agradece las palabras del señor Brevis y agrega que si se pide esta modificación es para facilitar la labor de la Municipalidad. Reconozco, agrega, la nobleza que encierran las palabras del señor Brevis. La Municipalidad pasa por momentos muy duros y debemos hacer frente a una situación creada por una ley que le ha resultado funesta. En estos momentos debemos unirnos para trabajar por el resurgimiento de la capacidad financiera municipal y poder favorecer con ello a toda una colectividad, aunque las medidas que se adopten vayan en perjuicio de algunas pocas personas. Agradezco, nuevamente, las expresiones del señor Brevis.

El señor STEGEN manifiesta su conformidad a la modificación del quórum.

El señor BOZIC concuerda con lo expresado por el señor Brevis y suma su voto en favor de la proposición de la Alcaldía.

En consecuencia, la Corporación, resolviendo en los antecedentes Núm. 792-4, acuerda por unanimidad modificar el quórum legal, declarando seis regidores en ejercicio.

#### TERMINO DE LA SESION

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria y siendo las 19.05 horas, se levanta la sesión.

Conforme con su original.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

#### ACTA DE LA SESION N.º 92, ORDINARIA, DE 29 DE ENERO DE 1951

En Punta Arenas, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores: don Gregorio Brevis Martínez, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Guillermo Stegen Ahumada; Jefes de Servicios: Secretario Municipal Suplente, don Jerónimo Lazaneo Katunaric; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, y Director de Matadero, don Elías Sabat G.

Excusó su inasistencia el regidor don José Bozic Sánchez.

Se abre la sesión a las 19.50 horas, después de la reunión de comité efectuada en la Alcaldía.

#### APROBACION DE ACTAS

El señor SALLES, Alcalde Subrogante, ofrece la palabra acerca de las actas Núms. 88, ordinarias, 89, 90 y 91, extraordinarias, de fechas 18 y 28 de diciembre último, y 4 y 24 de enero, respectivamente.

El señor CVITANIC ruega dejar constancia de su excusa por no haberle sido posible concurrir a sesión de 24 del actual, en que se modificó el quórum.

Se toma nota y sin modificaciones se aprueban las actas señaladas.

#### ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

##### PROPUESTAS PARA LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES

1) Se da lectura al acta de apertura de las propuestas para las publicaciones municipales del presente año, en la que consta que se presentó un solo oponente, el señor Juan Volkart Spalinger, que ofrece atender este servicio por medio del diario "El Magallanes", con el cual ha suscrito convenio al efecto, a los siguientes precios:

Composición tipo 8, § 4.— el centímetro de columna;

Composición tipo 7, " 5.— el centímetro de columna; y

Composición tipo 6, " 6.— el centímetro de columna.

Acompaña la documentación exigida en las bases y cumple con la exigencia de estampillado conforme a la Ordenanza de Rentas.

El señor SALLES manifiesta que, a su juicio, las propuestas no se pidieron de acuerdo a las modificaciones introducidas a las bases por la Corporación, hechas con el propósito de obtener economías. La modalidad de pago por centímetro de publicación, creará un problema para el cálculo de gastos, pues no se sabrá en forma exacta cuánto van a costar al final las publicaciones. Hay, además, algunos aspectos que aclarar, ya que la cotización debe entenderse por publicaciones que se efectúan por una sola vez, en circunstancias de que la Municipalidad, de acuerdo a la ley, debe hacer publicaciones de avisos de subasta y otros que deben mantenerse durante varios días, para los cuales no debe regir el mismo precio.

Durante el año 1950 se publicaron 623 decretos de pago cuyo costo, según la nueva propuesta, sería de alrededor de doce pesos cincuenta centavos cada uno; pero existen muchos avisos, cuyo costo alcanzaría a setenta pesos, que se mantienen durante veinte o más días y que significarían un desembolso que no es posible determinar.

El señor BREVIS dice que cuando se trató este asunto del pedido de propuestas para las publicaciones, se tomó en cuenta la situación precaria de las finanzas municipales y se aceptó la iniciativa de introducir economías en ese servicio limitando las publicaciones a aquellas que deben efectuarse legalmente, con omisión de toda otra, incluso de las actas de las sesiones. En realidad, agrega, ahora no se podría precisar el costo de las publicaciones por este año y no sería raro que resultara igual al del año pasado. Además, he hecho otras reflexiones de las cuales concluyo que la publicación de las actas es necesaria desde el momento que las sesiones son públicas y no tenemos un local adecuado que permita prácticamente darle el carácter de tales.

El señor CVITANIC expresa que su parecer es que la población sepa lo que se hace en las sesiones, lo que actualmente se cumple a través de la publicación de las actas y por ello es de opinión de que no deben exciuirse del contrato que se celebre. Por otra parte, estima que dado el carácter de la propuesta en debate, correspondería en esta oportunidad aceptarla o rechazarla.

El señor SALLES propone obtener previamente un informe de la Defensa Municipal y establecer si la nueva modalidad conviene o no a los intereses municipales.

El señor STEGEN manifiesta que la idea que sustentaban los SS. RR. al cambiar el sistema de pago de las publicaciones, era la de obtener economía por este concepto. Como este aspecto al parecer no está aclarado, es de opinión de

encomendar a la Alcaldía la obtención de los informes del caso que permitan hacer un estudio comparativo de costos y si hay poca diferencia, lógicamente convendría mantener la publicación de actas de sesiones.

Una vez agotado el debate queda acordado encomendar a la Alcaldía la obtención de un informe de la Defensa Municipal en relación con la propuesta presentada y reunir antecedentes que permitan establecer el costo anual de las publicaciones. (Ant. 786-11).

**OFICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS**

**2) Oficios de la Dirección de Obras, como sigue:  
POBLACION OBRERA MUNICIPAL. — OBRAS EXTRAORDINARIAS Y REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO**

a) Oficio N.º 30, de 18 de enero de 1951, manifestando: "Señor Alcalde: Como es de conocimiento de U.S., al iniciarse la construcción de la población obrera municipal ubicada en la Hijuela del Río de la Mano, fué necesario consolidar el terreno con capas de tipo y arena y reforzar los cimientos de cada casa con una cadena de concreto armado de 255 Kgs. por m3. de dosificación y cuatro fierros de 1/2". Estas obras extraordinarias fueron incluidas en los estados de pago Núms. 1 y 2 y suman en total la cantidad de \$ 131.434.50.

"Con fecha 3 de agosto y oficio N.º 428, la Dirección de Obras informó a la Alcaldía que había estudiado conjuntamente con el contratista señor Marnich un reajuste de precios unitarios del contrato que representaba las siguientes sumas de dinero:

"Reajuste de obra realizada ... ..	\$ 79.372.10
"Reajuste de obra por ejecutar ... ..	18.893.10
<b>"Valor total del reajuste de precios ... ..</b>	<b>\$ 98.265.20</b>

"Durante el desarrollo de la construcción de la población obrera municipal fué necesario realizar, para obtener mayores comodidades y seguridades para las viviendas, las obras extraordinarias que el contratista señor Enrique Marnich detalla en solicitud de fecha de ayer, y cuyos precios fueron establecidos previamente, de común acuerdo, entre el señor Marnich y esta Dirección de Obras. Estas obras extraordinarias alcanzan a la suma de \$ 67.622.50 y su justificación es la que a continuación se indica:

"Solicitadas, por la Dirección de Obras, cotizaciones por tinas de baño, debido a la reducida diferencia de \$ 200.— por unidad, estimé conveniente adquirir baños de revestir, para evitar lo que comunmente sucede en las tinas de patas, de formar un desperdicio bajo ella, adquisición que fué autorizada por la Alcaldía.

"Se acordó, asimismo, la ejecución de muebles bajo el lavaplatos que permitirá a cada cocina contar ya con un elemento indispensable de uso inmediato.

"Por razones de mejor conservación de pavimento se acordó reemplazar los pisos de concreto por pisos de baldosas, y para darle la suficiente seguridad a los desagües, se revistieron los tubos en concreto.

"Por último, se estimó necesario colocar como cubierta de techumbre, sobre un entablado, fierro acanalado, utilizando el que se extrajo de los galpones de la Policía de Aseo.

"Aunque estas obras significan \$ 67.622.50 de mayor costo es necesario considerar que las modificaciones hechas durante la construcción representaron una economía de \$ 19.712.— por cada grupo, o sea, un menor desembolso total de \$ 98.560.—.

"Agradeceré a U.S., si lo tiene a bien, obtener la correspondiente autorización de la Corporación Municipal para el pago de las obras extraordinarias ya enumeradas y para el reajuste de precios.

"Al mismo tiempo agradeceré a U.S. si lo estima conveniente, consultar a la Defensa Municipal si procedería la devolución de la Boleta de Garantía y de las retenciones del contrato al señor Marnich, ya que estas obras fueron recibidas a entera satisfacción de la Municipalidad con fecha 21 de diciembre último.

"Saiuda atentamente a U.S. — (Firmado): NICOLAS IZQUIERDO ARAYA, Director de Obras Municipales".

El señor SALLES manifiesta que la necesidad de ejecutar obras extraordinarias en la construcción de casas de la población municipal, fué discutida en su oportunidad en reunión de comité. Entre ellas cabe señalar la colocación de otro tipo de tinas de baño, que aparte de su mayor precio, dió lugar a otros trabajos, pues hubo que cambiar la disposición de las llaves. Después se vió la conveniencia de sustituir pisos de concreto por baldosas. Estos trabajos extraordinarios y los demás indicados en el oficio de la Dirección de Obras, representan un gasto no considerado en el presupuesto inicial de las obras.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que el valor de las obras extraordinarias asciende a un total aproximado de trescientos mil pesos, que está exactamente señalado en el oficio anexo del Departamento de Contabilidad.

El señor SALLES agrega que con el pago de esta suma, que asciende a \$ 297.322.20, quedará totalmente cancelado el contrato respectivo, encontrándose debidamente financiada.

El señor CVITANIC observa que la situación financiera municipal, confeccionada por la Alcaldía, consulta un compromiso de \$ 250.000.— para el servicio del empréstito contratado para estas obras.

El señor SALLES informa que esa cantidad corresponde al servicio de la deuda contraída con el Banco de Punta Arenas, Magallanes, para la cual se consultan fondos en la misma partida destinada al financiamiento de las casas de la población municipal. La modificación del Presupuesto Extraordinario, que se tratará más adelante, aportará fondos para el mismo objeto.

El señor CVITANIC dice que correspondería obtener el informe del Abogado Municipal respecto de la devolución de retenciones y pago de la boleta de garantía del contratista.

El señor SALLES informa que las obras fueron recibidas conforme por la Municipalidad con fecha 21 de diciembre y que se obtendrán los informes del caso para establecer si procede el pago de las retenciones, que están depositadas en cuenta especial en Tesorería.

El señor CVITANIC considera que no habiendo objeción de parte de la Dirección de Obras y en vista de que los trabajos han sido recibidos conforme, no hay más que aprobar el pago de las obras extraordinarias ejecutadas.

El señor SALLES deja constancia de que el contratista ha sido muy prudente al apreciar el valor de los trabajos extraordinarios y que a causa de los diversos inconvenientes que hicieron demorar el término de las obras ha debido afrontar mayores gastos. El señor Marnich, agrega, actuó en forma correcta y estoy informado por parte del señor Izquierdo de que las casas son de primera categoría.

El señor CVITANIC pregunta si las casas han sido ya entregadas al personal.

El señor SALLES contesta afirmativamente, agregando que la distribución fué hecha por la señora Alcalde doña Felicia Barria, y que la lista de los obreros favorecidos la dará a conocer a los SS. RR.

Se acuerda por unanimidad aprobar las obras extraordinarias y reajuste de precios del contrato suscrito con el señor Enrique Marnich, señalados en el informe de la Dirección de Obras, eximiendo el gasto, que asciende a la suma de \$ 297.322.20, del trámite de propuesta pública, cargándose al ítem expresamente consultado en el Presupuesto. En cuanto a la devolución de garantía del contrato y retenciones, la Alcaldía queda facultada para proceder de acuerdo al informe que emitirá la Defensa Municipal. (Ant. 791-18).

#### CONSTRUCCION DE BARANDAS PARA ESCALERAS DEL CERRO DE LA CRUZ Y ARREGLO DE PUENTES

b) Oficio N.º 29, de 19 del actual, manifestando que la colocación de barandas en las escaleras de las calles Fagnano y Waldo Seguel, significa un desembolso total de \$ 30.766.10, en materiales, suma que podría reducirse a la mitad si se colocan barandas a un solo costado de cada escalera.

En seguida manifiesta que debe procederse al inmediato arreglo del puente de la Avenida España con un costo de \$ 9.500.— por concepto de materiales y reponer las barandas que han sido dañadas en la pasarela de calle Ecuatoriana, con una inversión de \$ 1.500.— más o menos.

Como todos estos trabajos son de urgencia, agrega el informe, y conviene realizarlos en la época propicia, solicita la autorización necesaria para proceder a la adquisición de los materiales y ejecución de los trabajos.

El señor BREVIS pregunta si están incluidos los jornales en los cálculos de gastos.

El señor SALLES informa que los trabajos se ejecutarían con personal de planta, por lo que no se consideran estos gastos en el pedido de autorización. Agrega que el monto total de los trabajos referidos deben imputarse, según informe del Departamento de Contabilidad, al ítem de Libre Disposición. En cuanto a las barandas de las escaleras del Cerro de la Cruz, cuya falta constituye un evidente peligro, propone, dada la estrechez de las disponibilidades del Presupuesto, construir por ahora las de un solo costado de cada escalera, con lo que el costo quedará reducido a \$ 15.385.05.

El señor BREVIS manifiesta su conformidad a la ejecución de estos trabajos.

El señor CVITANIC adhiere con su aprobación, especialmente en cuanto a las barandas de las escaleras del Cerro de la Cruz. Agrega que, junto con el arreglo de la pasarela de calle Ecuatoriana, convendría efectuar el relleno de la parte socavada por el Río de las Minas, que da acceso al Mercado Municipal.

El señor SALLES manifiesta que desgraciadamente no se cuenta con vehículos municipales en condiciones de trabajar; pero para efectuar ese relleno, se podría estudiar la posibilidad de que los contratistas particulares depositen en ese lugar los escombros que extraigan de las obras que tienen en ejecución.

El señor CVITANIC solicita adoptar alguna medida para eliminar las aguas en descomposición que se encuentran estancadas en el canal frente a la Fundación Milward.

Se acuerda por unanimidad autorizar la construcción de barandas en las escaleras de las calles Fagnano y Waldo Seguel, que dan acceso al Cerro de la Cruz, con una inversión total de \$ 30.766.10 por concepto de materiales, dejándose establecido que, en atención a la estrechez de los recursos, se invertirá por ahora la mitad de esa suma colocándose barandas a un solo costado de cada escalera. Se autoriza, asimismo, el arreglo del puente de Avenida España, con un gasto de \$ 9.500.— y reposición de barandas de la pasarela de calle Ecuatoriana, con una inversión de \$ 1.500.—, aproximadamente. Estas inversiones se eximen del trámite de propuesta pública y se cargarán al ítem de Libre Disposición. (Ant. 791-19).

#### DESPERFECTO EN TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE CALLE OSCAR VIEL

c) Se da cuenta de que estos antecedentes fueron pasados en consulta a los SS. RR., habiéndose obtenido aprobación unánime.

El señor SALLES manifiesta que la tubería dañada corresponde a desagües de la calle Oscar Viel, instalados en el año 1942, y que fueron ejecutados con tubos de calidad deficiente que se deshacen produciendo resumideros que constituyen un peligro para el vecindario.

El señor BREVIS manifiesta que debería pedirse a la Dirección de Obras un informe para establecer las responsabilidades que puedan afectar a quienes ejecutaron estos trabajos de mala calidad.

El señor SALLES informa que ello se debió a la mala dosificación o calidad del cemento empleado en la fabricación de los tubos y que actualmente la Dirección de Obras encuadra su confección a las exigencias de seguridad debidas. Afortunadamente, agrega, las instalaciones posteriores están en perfectas condiciones, lo que ha habido oportunidad de comprobar al descubrirse algunos tramos.

El señor BREVIS dice que el pedido de informe no sería con el ánimo de

instruir sumario, puesto que no hay responsabilidad de parte del personal municipal, sino para evitar que se repitan estos hechos.

El señor SALLES manifiesta que no hay culpabilidad de parte de los contratistas de las obras y que estas deficiencias se deben más bien a que la propia Municipalidad quiso hacer economías en la confección de tubos. Ello no se repetirá, ya que se han dictado posteriormente normas precisas para la confección de tubos y la Municipalidad suministra al contratista los materiales necesarios, con lo que se evita la posibilidad de una economía de cemento que puede resultar perjudicial. Sin embargo, se pedirá a la Dirección de Obras el informe solicitado por el señor Brevis.

El señor BREVIS manifiesta que es necesario por cuanto podría ocurrir que en el futuro cualquier ciudadano, con el ánimo de hacer economías, aplicara un criterio personal modificando las normas establecidas para la confección de tubos y ocasionara con ello un perjuicio como el que estamos palpando y que debe servir de experiencia para el futuro.

Se ratifica por unanimidad la conformidad prestada por escrito para la ejecución de los trabajos de reposición del colector de alcantarillado de calle Oscar Viel, entre Talca y Chiloé, incluyendo esta obra, como primera preferencia, en el plan de extensión de la red de alcantarillado, cuya ejecución está a cargo del contratista don Pedro Kusanovic y que en su oportunidad fué exigida del trámite de propuesta pública. (Ant. 791-9).

#### RECONSTRUCCION DEL MURO DEL PARQUE MARIA BEHETY

d) Oficio N.º 631, de 29 de noviembre de 1950, dando cuenta de los daños causados por el temporal de fecha 25 del mismo mes a distintos bienes de propiedad municipal, entre los que se incluye el volcamiento de 75 ml. del cerco de ladrillos del parque María Behety.

El señor SALLES manifiesta que el costo de este trabajo es de \$ 20.000.— que, de acuerdo al informe de Contabilidad y Control, corresponde pagar con la disponibilidad de \$ 14.435.32 proveniente de las multas de alcoholes y el saldo con el ítem de Libre Disposición.

El señor CVITANIC considera indispensable proceder a la reparación de ese cerco y para ello presta su aprobación.

El señor SALLES expresa que en el día de ayer tuvo oportunidad de concurrir al parque, pudiendo apreciar la gran cantidad de personas, especialmente niños, que fueron a pasar una tarde de esparcimiento en ese lugar, causando especial satisfacción comprobar que el parque está cumpliendo las finalidades perseguidas por los donantes, que verán con agrado el hecho de que la Municipalidad está atenta a mantenerlo con los debidos cuidados.

Se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la reconstrucción de la parte dañada del muro del parque María Behety, con una inversión aproximada de \$ 20.000.— que se pagará con la disponibilidad de \$ 14.435.32 proveniente de las multas de alcoholes y el saldo con el ítem de Libre Disposición. (Ant. 780-33).

#### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

3) Oficio N.º 110, de 22 del actual, de la Alcaldía, manifestando: "Ilustre Municipalidad: Con el objeto de cancelar compromisos económicos de urgencia, y dar movimiento a fondos inmovilizados provenientes de sumas no invertidas durante el ejercicio del año anterior, me permito proponer a US. la Primera Modificación del Presupuesto Extraordinario.

"Esta modificación permitirá dar curso a la suma de \$ 30.000.— aportada por la Armada para la extensión del servicio de alumbrado público a Río de los Ciervos, trabajos que se encuentran terminados, procediendo su pago al contratista de las obras.

"Al mismo tiempo, la modificación consulta la cantidad de \$ 74.143.—, saldo del empréstito contratado para dar término a la población obrera municipal del Río de la Mano, obra que también ha sido recibida conforme, procediendo por lo tanto el pago al contratista.

En consecuencia, ruego a US. se sirva adoptar acuerdo para los efectos de la modificación presupuestaria propuesta.

"Saluda atte. a US. — (Fdos.): Emilio Salles Thurler, Alcalde Subrogante. — Jerónimo Lazaneo Katunaric, Secretario Suplente".

El señor CVITANIC pregunta, en relación con los trabajos de extensión del servicio de alumbrado, desde qué punto parte la nueva línea a Río de los Ciervos.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que desde el Km. 2, accendiendo el costo de los trabajos a la suma de \$ 185.000.—.

El señor SALLES informa que se espera la remesa de postes para proseguir la extensión de ese servicio hasta Leña Dura, contándose con el alambre necesario y los aisladores que se encuentran en bodega. Próximamente, agrega, llegará a esta ciudad un alto funcionario de la Compañía de Alumbrado, con quien deberá estudiarse la suscripción de un contrato a objeto de establecer debidamente las condiciones del suministro de energía y resguardar, por otra parte, la propiedad municipal de esas instalaciones. Cabe señalar que la extensión del servicio de alumbrado es el único trabajo que la Municipalidad podrá proseguir normalmente este año, puesto que para ello se cuenta con partida expresamente establecida y financiada por la ley.

El señor CVITANIC sugiere la conveniencia de reunir en la Alcaldía a los vecinos que serán favorecidos con la extensión de la línea, a objeto de acordar, desde ya, la cooperación que prestarán para la realización del trabajo.

El señor SALLES manifiesta que existe interés de parte de aquéllos para que la línea llegue hasta el Criadero de Aves de Leña Dura, siendo el mayor inconveniente la falta de transformador que, posiblemente, podría obtenerse de parte de la Compañía de Alumbrado.

Finalmente, resolviendo en los antecedentes N.º 791-28, se acuerda por unanimidad aprobar la modificación propuesta por la Alcaldía, al Presupuesto Extraordinario, en la siguiente forma:

**PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO VIGENTE  
AUMENTO DE INGRESOS:**

VI-40 Saldos fondos propiamente extraordinarios de la partida de ingresos extraordinarios año anterior ... ..	\$ 104.143.—
<b>Total para financiar mayores egresos ... ..</b>	<b>\$ 104.143.—</b>

**EGRESOS:**

**CREACION DE GLOSAS:**

XII-55 Obras nuevas:	
b) Alumbrado ... ..	\$ 30.000.—
XIII-62 Obras nuevas:	
a) Construcción de casas para obreros y empleados municipales ... ..	" 74.143.—
<b>Total mayores egresos ... ..</b>	<b>\$ 104.143.—</b>

**SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL**

4) Este asunto, cuyo estudio fué iniciado en la reunión de comité realizada poco antes en la Alcaldía, queda pendiente para una próxima oportunidad en vista de lo avanzado de la hora.

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA**

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR ALTO**

Se da lectura al siguiente oficio de la Dirección de Obras:

"N.º 55. — 27 de enero de 1951. — Señor Alcalde: Estando ya prácticamente terminada la surtidora auxiliar de agua potable y de acuerdo a los estudios que ha realizado el Departamento correspondiente de esta Dirección de Obras, solicito de US. autorización para realizar los trabajos que más adelante expongo y que significarán un mejoramiento efectivo en el suministro de agua potable a la población del Cerro de la Cruz:

"1.—Colocar en calle Waldo Seguel, desde Zenteno hasta Arauco, una matriz de 4" que unirá las actuales de Zenteno, alimentada de la surtidora de 12" y de Arauco de la surtidora de 8", que vienen de la planta de filtros.

"2.—Cerrar las válvulas de las matrices de Zenteno y Arauco y todas aquellas que unen la actual red comprendida entre Waldo Seguel, Avda. España, Río de la Mano y límite poniente de la ciudad, con la red general de agua potable, para aislar así este sector que será exclusivamente alimentado por la surtidora de 7".

"3.—La cañería que se extraerá de Waldo Seguel será empleada en mejorar la distribución de agua en las calles del sector arriba indicado y en que es actualmente deficiente.

"Con el plan de trabajo expuesto se logrará no sólo el mejoramiento del suministro de agua potable en un barrio que sufre la escasez de este elemento, sino que se mejorarán, también en parte, las condiciones de presión en el resto de la ciudad.

"Además, obtenida la presión adecuada, se debe proceder a colocar algunos grifos de incendio y cuyas cotizaciones ya han sido solicitadas por la Oficina de mi cargo.

"Para la realización de estas obras se utilizarán 250 ml. de las cañerías de 4" existentes en bodega y que fueron adquiridas hace tres años y deberán adquirirse 500 Kgs. de plomo, que a razón de \$ 62 Kg. significa un desembolso de \$ 31.000.—, suma que sugiero no se cargue a la partida de materiales de la Dirección de Obras, por ser tal partida, para este año, muy reducida.

"Agradeceré por lo tanto a US., si lo tiene a bien, obtener de la Corporación Municipal, la correspondiente autorización para ejecutar este trabajo en la forma expuesta.

"Saluda atte. a US. — (Firmado): Nicolás Izquierdo Araya, Director de Obras Municipales".

El informe anexo del Departamento de Contabilidad y Control manifiesta que el gasto debe imputarse a la partida expresamente consultada para este efecto en el Presupuesto vigente.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa en detalle a la Corporación, mediante un plano de ciudad, de las obras que es necesario ejecutar para aislar la red de agua potable del sector alto y proporcionarle mayor presión mediante la surtidora de 7".

Se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto presentado por la Dirección de Obras y autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de los materiales necesarios, indicados en su informe, cargando el gasto a la partida C-VI-39 1) del Presupuesto en vigor. (Ant. 793-14).

**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 21 horas se pone término a la sesión.  
Conforme con su original.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

**ACTA DE LA SESION N.º 93, ORDINARIA, DE 12 DE FEBRERO DE 1951**

En Punta Arenas, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el Alcalde subrogante, don Emilio Salles Thurier, con la siguiente asistencia: Regidores, don Gregorio Brevis Martínez, don Guillermo Stegen Ahumada y don Jorge Cvitanic Simunovic; Directores de Servicios Municipales; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Director del Tránsito, don José Díaz Garay, y del Departamento de Aseo y Jardines, don Luis Montaña González.

Se abre la sesión a las 19.20 horas.

Se excusa la inasistencia del regidor don José L. Bozic Sánchez.

**APROBACION DEL ACTA**

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, de 29 de enero.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**SOLICITUD DE DON BOGOSLAV UYEVIC**

1) Solicita el interesado los auspicios del Departamento Cultural de la Municipalidad para exponer en Santiago sus cuadros presentados anteriormente en la ciudad; y aporte económico para sufragar parcialmente los gastos de su jira. El Departamento de Contabilidad informa que una inversión por este concepto, de ser autorizada por la Corporación, debe cargarse al ítem que consulta fondos para el desarrollo de un plan cultural.

El señor BREVIS expresa que esta solicitud fué estudiada por el Departamento Cultural y que si bien en principio hubo acuerdo para recomendar una ayuda, no se tomó ninguna resolución a firme en ese sentido dada la situación económica del erario, recomendándose finalmente traerla a la Corporación para que ésta resuelva en definitiva. Su opinión es que el Departamento cumpla su programa de difusión cultural y agrega que siempre que la situación económica del Presupuesto lo ha permitido, se ha prestado ayuda a los artistas e incluso a compañías teatrales, pudiéndose hacer lo mismo en este caso, dentro de las limitaciones que los recursos aconsejan. Propone, finalmente, dada la crítica situación económica de la Municipalidad, que se acuerde al interesado una ayuda de cuatro mil pesos para sus mayores gastos.

El señor SALLES pregunta al señor Brevis si ha conversado con el interesado respecto de alguna suma determinada.

El señor BREVIS contesta afirmativamente, agregando que el señor Uyevic no señaló monto alguno. Sin embargo, debe considerarse que las salas de exposición cobran un arriendo de doscientos a trescientos pesos por día, a los que hay que agregar gastos por impresión de programas, servidumbre, etc., que corren íntegramente por cuenta del artista. Personalmente cree que el señor Uyevic tendrá gastos superiores a los siete mil pesos.

El señor CVITANIC expresa que concurre con su voto favorable al pedido, en primer lugar porque se trata de un hijo de Magallanes que desea exponer su arte, ya reconocido en la zona, en ciudades del norte del país, y en segundo término, como un reconocimiento de la eficaz cooperación que el señor Uyevic prestó en la organización y realización de la Feria del Libro.

El señor STEGEN dice que en la reunión citada, todos los miembros del Departamento Cultural estuvieron de acuerdo para ayudar al señor Uyevic, escribiendo la dificultad, dada la situación económica del presupuesto, en la suma que pudiera darse, especialmente porque ella deberá cargarse al ítem que consulta fondos para desarrollar un plan de acción cultural, de por sí exiguo. Estima que si la proposición de cuatro mil pesos es mantenida, dará su conformidad.

El señor CVITANIC cree que debiera fijarse una subvención mínima de cinco mil pesos.

El señor STEGEN agrega que mil pesos más o mil pesos menos no constituyen mucho dinero, pero que debe tomarse en cuenta que con cuatro o cinco subvenciones que se acuerden se acabará con la partida destinada al fomento de la cultura.

El señor BREVIS hace notar que el Departamento Cultural no puede formar ninguna iniciativa en este sentido dado lo exiguo de su presupuesto, debiendo señalar en cambio la conveniencia de que una próxima modificación consulte un suplemento que permita llevar a la práctica el plan cultural.

El señor SALLES manifiesta que por acuerdo unánime debiera destinarse la suma de cinco mil pesos, dejando establecido que no puede darse más debido a la crítica situación económica del presupuesto.

El señor BREVIS se refiere en seguida al auspicio del Departamento Cultural que el artista pide para su jira e informa que anteriormente escribió al Rector de la Universidad de Chile solicitando facilidades para el señor Uyevic, a fin de que pueda exponer sus trabajos sin mayores desembolsos, no obteniendo respuesta.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda por unanimidad contribuir con la suma de cinco mil pesos a los gastos que demandará la exhibición en el norte del país, de los trabajos del pintor don Bogoslav Uyevic, acordando asimismo el auspicio del Departamento Cultural Municipal para su jira. El gasto se imputará al ítem que consulta fondos para el desarrollo de un plan cultural. (Ant. N.º 794-2).

**ARREGLO CAMION DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y JARDINES**

a) Oficio del Departamento de Aseo y Jardines solicitando autorización para disponer al arreglo del camión Ford V-8, ya sea sobre la base de reparaciones con un presupuesto de \$ 25.000 o la compra de un motor nuevo por \$ 41.000.

El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse a libre disposición, por cuanto la partida de materiales de ese Servicio no cuenta con fondos suficientes.

El señor SALLES observa que aun cuando es prematuro comenzar a girar con cargo a "imprevistos", debe disponerse el arreglo de esa máquina, puesto que los servicios no pueden quedar sin medios de transporte.

El señor STEGEN recuerda haber conversado con el señor Alcalde respecto de la posibilidad de arreglar todas las máquinas y vender una para atender a los gastos.

El señor SALLES dice que se había pensado en la venta de las máquinas cuya reparación resultara más costosa, destinando su producido a la compra de vehículos nuevos.

El señor BREVIS manifiesta estar conforme con la compra del motor nuevo siempre que se venda el usado. Y a propósito de esto —agrega— quiero recordar que todos los años hablamos de los medios de movilización y transporte de la Municipalidad y que en cada oportunidad he señalado la conveniencia de reglamentar el uso de los vehículos para asegurar su mejor conservación. Hay chóferes que son cuidadosos y responsables, pero otros no. Con adecuada reglamentación podríamos asegurar la conservación de los vehículos, obteniendo no sólo economías sino evitando que los vehículos se usen en actividades ajenas a los servicios.

El señor SALLES dice que la idea es buena, pero que para llegar a ello debe contarse primero con la maistranza municipal, único medio que permitirá asegurar un buen servicio bajo la dirección de un hombre capacitado y responsable. Cree que con los pocos fondos disponibles que hay y materiales que se retiren de los actuales galpones de la Policía de Aseo, puede construirse la maistranza, ya que los trabajos no costarán mucho dinero. En la forma que se mantienen ahora los servicios de transporte, se hace difícil llevar un control, pues que los jefes no pueden hacerlo personalmente.

El señor CVITANIC expresa que se opondrá a la compra de un motor nuevo por considerar que los chóferes que tienen a su cargo las máquinas parecen no tener sentido de responsabilidad para cuidar los bienes que se les ha entregado para su cuidado. Agrega que con extrañeza ha podido ver que quienes han sido designados para determinados cargos se niegan a desempeñar otras actividades mientras sus vehículos están de para. Por otra parte, en la propuesta por arreglo del camión de la Policía de Aseo, figura la suma de siete mil pesos por obra de mano únicamente, cuando tales trabajos debieran hacerse por los mecánicos de los mismos servicios municipales.

El señor MONTAÑA, Director del D. A. J., manifiesta que el personal no está capacitado para hacer rectificaciones del block o cigüeñal de un motor...

El señor CVITANIC insiste en que tales trabajos deben quedar a cargo del personal municipal, pudiendo entregarse a los talleres de afuera únicamente lo que no pueda hacerse en los propios servicios. Los chóferes Almarza y Barria pueden ocuparse de ello —agrega— aparte de que no me parece conveniente tampoco hacer un gasto tan grande para una máquina vieja, a la que mañana le fallará otra cosa.

El señor SALLES observa que el señor CVITANIC abordó un asunto de mucho interés para los servicios, porque, ¿qué hacen los chóferes cuando sus máquinas están en arreglo...? Actualmente hay más chóferes que vehículos en servicio. Hay que reglamentar esto, como decía el señor Brevis, pero debemos partir centralizando los servicios de movilización y transporte en una maistranza municipal. Ya abordaremos este asunto cuando tratemos el proyecto de reestructuración de los servicios.

El señor BREVIS dice que a eso, precisamente, se refería cuando señaló la conveniencia de reglamentar el uso y conservación de los vehículos municipales, por considerar que es la única forma de velar por su mantenimiento.

El señor STEGEN considera que, dada la situación económica actual, debe pensarse en una reparación trabajo que siempre es eficiente, aun cuando es mejor cambiar el motor por otro nuevo. Deja en pie, como sugerencia, la posibilidad de vender las máquinas fuera de uso con miras a reunir fondos para comprar unidades nuevas o arreglar las demás.

El señor CVITANIC mantiene su modo de pensar, en cuanto a que hay falta de cuidado y poca responsabilidad de parte de los chóferes para mantener en buenas condiciones sus máquinas, haciéndose necesario investigar por qué los vehículos tienen poco rendimiento y su conservación demanda tantos desembolsos. Respecto del camión del Departamento de Aseo, formula indicación para que se faculte al señor Alcalde para determinar lo que estime más conveniente.

El señor SALLES acepta este procedimiento, dejando constancia de que cualquiera que sea la solución que adopte, la pondrá en conocimiento de los SS. RR.

En consecuencia, por unanimidad queda acordado facultar al señor Alcalde para disponer el arreglo del camión en la forma que resulte más conveniente, liberándose el gasto del trámite de propuesta pública. (Ant. N.º 791-31).

### CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

3) Informe de la Dirección de Obras y de la Defensa Municipal, manifestando que pueden contratarse los servicios profesionales del constructor civil, don Eduardo Larravide, para la ejecución de los estudios de mejoramiento del servicio de agua potable y red de alumbrado, por la suma de noventa y seis mil pesos, debiendo terminarse en un año ambos proyectos. El Departamento de Contabilidad expresa que el gasto debe hacerse con cargo al ítem que consulta fondos para dichos trabajos.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad contratar la ejecución de los estudios citados, en la forma expuesta en dicho informe. Los honorarios del señor Larravide serán pagados por duodécimos a con-

tar desde el 1.º de enero último, previo informe favorable de la Dirección de Obras, cargándose el gasto a los ítems que consultan fondos para el mejoramiento del alumbrado y red de agua potable. El gasto total se exime del trámite de propuesta pública. (Ant. N.º 788-3).

### AMPLIACION DE CONSTRUCCIONES EN LA HIJUELA MUNICIPAL

Informe de la Dirección de Obras dando a conocer las obras adicionales más urgentes que deben realizarse en la población obrera municipal de la Hijueta del Río de la Mano, dentro del presupuesto total de \$ 291.429.70 y para lo cual hay disponible, según el Departamento de Contabilidad, \$ 153.569.30. Estas obras comprenden la construcción de cercos interiores y exteriores, portones, etc., con un costo de \$ 168.887.20, quedando para segunda preferencia la construcción de galpones y gallineros.

El señor SALLES lamenta que, por ahora, no sea posible hacer todos los trabajos proyectados, ya que la disponibilidad de fondos consultados en el presupuesto para estas construcciones, es inferior al costo de las mismas.

El señor CVITANIC pregunta si los trabajos se harán con personal de afuera o por administración.

El señor BREVIS es partidario de hacerlos con personal municipal. Aunque hemos visto la lentitud con que trabajan los obreros municipales —agrega— estimo que con mayor vigilancia puede lograrse mejor rendimiento, especialmente cuando estos trabajos están destinados a la propia comodidad del personal. Los servicios cuentan con carpinteros y demás personal que puede ser empleado en estas obras, con lo que puede evitarse mayores desembolsos.

El señor SALLES observa que sólo se cuenta con un albañil que está ocupado en la construcción de la fosa séptica...

El señor BREVIS: Pero estimo que esa obra se terminará alguna vez... El señor SALLES agrega que los trabajos adicionales proyectados son de carácter definitivo, consultándose un muro mixto, de albañilería de ladrillos sobre bases de concreto y reja superior de madera. La albañilería será entregada a pequeños contratistas, previa selección de precios, y los trabajos en madera quedarían a cargo de personal municipal.

El señor CVITANIC considera que debe atenderse la recomendación hecha por la D. O. M. para terminar los trabajos cuanto antes. Parte de la obra puede entregarse a contratistas, sin perjuicio de ocupar el personal municipal en otras actividades.

El señor SALLES dice que hay otros trabajos que pueden encomendarse a los obreros municipales, pero que para ello dispondrá que la Dirección de Obras les fije tarea, a fin de asegurar un rendimiento provechoso.

El señor STEGAN aprueba la ejecución de los trabajos en la forma señalada por el señor Alcalde.

El señor BREVIS, en relación con este asunto, dice que la semana pasada visitó la población municipal, habiéndole pedido los obreros solicitar la instalación del servicio de alumbrado.

El señor SALLES dice que tales trabajos se iniciarán en estos días.

El señor BREVIS agrega que le pidieron también apurar la construcción de la fosa séptica.

El señor SALLES manifiesta que se ha dispuesto acelerar el trabajo.

El señor BREVIS añade que cuando se hizo entrega de las casas al personal municipal, se habló de la conveniencia de dictar un reglamento con normas destinadas a asegurar la conservación de esos bienes. Cree conveniente llevar a la práctica estos propósitos y considera que el proyecto puede ser elaborado por una comisión integrada por el señor Abogado, el señor Director de Obras, un miembro de la Corporación Municipal y por el Médico de Sanidad.

El señor SALLES estima que este asunto puede traerse a una próxima sesión porque es muy interesante.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 791-27, autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de las obras adicionales recomendadas por la Dirección de Obras, que deben realizarse en la población de la Hijueta del Río de la Mano.

Los trabajos de albañilería serán entregados a contratistas y los demás estarán a cargo de personal municipal.

El gasto se hará con cargo al ítem "construcción de casas para empleados y obreros municipales", utilizándose el saldo disponible.

### SUBVENCION A LA EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES DE LA BENEFICENCIA

5) Oficio del señor Intendente y Delegado de la Junta de Beneficencia, solicitando se consulte una cantidad prudencial para subvencionar los gastos que importa la sepultación de indigentes, como se había estado haciendo hasta el año pasado.

El Departamento de Contabilidad informa que la subvención anual de cinco mil pesos fué suprimida por falta de fondos y porque se estableció que no correspondía legalmente a la Municipalidad pagar tales servicios, y que de acordarse algún gasto, la inversión podría hacerse con "imprevistos" y previa iniciativa legal del señor Alcalde.

El señor SALLES manifiesta que la comisión nombrada por la señora Alcalde, para asesorarla en la confección del Presupuesto para este año, suspensión o propuso suspender las subvenciones a la espera de las nuevas rentas que daría la ley y que, como es del dominio público, no se han producido. Así quedó suprimida la suma acordada a la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia; creo, sin embargo, que debiera revalidarse esta subvención como una ayuda a las actividades de ese Servicio.

El señor CVITANIC expresa que concurre con su voto a una resolución favorable porque desde la Alcaldía ha podido ver cuántas personas de escasos recursos y otras de modesta condición, intervienen en favor de la sepultación

de indigentes, y porque, además, conoce la situación económica de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia.

El señor STEGEN dice que si bien es cierto que no hay obligación legal de acordar una subvención, existe un deber moral que aconseja acceder al pedido. Tal como ha expresado el señor Alcalde, se espera revalidar la partida con los nuevos recursos de la ley, pero ya hemos visto lo ocurrido. En todas estas iniciativas estaremos en lo mismo: la falta de fondos. Apruebo la revalidación de esa partida.

El señor BREVIS dice que también le presta su aprobación, aunque considera que la suma es pequeña. Recuerda haber hablado anteriormente con el ex Intendente, General señor Calvo, quien le hizo presente lo escaso de la subvención.

El señor SALLES dice que las disponibilidades actuales no podrían aumentarla.

El señor CVITANIC recuerda que primitivamente se subvencionaba este servicio con tres mil pesos y que más tarde se fijó cinco mil.

Por unanimidad queda acordado, resolviendo en los antecedentes N.º 795-31, subvencionar con la suma de cinco mil pesos anuales a la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia, como ayuda municipal a los gastos que le demanda la sepultación de indigentes. El gasto se cargará al ítem de imprevistos.

#### **ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA PROPUESTA PARA ATENDER LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES**

6) El informe de Secretaría establece que para estudiar el costo de las publicaciones sobre la base de precios dados en la única propuesta presentada, que cotiza valores por centímetro de publicación, se sumaron los centímetros ocupados durante el año 1950 en la publicación de actas, decretos, avisos, etc., considerándose los centímetros ocupados por cada presentación obteniéndose los siguientes totales: 8.934 centímetros de actas, tipo 7, a \$ 5.— el cts., \$ 44.620; 1.557 ctsm. decretos de pago, a \$ 5 cada uno, \$ 7.785 y 3.600 ctsm. decretos Sec. "B" y avisos varios, tipo 8, a \$ 4 cada uno, \$ 14.400. Estas publicaciones totalizan \$ 66.805.— mientras el contrato vigente es sobre la base de \$ 5.775.— mensuales, lo que da un costo anual de \$ 69.300. Agrega el informe que si bien se produce una apreciable economía no publicando las actas de sesiones, ésta desaparecería al ordenarse la impresión de folletos que contengan estos documentos en la forma que se ha estado haciendo desde la instalación de la primera Municipalidad y que constituyen un elemento de imprescindible consulta, que registra, a la vez, la historia misma de las Municipalidades.

Se informa asimismo que se consultó a la Defensa Municipal respecto de la posibilidad de acordar con el proponente una modalidad de pago diferente a la consultada en las bases, informando el señor Abogado que no es posible variación alguna, procediendo rechazar la propuesta presentada y llamar a nueva licitación, contemplando la modalidad de pago que estime conveniente la Corporación.

El señor SALLES dice que es de felicitar a Secretaría por el completo informe que ha presentado sobre este asunto, y agrega que de llegarse a la publicación de avisos por centímetro, habría que disponer que se haga en una columna especial en el diario, para que el público sepa dónde puede consultar los asuntos municipales que le interesen. En esta forma se produciría notable economía en las publicaciones, la cual, como dice Secretaría, desaparecería al disponerse la impresión de un folleto conteniendo las actas de sesiones.

El señor CVITANIC es de parecer que se rechace la propuesta presentada y se llame a nueva licitación, sobre la base del precidimiento mantenido hasta ahora.

El señor STEGEN dice que todo estriba en la cuestión pesos y que con los antecedentes que ahora se han conocido, resulta preferible seguir con la publicación de las actas y que en esas condiciones cabría rechazar la propuesta presentada y llamar a nueva licitación manteniendo la modalidad anterior.

Después de corto debate en el que se deja en claro el propósito de la Municipalidad, de obtener economías por concepto de publicaciones, que se hará efectivo disponiendo publicar únicamente lo indispensable y lo que ordenen las leyes, se acuerda por unanimidad rechazar la única propuesta presentada para atender este servicio y llamar a nueva licitación sobre la base de la modalidad mantenida hasta ahora. En las bases que redactará Secretaría, se dejará constancia de estos propósitos, a fin de que los proponentes interesados puedan estudiar sus precios. (Ant. N.º 786-11).

#### **OFICIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL EJECUTIVO, QUE REGLAMENTA EL TRANSITO PUBLICO EN EL PAIS**

7) El texto de esta comunicación es el siguiente:

"Concepción, 24 de diciembre de 1950. — N.º 670. — La Municipalidad de Concepción, informada, en sesión ordinaria verificada el día 21 del presente mes, del mensaje del Ejecutivo que tiende a establecer nuevas disposiciones sobre transporte y tránsito público, estimando que las disposiciones contenidas en este proyecto importan una grave invasión de sus atribuciones y cercenamiento de las mismas, y, a la vez, serios gravámenes y dificultades para la industria de transportes y servicios de movilización, tomó el acuerdo de dirigirse a sus parlamentarios en la forma que se indica en la nota adjunta, y reiniciar las actividades de la Organización de Municipalidades del Centro y Sur del País, para oponerse a este proyecto, y a todos los que tiendan a vulnerar sus derechos y atribuciones. Rogamos a U.S. se sirva poner en conocimiento de la I. Municipalidad estas ideas, y, si es posible, hacer llegar a las Corporaciones de Gobierno Comunal de esa provincia, o departamentos y expresarnos sus ideas, pues esta Municipalidad tiene el propósito de invitar a una amplia

reunión de Alcaldes y representantes de las Corporaciones de Gobierno Comunal, reunión que se verificará en una fecha que le indicaré próximamente. Saludada atte. a US. — (Fdo.): Emilio Ebensperger R., Alcalde subrogante".

Se lee también la nota mencionada en el oficio preinserto.

El señor SALLES considera que si la reunión citada se realiza dentro de poco, sería conveniente oficiar a la señora Alcalde para que represente a la Corporación y agrega que, mientras tanto, la Corporación debe adherir a esta campaña en favor de la defensa del régimen comunal.

El señor BREVIS dice que mientras no conozca el proyecto a que se refiere el señor Alcalde de Concepción, se abstendrá de pronunciarse, ya que en los momentos políticos que vive el país, una campaña podría perjudicar a las municipalidades. Cree que lo mejor es pedir el proyecto del Ejecutivo a fin de que, conociéndolo, se adopten las resoluciones que el caso aconseje.

El señor SALLES estima que en principio puede acordarse adherir a la campaña iniciada por la Municipalidad penquista y dejar para más tarde un pronunciamiento definitivo respecto del proyecto mismo.

El señor CVITANIC hace notar que, en el fondo, lo que se persigue es la defensa del régimen comunal, estando, en esas condiciones, de acuerdo con adherir en principio a esa iniciativa.

El señor SALLES dice que puede contestarse la nota manifestando que la Municipalidad de Magallanes siempre estará dispuesta a defender la autonomía municipal en todas sus manifestaciones, por considerar que cada ley que se promulga es sólo para amordazar al Poder Comunal e impedir que las Corporaciones Municipales desempeñen libremente sus funciones específicas.

El señor STEGEN manifiesta que en la visita hecha a la zona por algunos parlamentarios, tuvo oportunidad de conversar al respecto con el diputado por Concepción, señor Urrejola, quien le habló algo del proyecto sobre tránsito público, que tiende a crear un organismo centralizado en Santiago, que llevará el control de todas las actividades de transporte y movilización del país. Por eso, aun sin conocer en detalle el proyecto mismo, resulta interesante la idea de la I. Municipalidad de Concepción, que pide, en principio, oponerse a una legislación que puede resultar mala. Aprueba la idea del señor Salles, de comisionar a la señora Alcalde titular, para concurrir a la reunión de Alcaldes que propicia la Municipalidad de Concepción, y de adherir, en principio, a la oposición que desea hacerse al proyecto citado.

El señor BREVIS reitera su abstención hasta no conocer el proyecto del Ejecutivo.

El señor CVITANIC aprueba también una adhesión en principio, pero no le parece conveniente dar esa representación a la señora Alcalde porque hasta ahora se trata de un proyecto en trámite que no ha tenido mayor trascendencia.

El señor SALLES sugiere contestar la nota en el sentido indicado y pedir a la señora Alcalde el envío de los antecedentes para conocer a fondo el proyecto. Reitera la conveniencia de hacer presente a la Municipalidad de Concepción que la Corporación estará siempre de lado de quienes defienden la autonomía del Poder Comunal.

Dejándose constancia de la abstención del señor Brevis, la Corporación acuerda contestar en la forma indicada y comisionar a la señora Alcalde titular solicitándole obtener los antecedentes del proyecto del Ejecutivo. (Ant. N.º 789-17).

#### INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL

7) El señor SALLES dice que días atrás la Alcaldía envió a los SS. RR. un estado que da a conocer sus opiniones respecto de la situación financiera de la Municipalidad y que ahora desea referirse a algunos aspectos de ella, debiendo considerarse otras opiniones en sesión secreta.

Para complementar los datos enviados —señala— diremos que el Presupuesto de Ingresos y Egresos, incluyendo la primera modificación aprobada, llega actualmente a \$ 29.579.264. Su desfinanciamiento débese a las numerosas cuentas pendientes producidas al 31 de diciembre de 1950, que representan la suma de \$ 8.861.906.46. Para su pago se ha consultado en el Presupuesto la suma de \$ 3.156.781, quedando un saldo sin financiar de \$ 5.705.125.46. Estas cuentas pendientes están representadas como sigue: Varios, al comercio y a contratistas, \$ 869.689; sueldos y jornales, \$ 1.228.783, y gratificaciones de 1949 y parte de 1950, \$ 1.058.309. Hasta ahora sólo la gratificación del año 1949 fué pagada.

Los sueldos y jornales del mes de diciembre último se financiaron con la primera modificación, cursada en enero, financiándose también la gratificación del personal del expresado 1949 y parte de la correspondiente al año último.

A este desfinanciamiento del Presupuesto debemos agregar la falta de recursos de las partidas de materiales y artículos de consumo, indispensables para asegurar el mantenimiento de los servicios. Todas estas partidas deben suplementarse, puesto que si al 31-12-1950 se gastaron \$ 2.200.000, el presupuesto para este año ha consultado, sin tomar en cuenta el notable aumento de los precios, únicamente \$ 1.324.000. Estimamos que la suma mínima por financiar será de \$ 876.000.

En seguida, si consideramos el mal estado en que se encuentran los vehículos de la Dirección de Obras, del Departamento de Aseo y Jardines y el propio automóvil de la Alcaldía, debemos convenir en que se necesita una suma aproximada al millón de pesos para mejorarlos y dejar los servicios siquiera en regulares condiciones.

Con estas cifras llegamos a un Presupuesto de \$ 37.160.389.46.

Mi opinión, en cuanto a mejoramiento de los servicios se refiere, es que debemos obtener recursos por más o menos ocho millones de pesos. Esto salvaría la situación y permitiría el desarrollo mínimo de las actividades municipales.

Con referencia al presupuesto adicional de alumbrado, al 31-1-1951, tiene disponible la suma de \$ 29.200.06, debiéndole el Presupuesto Ordinario 200 mil

pesos, quedando con un total de \$ 229.220.06.

Las cuentas pendientes por alumbrado al 31-12-1950 alcanzaron a \$ 191.148.73, consultando el presupuesto medio millón de pesos.

Para salvar la difícil situación económica actual, es imperioso hacer economías de consideración y llegar a una reestructuración de los servicios en forma de asegurar mejor rendimiento con mínimo de gastos, asunto éste que, por tratarse de personas, considero que debe ser llevado a sesión secreta, oportunidad en que daré a conocer a la Corporación otros aspectos relacionados con esta materia que debe merecernos el máximo de preocupación.

El señor STEGEN expresa que, tal como hiciera presente al tratarse la primera modificación del presupuesto, la aprobación de ésta debía hacerse únicamente porque era necesario pagar los sueldos y salarios del personal y atender al cumplimiento de una ley en vigor, ley que dispone que en el plazo de tres años deben las Municipalidades sujetar sus gastos de sueldos y jornales a determinados porcentajes de sus entradas. Mientras tanto, del estudio del presupuesto y exposición que acaba de hacer el señor Salles, se concluye que los compromisos económicos existentes con el personal y particulares, invalidan a la Municipalidad para financiar cualquier obra, como lo estamos viendo en el despacho de la tabla de esta misma sesión. Como al regidor no le es dable enmendar las disposiciones de la ley, he pedido a los diputados que nos visitaron últimamente que desde el Congreso nos indiquen lo que debe hacerse para atender a una justa distribución de los recursos municipales. La Municipalidad está prácticamente en bancarrota y por eso considero que debemos dirigirnos al Ministerio del Interior enviándole datos de la situación financiera para que se conozca la realidad del erario municipal; que se reclame a la Contraloría General o al organismo que corresponde, pidiéndole indicarnos cómo debe hacerse la redistribución de los fondos para atender los compromisos económicos existentes y para cumplir las funciones propias de la Municipalidad. Por muchas que sean las economías que se hagan, cualesquiera que sean las resoluciones que se adopten, no llegaremos a otro final que la bancarrota económica del Municipio. Por eso estimo que la Corporación debe meditar en este asunto y oficiar a los organismos que correspondan, para que se dicten las medidas que el caso aconseje.

El señor SALLES hace notar que la ley salió desfinanciada y que a esta Municipalidad le resultó peor que a otras del país por la situación especial que tenía su personal, a lo que debe agregarse que se dejó puerta abierta para pedir al Gobierno autorización para cobrar el uno por mil adicional sobre los bienes raíces comunales sin considerar sus efectos. No sabemos si será o no acogido el pedido hecho al respecto por la Municipalidad; pero si fuera rechazado, la situación se tornará más difícil, porque tendremos una menor entrada de más o menos un millón de pesos, cantidad ésta que ha sido considerada como ingreso efectivo en el presupuesto.

El señor CVITANIC dice conocer todos estos antecedentes y estar informado de que la ley ha colocado en mala situación económica a casi todas las Municipalidades del país. Cree, empero, que transcurrido este año, la situación mejorará al pagarse las deudas atrasadas y los menos compromisos que se tendrán con el personal. Agrega haber manifestado que, como regidor radical, apoyará toda iniciativa tendiente a mejorar el actual estado de cosas, no oponiéndose entonces a que se represente al Gobierno la situación municipal, pero una vez que se conozca el plan de economías que se propicie. Reitera su convencimiento de que el año venidero será mejor, ya que no habrá mayores compromisos con el personal ni existirán tampoco desembolsos impuestos por la ley en materia de reajustes.

El señor SALLES considera que en lo relativo a sueldos y jornales los compromisos continuarán, pues el personal, en razón de antigüedad, seguirá devengando quinquenios y decenios.

El señor BREVIS hace notar que en todas las sesiones municipales se adoptan acuerdos de importancia, pero que en algunas las resoluciones tienen mayor trascendencia que otras, como ocurre en la presente, al debatirse la situación económica del Municipio. Por eso debe lamentar la ausencia de varios regidores, que al no concurrir eluden la responsabilidad, haciendo lo que el avestruz al esconder la cabeza. La responsabilidad en el desempeño de nuestros cargos de elección popular, nos pone frente a una situación difícil creada por una ley, siendo en estos momentos cuando debemos pesarla para no eluirla. En esas condiciones declaro que, como regidor, apoyaré toda medida destinada a evitar la bancarrota que menciona el señor Stegen. Así, a un plazo relativamente corto, podremos dar a la colectividad lo que pide: la realización de obras. Es necesario estudiar un plan de economías para asegurar el financiamiento de trabajos iniciados si no podemos atender obras nuevas. Del estudio que se haga debe salir un plan económico que permita llevar a cabo en este período los trabajos que reclama la colectividad. Adhiero a la indicación del señor Stegen.

El señor CVITANIC dice que cualquiera iniciativa que se tome en este sentido contará con su aprobación; pero, antes de ello, considera indispensable conocer el plan sobre reestructuración de servicios y de economías, pudiendo entonces pronunciarse respecto de la moción del señor Stegen.

Por último queda acordado seguir tratando este asunto en la sesión secreta sugerida por el señor Alcalde subrogante.

#### SOLICITUD DEL OBRERO ROBERTO PAREDES

9) Como se indica en la tabla, queda para sesión secreta.

#### ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se tratan los siguientes asuntos:

## AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR ALTO

a) El señor SALLES se refiere a estos trabajos, autorizados en sesión N.º 92, ordinaria, y señala la conveniencia de ampliarlos. Dice que en la ejecución de las obras los obreros municipales, ocupados en las excavaciones, dieron rendimiento muy lento, llegándose a determinar un valor de \$ 80 el metro lineal. En la visita hecha a los trabajos, acompañado de los RR. SS. Brevis y Cvitanic, pudo verse la conveniencia de ampliar las obras a la parte norte del Cerro de la Cruz, hasta la calle Mejicana, contándose para ello con cañerías, piezas especiales y fondos en el presupuesto. Para acelerar los trabajos, se habló con el contratista don Pedro Kusanovic, quien ofertó a \$ 33 el metro lineal de excavación. Como esto abarata y aligera la obra y contándose ya con la conformidad de los señores Brevis y Cvitanic, solicita al señor Stegen concurrir con su voto para adoptar acuerdo unánime. Termina diciendo que estos trabajos permitirán adecuada presión de agua en todo el Cerro de la Cruz y mejorarán en parte la distribución en el resto de la ciudad.

El señor CVITANIC expresa que, tal como señala el señor Alcalde, la forma como se han contratado los trabajos resulta más conveniente, porque se acelera su ejecución y se obtiene precio más bajo. El plan propuesto por la Dirección de Obras permite paliar las necesidades de agua potable de ese sector, lo que race que ratifique su conformidad anterior.

El señor BREVIS ratifica también su opinión.

El señor STEGEN suma su voto a la realización de estos trabajos.

Por unanimidad queda acordado aprobar la ampliación de estas obras en la forma recomendada por el señor Alcalde, quedando eximido el gasto del trámite de propuesta pública. (Anexo Ant. 793-14).

## LOTEAMIENTO DE TERRENOS. — SOLICITUD DE LA SOC. ANON. GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

b) Se da cuenta de que los antecedentes fueron tratados en sesión N.º 80, ordinaria, de 28 de agosto pasado, acordándose pedir informe a la Dirección de Obras sobre el avalúo del terreno y apreciación comercial de ellos. Dicha repartición informa que en el rol de avalúos vigente, la propiedad está avaluada en un millón de pesos y que consultada la Oficina de Impuestos Internos, por nota de 3 de octubre, sobre el avalúo comercial de los terrenos a lotear, no se ha obtenido respuesta hasta la fecha. La Defensa Municipal informa que la solicitud debe ser resuelta con arreglo a derecho.

El señor SALLES expresa que se ha cumplido el acuerdo municipal citado y que la interesada, según los antecedentes, ha dado cumplimiento a todas las exigencias legales, siendo de opinión de que se dé lugar al pedido.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en atención a los informes favorables emitidos por la Dirección de Obras y Defensa Municipal, recaídos en los antecedentes N.º 760-28, autorizar a la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Sara Braun", para lotear el predio de su propiedad, rol 5210, ubicado en la manzana N.º 180, que consulta la apertura de un pasaje intermedio.

## INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes se trata lo que sigue:

### ENTREGA CASAS DE LA POBLACION "MAURICIO BRAUN"

El señor BREVIS manifiesta que por informaciones particulares tiene conocimiento de que el Consejo Superior de la Caja de la Habitación se reunirá de aquí a tres meses para distribuir las casas que constituyen la población "Mauricio Braun". Estima que la Municipalidad puede ejercitar su acción apurando este proceso para facilitar la pronta entrega de las casas, destinadas a solucionar en parte el grave problema de la habitación. En este orden formula indicación para que se acuerde oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a los parlamentarios de la zona y a la Vicepresidencia Ejecutiva de la Caja, solicitándole apurar una resolución al respecto.

El señor SALLES sugiere conversar sobre el particular con el arquitecto de la Caja, don Nicolás Arzie, para ver qué motivo hay para no entregar de inmediato esas casas.

El señor CVITANIC se manifiesta de acuerdo con este procedimiento porque existe conveniencia en facilitar la pronta entrega de las casas ya terminadas. El señor STEGEN adhiere.

Por unanimidad se acuerda proceder en la forma indicada.

### TERRENOS PARA CHACRAS DE OBREROS MUNICIPALES

El señor BREVIS manifiesta que todos conocen la situación desventajosa en que han quedado los obreros municipales con la aplicación de la Ley N.º 9.798 y agrega que varios de ellos le han formulado un pedido que personalmente no se atreven a presentar a la Municipalidad. Piden estos servidores que se destine una franja de terreno de la Higuera Municipal del Río de la Mano para sembrar hortalizas destinadas a su propio consumo, mejorando de esta manera el presupuesto familiar. Los propios obreros harían por su cuenta un cerco común para asegurar sus siembras. Propone que la Dirección de Obras estudie este asunto considerando especialmente el factor humano.

El señor SALLES no cree que haya inconveniente en una resolución favorable siempre que se reglamenten estas actividades para evitar dificultades. Agrega que transmitirá esta petición a la repartición indicada para estudio y resolución posterior.

## PROBLEMA DEL RIO DE LAS MINAS

El señor BREVIS agrega que con la aproximación del invierno se agravará nuevamente el problema del Río de las Minas, el cual por su magnitud, no puede solucionarse integralmente por la Municipalidad, correspondiendo entonces adoptar medidas que disminuyan su gravedad, con miras siempre a soluciones definitivas. En esas condiciones sugiere obtener la cooperación de funcionarios de la Oficina de Tierras para estudiar el problema en el nacimiento mismo del río, viendo si es factible desviar parte de las aguas a Seno Otway, evitándose así, en parte, los graves daños que producen sus periódicas creces.

El señor SALLES observa que esto permitirá controlar sólo parte de las aguas...

El señor BREVIS añade que varias personas opinan en el sentido que ha señalado y estima que los trabajos de levantamiento pueden hacerse incluso con la ayuda del Ejército, proporcionando la Municipalidad los medios que sean necesarios a estos propósitos. Si los resultados fueran favorables a lo expuesto, se habría logrado el control de parte de las aguas solucionándose en parte uno de los problemas que tan preocupación ha merecido a la Municipalidad.

El señor SALLES estima que hay levantamientos de la zona y que la Alcaldía tratará de obtenerlos.

### TERMINO DE LA SESION

A las 21.40 horas se levanta la sesión.

Copia conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 94, EXTRAORDINARIA, DE 20 DE FEBRERO DE 1951

En Punta Arenas, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde subrogante, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores, don Gregorio Brevis Martínez, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Guillermo Stegen Ahumada; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya, y Abogado de la Defensa Municipal, suplente, don José Gómez Gazzano. Especialmente invitado por el señor Alcalde concurre también el señor Jefe de la Inspección de Tierras de Magallanes, don Angel Aguilera Aponete.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

La convocatoria a sesión está contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

"N.º 103. — Sec. "B". — 19 de febrero de 1951. — Vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44 inciso 3.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, decreto: Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para mañana martes 20 del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de treinta minutos y de término a las 20 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1) Oficio de la Alcaldía en los antecedentes sobre permuta de terrenos fiscales y municipales; y

2) Oficio de la Alcaldía proponiendo donar terrenos municipales a la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Anótese, comuníquese por Secretaría, publíquese, dése cuenta a la Corporación; hecho, archívese. — Firmados: Emilio Salles Thurler, Alcalde subrogante. — L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía".

Se da cuenta de que el decreto fué publicado en la forma dispuesta por la ley y que los SS. RR. recibieron las citaciones del caso. Se toma nota pasándose a considerar como sigue los asuntos mencionados.

OFICIO DE LA ALCALDIA EN LOS ANTECEDENTES SOBRE PERMUTA DE TERRENOS FISCALES Y MUNICIPALES

1) El siguiente es el texto de esta comunicación:

"N.º 224. — 19 de febrero de 1951. — Ilustre Municipalidad:

"En sesión N.º 89, extraordinaria, de 28 de diciembre último, la Corporación facultó a la Alcaldía para estudiar las condiciones que permitirían llevar a cabo la proyectada permuta de terrenos fiscales y municipales, a fin de que el Fisco, por intermedio de la Inspección de Tierras de Magallanes, los divida en pequeños lotes y los entregue a personas necesitadas, para la construcción de sus viviendas.

"Estudiados los antecedentes en reuniones celebradas por el infrascrito y funcionarios municipales con el Jefe y personal de la Inspección de Tierras, pudo llegarse, dados los fines de orden social que inspiran estas gestiones, a un acuerdo definitivo que satisface ampliamente los intereses municipales y los del Fisco.

"Conciliados los puntos de vista respecto de superficies en relación con el avalúo de los terrenos, la permuta se haría entregando 49.125 m<sup>2</sup>. de terrenos de propiedad municipal, de la Higuera del Río de la Mano, divididos en 156 sitios, por 12.206 m<sup>2</sup>. de terrenos fiscales ubicados en la ciudad e individualizados en los planos respectivos e informe anexo de la Dirección de Obras.

"Como esta operación, a través de sus diversas tramitaciones, es ampliamente conocida por los SS. RR., estaría demás referirse a ella en detalle, correspondiendo únicamente señalar que se han reunido todos los antecedentes que permitirán a la Corporación adoptar acuerdo para perfeccionarla y cuya finalidad esencial está orientada a proporcionar terrenos al Fisco para que éste los entregue a gentes de escasos recursos o que carezcan de habitación propia, recibiendo en cambio la Municipalidad otras superficies que servirán para ampliar obras de progreso, retificando calles o dándoles el destino que las necesidades comunales indiquen.

"El espíritu que anima a los SS. RR. facilitará el acuerdo de permuta y para dejar las cosas en orden, sugiero dejar sin efecto la resolución tomada en sesión N.º 67, ordinaria, de 13 de marzo de 1950, dejando en manos de la Inspección de Tierras de Magallanes todo lo relacionado con la entrega de sitios, ya que la Municipalidad, por su parte, obtendrá dominio total y absoluto de los terrenos que incrementarán su patrimonio.

"Por último, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Alcaldía hacia el Jefe de la Inspección de Tierras de Magallanes, don Angel Aguilera Aponete, por el espíritu público demostrado en estas gestiones, acorde con el pensamiento municipal, en las cuales primó el deseo de dar a los demás un pedazo de suelo para la construcción de sus hogares, reconocimiento que alcanza también al personal de su oficina, por la cooperación que ha prestado.

"En resumen, propongo a la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

"1) Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión N.º 67, ordinaria, de 13 de marzo de 1950, relacionado con este asunto; y

"2) Permutar con el Fisco, para que éste los entregue a particulares con arreglo a la ley de sitios, las superficies señaladas en el informe N.º 86, de la Dirección de Obras Municipales, que incide en los antecedentes N.º 797-9. Saluda atentamente a US. — Firmados: Emilio Salles Thurler, Alcalde subrogante. — L. A. Soto Reyes, Secretario".

Los SS. RR. estudiaron en detalle los planos mencionados en el oficio preinserto, bosquejando el señor Salles las proyecciones de la permuta por la aproximación de los terrenos con las casas que constituyen la Población Municipal en la Higuera del Río de la Mano. También el señor Izquierdo, Director

de Obras, y el señor Aguilera, Jefe de la Inspección de Tierras, proporcionaron diversas informaciones sobre este asunto y su conexión con el Plano Regulador de la ciudad, cuya modificación será estudiada más adelante. Con estos antecedentes, la Corporación aprueba por unanimidad los acuerdos propuestos por la Alcaldía en el oficio citado.

En consecuencia, la Corporación Municipal, en atención al oficio de la Alcaldía, N.º 224, e informe N.º 86, de la Dirección de Obras, que inciden en los antecedentes N.º 797-9, acuerda por unanimidad, permutar con el Fisco, 49.125 m<sup>2</sup>. de terrenos de propiedad municipal, divididos en 156 sitios, por 12.206 m<sup>2</sup>. de terrenos fiscales, repartidos en cuatro lotes, cuya ubicación, deslindes y dimensiones particulares, son los siguientes:

**Terrenos de propiedad fiscal:**

N.º 1. — Superficie 2.044 m<sup>2</sup>. Deslindes: al norte, 41.25 m. con calle Anzanos; sur, 53.30 m. con prolongación Pasaje Bermúdez; este, 44 m. con calle Patagona, y oeste, 46 m. con calle Zenteno.

N.º 2. — Superficie 2.843 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 56 metros con prolongación Pasaje Bermúdez; sur, 69 metros con prolongación calle Maipú; este, 45.50 metros con calle Patagona, y oeste, 48 metros con calle Zenteno.

N.º 3. — Superficie 2.408 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 73.50 metros con prolongación calle Maipú; sur, 89 metros con terrenos municipales; este, 54 metros con prolongación calle Patagona, y oeste, 21,5 metros con calle Zenteno.

N.º 4. — Superficie 4.871 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 81 metros con prolongación calle Maipú; sur, 48 metros con el Río de las Minas y 52.50 metros con terrenos municipales; este, 30.50 metros con calle Arauco, y oeste, 64 metros con prolongación calle Patagona.

**Terrenos municipales:**

Estos terrenos forman parte de una mayor extensión y se encuentran inscritos a fs. 306 N.º 548 del Registro de Propiedades del año 1943, del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Magallanes. La superficie que se permuta se divide como sigue:

Lote A. — Superficie 6.250 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 125 metros con calle 1.ª sur; 125 metros con calle 2.ª este; 50 metros con calle 5.ª y oeste 50 metros con calle 6.ª;

Lote B. — Superficie 6.250 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 125 metros con calle 1.ª; sur, 125 metros con calle 2.ª; este, 50 metros con calle 7.ª;

Lote C. — Superficie 6.250 metros cuadrados. Deslindes: 125 metros con calle 2.ª; sur, 125 metros con calle 3.ª; este, 50 metros con calle 5.ª, y oeste, 50 metros con calle 6.ª;

Lote D. — Superficie 6.250 m<sup>2</sup>. Deslindes: 125 metros con calle 2.ª; sur, 125 metros con calle 3.ª; este, 50 metros con calle 6.ª, y oeste, 50 metros con calle 7.ª;

Lote E. — Superficie 6.250 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 125 metros con calle 3.ª; sur, 125 metros con calle 4.ª; este, 50 metros con calle 5.ª, y oeste, 50 metros con calle 6.ª;

Lote F. — Superficie 6.250 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 125 metros con calle 3.ª; sur, 125 metros con calle 4.ª; este, 50 metros con calle 6.ª, y oeste, 50 metros con calle 7.ª;

Lote G. — Superficie 5.000 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 25 metros con terrenos municipales; sur, 25 metros con terrenos municipales; este, 200 metros con calle 7.ª, y oeste, 200 metros con terrenos municipales;

Lote H. — Superficie 6.625 m<sup>2</sup>. Deslindes: norte, 265 metros con calle 4.ª; sur, 265 metros con terrenos municipales, y este y oeste, 25 metros con terrenos municipales.

Se deja constancia de que la permuta se hace con el objeto de que el Fisco entregue los terrenos que adquiere, a personas de escasos recursos, a fin de que éstas construyan sus viviendas. La entrega se hará por la Inspección de Tierras de Magallanes.

**OFICIO DE LA ALCALDIA PROPONIENDO DONAR TERRENOS MUNICIPALES A LA FUNDACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA**

2) En esta comunicación se expresa lo siguiente:

N.º 225. — 20 de febrero de 1951. — A la I. Municipalidad:

"El grave problema de la habitación que afecta al país, ha dado lugar a que el Gobierno dicte medidas destinadas a buscarle soluciones adecuadas, entre las cuales ha debido considerarse la ayuda que pueden prestar las Municipalidades.

"Este problema facilitó el despacho de la Ley N.º 9.596, que autoriza al Fisco y a las Municipalidades para transferir directamente a la Caja de la Habitación, Fundación de Viviendas de Emergencia, etc., sea en venta directa, permuta o gratuitamente, los terrenos para que dichas instituciones los destinen a la construcción de viviendas de tipo popular.

"El Gobierno está vivamente interesado en acelerar un programa de este tipo de construcciones y así lo ha hecho presente a sus servicios en esta ciudad, pero carece aquí de medios adecuados para tales fines.

"Comprendiendo ampliamente el pavoroso problema de la habitación en la zona y teniendo en cuenta el espíritu social que impera en la Municipalidad, que se ha hecho tradición en sus actuaciones, estimo que la Corporación puede tomar la iniciativa donando a la Fundación de Viviendas de Emergencia parte de su patrimonio, a fin de que pueda construirse una población de tipo popular que cobije a las familias más necesitadas.

"Por tales consideraciones, propongo a la Corporación adoptar acuerdo en ese sentido, donando a dicha institución 30.000 m<sup>2</sup>. de terrenos de la Higuera Municipal del Río de la Mano, cuyos deslindes se indican en el plano confeccionado al efecto por la Dirección de Obras, como una manera de facilitar la labor de la Fundación de Viviendas de Emergencia y con el propósito de que a la mayor brevedad se contruyan habitaciones para la gente modesta y se solución siquiera en parte el grave problema de la vivienda en nuestra ciudad. Saluda a US. — Firmados: Emilio Salles Thurler, Alcalde subrogante. — L. A.

Soto Reyes, Secretario".

Se da a conocer a los SS. RR. el plano citado y tanto el señor Alcalde como el señor Director de Obras informan respecto de las ventajas de su ubicación por estar adyacentes a la Población Municipal y a los terrenos cedidos en permuta al Fisco. El señor Aguilera, Jefe de la Inspección de Tierras, proporciona también algunas informaciones respecto de la urbanización e interés que tiene el Gobierno para llevar adelante la construcción de viviendas de tipo popular. El señor Salles, después del breve cambio de opiniones que se produce al respecto, ofrece la palabra sobre este asunto.

El señor CVITANIC expresa que con especial interés ha concurrido a esta sesión para dar su voto favorable a los acuerdos que permitirán llevar a cabo dos operaciones de innegable beneficio colectivo. Agrega que, en su carácter de Alcalde, le correspondió iniciar las gestiones destinadas a facilitar la entrega de sitios a gente de escasos recursos económicos y hacer los primeros estudios para ver la posibilidad de ceder terrenos a la Fundación de Viviendas de Emergencia. Por eso le es altamente satisfactorio dejar constancia de la forma efectiva como sea han realizado ambos proyectos, destinados a llenar una necesidad imperiosa de la ciudad, lo que ha sido posible por el interés demostrado por el señor Alcalde y por el señor Jefe de la Inspección de Tierras. Añade que al aprobarse la cesión gratuita de terrenos municipales a la Fundación de Viviendas de Emergencia, se facilitará el desarrollo del plan de construcciones de tipo popular que a través del país está impulsando la señora esposa de S. E. el Presidente de la República. Al concurrir con su voto favorable a ambos acuerdos, felicita al señor Alcalde y al señor Jefe de la Inspección de Tierras por el empeño demostrado para buscar soluciones tan satisfactorias para la comunidad.

El señor BARRIA manifiesta que a pesar de estar ocupado en otra reunión de importancia, sabiendo que su presencia en la sala era necesaria para adoptar acuerdos, gusto concurre a esta sesión para votar favorablemente las resoluciones propuestas por la Alcaldía. Agrega que hace esta declaración como un alcance a las expresiones malévolas vertidas en sesión anterior por el señor Brevis y como demostración del interés que pone en los asuntos de beneficio público que trata la Municipalidad.

El señor STEGEN da a conocer su voto favorable.

El señor BREVIS se alegra de que haya regidores que concurren a la sesión para dar mayoría y asegurar con su voto el despacho de estos asuntos de tanta importancia, ya que lo primero que debe tenerse presente es la responsabilidad de asistir a sesiones. Con esta cesión gratuita de terrenos que se hace a la Fundación de Viviendas de Emergencia, la Municipalidad demuestra a la población que cuando puede hacerlo, accede a los pedidos de bien público que se le formulan. Cree que el paso dado será el primero que se oriente a transformar los servicios que puede prestar la Higuera Municipal del Río de la Mano, que hoy no es más que un campo, ya que al mecanizarse las actividades del Municipio podrán aprovecharse mejor esos terrenos, construyendo más casas para empleados y obreros, facilitándolos a otras instituciones para esos fines u otros de orden social, llegando incluso a la formación de huertos obreros a cargo de la Caja de la Habitación. Naturalmente que estas medidas no solucionarán el grave problema de la vivienda; pero, la Municipalidad, con amplio sentido social, está cooperando a ello. Con agrado da su voto al acuerdo propuesto y espera que las gestiones que hace la Inspección de Tierras sean una realidad a breve plazo.

El señor BARRIA agrega que los regidores radicales siempre llegarán a la sala municipal a cumplir sus deberes, ajenos a toda politiquería, y que en esas condiciones puede el señor Alcalde contar con sus votos en todo lo que signifique medidas provechosas para la colectividad.

El señor CVITANIC tiene entendido que a breve plazo se traerán las modificaciones que conviene introducir al plano regulador de la ciudad, según expresaba el señor Alcalde en el comentario general de los asuntos de esta sesión.

El señor SALLES contesta afirmativamente y pide a los SS. RR. traer sugerencias que permitan modificar el plano para dejarlo en condiciones de regular efectivamente el desarrollo de la ciudad, evitando los errores que tiene. Considera que con esas sugerencias podrá hacerse de una vez un trabajo completo.

El señor BARRIA propone llamar a reuniones de comité para estudiarlo.

El señor SALLES dice que puede obrarse de esa manera, para realizar un trabajo de conjunto que beneficie a la ciudad. Agrega que es reconfortante apreciar la unidad que ha existido para despachar dos asuntos de sumo interés para la población, asistiéndole el convencimiento de que los acuerdos también habrían sido unánimes de contarse en la sala con los nueve miembros que integran la Corporación. Destaca que mientras ha desempeñado las funciones de Alcalde, no podrá decirse que haya hecho politiquería, porque sus actuaciones las ha fundamentado siempre al servicio de los demás. La aprobación que acaba de prestarse a dos asuntos que benefician a la población, demuestra el interés que tiene la Municipalidad por atender las necesidades locales dentro de los recursos de que dispone. Abrigamos la seguridad de que la Oficina de Tierras, en la repartición de los sitios, obrará con amplia justicia, constituyendo ello una garantía para nosotros. No creo tampoco que éste sea el último que dé la Municipalidad en estas realizaciones, porque abrigo la convicción de que la Higuera Municipal del Río de la Mano se transformará en un sitio que concuerde, con las comodidades que merece, a los elementos obreros de la ciudad. Agradezco a los SS. RR. haber concurrido con su voto unánime a los acuerdos adoptados.

De consiguiente, por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los antecedentes N.º 797-B, ceder gratuitamente a la Fundación de Viviendas de Emergencia, para la construcción de viviendas de tipo popular, un lote de terrenos con una superficie total de 30.000 m<sup>2</sup>. y cuyos deslindes son los siguientes: norte: 150 metros con prolongación de la Avenida Independencia; sur, 150 metros con terrenos municipales; oeste, 200 metros con terrenos municipales, y este, 200 metros con el camino que separa la Higuera Municipal con la higuera vecina este. La superficie indicada, de 30.000 m<sup>2</sup>., forma parte de una

mayor extensión, de propiedad municipal, que se encuentra inscrita a fs. 306, N.º 548, del Registro de Propiedades del año 1943, del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Magallanes.

**TERMINO DE LA SESION**

Despachados los asuntos de la convocatoria, se levanta la sesión a las 20 horas.

Copia conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 95, ORDINARIA, DE 5 DE MARZO DE 1951.**

En Punta Arenas, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde titular, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Emilio Salles Thurler, don José L. Bozic Sánchez, don Armando Barria Triviño y don Guillermo Stegen Ahumada; Directores de Servicios Municipales: de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales; Contabilidad y Control, don Armando García Muñoz; Tránsito, don José Díaz Garay y Matadero, don Elías Sabat G.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**REEMPLAZO DEL SEÑOR SECRETARIO**

Se deja constancia de que, por ausencia del señor Secretario titular, don Luis A. Soto Reyes, que hace uso de licencia por circunstancias especiales, concedida por la Alcaldía, sirve el cargo, en carácter de suplente, el Oficial de Secretaría señor Jerónimo Lazaneo Katunaric.

**APROBACION DE ACTAS**

Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N.ºs 93, ordinaria, y 94, extraordinaria, de 12 y 20 de febrero último.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**OFICIOS DE LA ALCALDIA**

1) Oficios de la Alcaldía, como sigue:

**INSTALACION DE SERVICIO DE TELEFONOS INTERNOS**

a) N.º 246, manifestando: "Desde hace tiempo la Alcaldía ha venido estudiando la conveniencia de instalar un servicio de teléfonos interno, destinado a facilitar las comunicaciones entre el Alcalde y los diversos departamentos municipales, que puede lograrse colocando un equipo especial con dos líneas directas centrales que permitirán, a la vez, un mejor servicio entre el público y las reparticiones municipales.

"La instalación es de suma conveniencia y su costo no resulta elevado si se consideran los beneficios que prestaría. Al colocarse se eliminarían dos o tres teléfonos independientes, obteniéndose economía por este concepto, ya que al contarse con dos líneas directas su mantenimiento no sería necesario.

"La propuesta adjunta resulta conveniente a los fines indicados y como el Presupuesto consulta fondos para ampliar y mejorar estos servicios, propongo a US. autorizar su instalación aceptando las condiciones de pago sugeridas, que estimo ampliamente convenientes.

"Saluda a US. — (Fdos.): Emilio Salles Thurler, Alcalde subrogante. — L. A. Soto Reyes, Secretario".

Se acompaña cotización de la firma Wilson, King y Cia. Ltda. de una mesa conmutadora a magneto, a batería local, de 10 líneas interiores, 3 líneas troncales y 3 circuitos de enlace, o sea, tres posibilidades de conversaciones simultáneas. Esta mesa es del tipo con llaves e incluye un equipo completo de operador, todo completamente terminado. El precio es de \$ 45.840, pagadero 50 por ciento al emitirse la orden y el saldo a la recepción del equipo.

El Departamento de Contabilidad informa que el gasto que representa esta adquisición, correspondería imputarlo a la partida A-III-3 —Alumbrado público y de dependencias municipales y servicio de teléfonos— que dispone a la fecha de un saldo de \$ 615.072.

El señor SALLES pregunta si la señora Alcalde ratifica el oficio que él ha firmado en su carácter de Alcalde subrogante.

La señora FELICIA BARRIA expresa su conformidad.

El señor SALLES manifiesta que hay fondos para efectuar la adquisición propuesta, la que va a representar un beneficio para los servicios y no va a ocasionar mayores gastos.

El señor STEGEN pregunta si se contratará el servicio de una telefonista.

La señora FELICIA BARRIA contesta negativamente.

El señor STEGEN dice que ha tenido oportunidad de conocer esta clase de instalaciones en hospitales de Santiago y ha visto que son atendidas por telefonistas.

El señor SALLES manifiesta que se había pensado en que ello fuera necesario, pero, dado el pequeño número de teléfono del edificio municipal, el servicio puede ser atendido por el ordenanza que a la vez atiende la portería. No puede compararse ésta con las instalaciones de un hospital, que cuenta con teléfonos en muchas dependencias en circunstancias de que en la Municipalidad hay pocos y las llamadas no son tantas. Agrega que el informe de Contabilidad no está muy claro, pues en estos momentos la Caja no tiene esos fondos del alumbrado, que ingresan en los meses de mayo y noviembre y corresponden al 1 por mil sobre los bienes raíces.

Finalmente se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición e instalación de un equipo interno de teléfonos para las oficinas municipales, aceptando la oferta que, con nota de 21 de febrero último, formula la firma Wilson, King y Cia. Ltda. al precio de \$ 45.840 de un equipo completo con las características que señala. La Alcaldía queda facultada para convenir el pago y el gasto se imputará a la partida A-III-3, del Presupuesto vigente. (Ant. N.º 798-3).

**MODIFICACION DEL QUORUM**

b) N.º 274, manifestando que, conforme a la Ley de Municipalidades, con la asistencia de la Alcalde titular a la presente sesión, quedó de hecho derogado el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de 24 de enero último que modificó el quórum. Agrega que la ausencia de los regidores señores Soto, Eugenín y Brevis, recomienda adoptar nuevo acuerdo, declarando seis regidores en ejercicio.

Por unanimidad la Corporación acuerda modificar el quórum, declarando seis regidores en ejercicio. (Ant. 799-29).

**INSTALACION DESAGÜES EN EL SECTOR ALTO**

2) Antecedentes relacionados con el proyecto elaborado por la Dirección de Obras para dotar del servicio de desagües a la población existente en la prolongación de la calle Ecuatoriana. Dicho proyecto señala un costo total de \$ 330.876, incluyendo el valor de los tubos, haciendo presente que de esta cifra deben deducirse \$ 43.200 correspondientes a los trabajos en ejecución del tramo de calle Zenteno entre Mejicana y Av. República, correspondiente al Plan N.º 1 de extensión del servicio, ya aprobado por la Corporación y una suma superior a \$ 20.000 que, en materiales, se han comprometido aportar los vecinos favorecidos. El informe de la Dirección de Obras Municipales termina manifestando que una vez que la Corporación resuelva sobre el particular, procederá a confeccionar en detalle las especificaciones y presupuesto oficiales respectivos.

El informe de Contabilidad expresa que la partida a la cual corresponde imputar el gasto se encuentra totalmente comprometida para el pago de las obras acordadas por la Municipalidad en sesión N.º 88, de 18 de diciembre, y que en el caso de que se acordara ejecutar el nuevo proyecto, cuyo costo asciende aproximadamente a \$ 267.676 podría pagarse con cargo a Libre Disposición o Imprevistos, del Presupuesto vigente.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que para financiar este proyecto, la Alcaldía había iniciado gestiones para contratar un préstamo con el Banco de Punta Arenas, las que fracasaron, informando el Banco que, por ahora, sus colocaciones le impiden suscribir la operación, pero manifiesta sus propósitos de llevarla a cabo más adelante. En vista de ello se conversó con el contratista señor Kusanovic, quien acepta ejecutar los trabajos circunscribiendo su costo a las disponibilidades del Presupuesto.

El señor SALLES dice que no cree conveniente cargar a Libre Disposición o Imprevistos este nuevo gasto, aunque con ello no quiere decir que esos trabajos no deban hacerse, puesto que conoce la necesidad de dotar de desagües al sector alto. Desde el cargo de Alcalde subrogante pidió ese préstamo al Banco para el mes de julio, época en que podría suscribirse la operación, pero el estado de las colocaciones no permiten al Banco dar seguridad de facilitar oportunamente esos fondos, cuya devolución se haría mediante un aporte por el presente año y el saldo en el próximo, percibiendo el contratista el pago de la obra en el mismo mes de julio. La instalación del servicio de desagües en el sector de prolongación de calle Ecuatoriana conviene ejecutarla de inmediato, evitándose la construcción de pozos sépticos que resultan costosos para los vecinos que vinieron hasta la Alcaldía a proponer que estos trabajos se ejecutaran cuanto antes. Las partidas de Imprevistos y Libre Disposición son para hacer frente a pagos de urgencia y no conviene comprometerlas.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que el contratista señor Kusanovic puede esperar el pago...

El señor SALLES agrega que está de acuerdo con la ejecución del trabajo, pero sin comprometer las partidas referidas.

El señor BARRIA expresa que está de acuerdo con la ejecución del trabajo y propone facultar a la Alcaldía para agotar todos los medios tendientes a obtener ese préstamo del Banco. Concuerta en que no debe cargarse el gasto a Libre Disposición ni Imprevistos.

El señor BOZIC concuerda también con lo manifestado por el señor Salles y es de opinión de hablar con el señor Kusanovic para ver si está en condiciones de efectuar los trabajos a condición de esperar la contratación del préstamo para obtener el pago.

Queda acordado por unanimidad aprobar la ejecución del proyecto de extensión de la red de desagües en prolongación de calle Ecuatoriana, conforme al proyecto elaborado por la Dirección de Obras Municipales, con un desembolso de \$ 330.876, de los cuales \$ 20.000 en materiales aportarán los vecinos favorecidos y \$ 32.200 corresponden al plan aprobado en sesión N.º 88, ordinaria, de 18 de diciembre último. Estos trabajos, que se exigen del trámite de propuestas pública, estarán a cargo del contratista señor Pedro Kusanovic y para su financiamiento se faculta a la Alcaldía para proseguir las gestiones iniciadas por obtener un préstamo bancario o, en su defecto, convenir con el contratista de la obra las condiciones de pago. (Ant. N.º 799-13).

**PRECIO DE LAS PLACAS PATENTES PARA VEHÍCULOS**

3) Oficio del Departamento del Tránsito, relacionado con la fijación de precio de las placas patentes para vehículos del presente año. El informe manifiesta que el precio dado por la Casa de Moneda y Especies Valoradas es de \$ 40 cada placa para vehículos motorizados y de \$ 20 para los de tracción animal. Conforme a la Ley de Rentas, pueden ser recargadas por la Municipalidad y propone hacerlo en \$ 10 cada una.

Se acuerda, por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N.º 797-20, fijar en la siguiente forma el precio de las placas patentes para vehículos, del presente año:

Duplicados de placas para vehículos motorizados . . . . .	60.—
Vehículos motorizados . . . . .	\$ 50.—

Vehículos de tracción animal . . . . . " 30.—

### OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE EN RIO SECO

4) Oficio N.º 96 de la Dirección de Obras manifestando que, con las últimas conexiones domiciliarias que se están ejecutando, materialmente toda la población de Río Seco cuenta con el servicio de agua potable; pero a fin de que estas obras no estén expuestas a perjuicios y cuenten con la debida seguridad, es necesario cercar los terrenos en que está ubicado el pozo surgente y el estanque de regulación y concretar el pozo realizando los rellenos que eviten toda pérdida de agua. Según el presupuesto elaborado, estos trabajos representan un desembolso de \$ 60.000 aproximadamente. Agrega el oficio que conviene obtener un pronunciamiento de la Oficina de Tierras sobre la petición de terrenos para la protección de estas obras, formulada en noviembre de 1947, y a la que se incluyó plano indicativo de la superficie necesario a esos fines.

El informe anexo del Departamento de Contabilidad dice que el gasto correspondiente imputarlo a Libre Disposición, por cuanto el Presupuesto no consulta una partida expresa para tales trabajos y que debe eximirse del trámite de propuesta pública.

A pedido de la señora Alcalde, el señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa, además, que la falta de cercos permite que los niños jueguen alrededor de las instalaciones, poniendo en peligro sus vidas y con posible perjuicio para la pureza del agua. Agrega que la concretadura del pozo es necesaria para evitar filtraciones y pérdida de agua.

El señor SALLES manifiesta que parte de este trabajo ya se ha ejecutado, y agrega que al tomarse el acuerdo, debe garantizarse el pago de los trabajos que se encuentran ejecutados y pregunta a cuánto asciende su costo.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que el costo de lo ejecutado es de \$ 30.000, aproximadamente.

La señora FELICIA BARRIA expresa que se ha pensado en fijar tarifa para el servicio de agua de Río Seco, que podría ser la mínima que se cobra en la ciudad.

El señor SALLES manifiesta que ello es necesario para financiar siquiera el mantenimiento de las obras ejecutadas.

El señor BARRIA propone que en una próxima sesión se traiga un proyecto de la tarifa.

El señor SALLES propone aprobar los trabajos indicados en el oficio de la Dirección de Obras Municipales y, por de pronto, imputar lo invertido hasta ahora, que alcanza a \$ 30.000 aproximadamente, a Libre Disposición y al conocerse el estado del Presupuesto del mes de febrero último estudiar el financiamiento total y ver modo de restituir esos fondos a dicha partida, que hay que cuidarla en lo posible.

Se acuerda por unanimidad, en relación con los antecedentes N.º 798-4, autorizar con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos de concretadura del pozo surgente de agua potable de Río Seco y rellenos para la terminación de la obra. El gasto total, que asciende a la suma de \$ 60.000, se cargará al ítem de Libre Disposición, del Presupuesto vigente, dejándose establecido que en una próxima modificación del Presupuesto se estudiará la posibilidad de reintegrar a esta partida dichos fondos. Queda facultada la Alcaldía para proseguir las gestiones iniciadas ante la Oficina de Tierras, para obtener la cesión de los terrenos en que está instalado el pozo y obras anexas.

### PAGO TRABAJOS CONSTRUCCION DEFENSAS CONTRA EL RIO

5) Oficio N.º 50, de la Dirección de Obras, manifestando que se adeuda al contratista señor Ricardo Cárcamo, la suma de \$ 23.990 por obra de mano de construcción de defensas de tablonés en el Río de las Minas, ribera sur, entre las calles Lautaro Navarro y O'Higgins. Agrega que la ejecución de este trabajo se hizo con la cooperación de los vecinos interesados que aportaron los materiales, y parte de los gastos fueron cargados a los fondos que en su oportunidad se destinaron a la reparación de defensas en ese sector. Terminados los trabajos, queda por pagar la suma indicada y solicita para ello la autorización municipal correspondiente.

El informe de Contabilidad manifiesta que el importe de la mano de obra, que asciende a la suma referida, está considerado en el Estado de Cuentas Pendientes al 31 de diciembre último y para cursar el pago procede que la Corporación Municipal acuerde la inversión eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que estos trabajos fueron autorizados por la Alcaldía en vista de la necesidad de dar seguridad a los vecinos de ese sector.

El señor BARRIA manifiesta que hay sectores de las defensas que deben ser reforzados y puentes que necesitan ser despejados para facilitar el paso de las aguas ante la posible crecida del río.

Finalmente se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, el pago de \$ 23.990 al contratista señor Ricardo Cárcamo, por concepto de obra de mano en los trabajos de construcción de defensas contra el Río de las Minas en el sector comprendido entre las calles Lautaro Navarro y O'Higgins, cargándose el gasto al ítem de Cuentas Pendientes. (Antecedentes 792-22).

### SOLICITUD DEL OBRERO MUNICIPAL ROBERTO PAREDES

6) Como se expresa en la tabla, este asunto queda para ser tratado en sesión secreta.

### INCIDENTES

En seguida se pasa a incidentes, considerándose los siguientes asuntos:

## ARREGLO DE LA CALLE ERRAZURIZ

El señor STEGEN manifiesta que la calle Errázuriz es la vía de acceso obligada al barrio alto de la ciudad y por ella transitan los vehículos del servicio público que deben ir a dicho populoso sector y al Regimiento, produciéndose un importante movimiento de vehículos por esa calle, lo que aconseja proceder al arreglo de su pavimento, especialmente entre Avda. España y Zenteno.

## SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD

El señor STEGEN agrega que, en segundo lugar, rogaría a la señora Alcalde se volviera a tratar y se incluyera en tabla el asunto relacionado con el Presupuesto, que es de suma importancia, y recuerda que quedó pendiente una moción suya en ese sentido.

El señor SALLES manifiesta que trae una aclaración relacionado con el remedio que proponía a la situación que ha creado a la finanzas municipales la Ley de Rentas últimamente promulgada.

El señor STEGEN considera que este asunto reviste tal importancia que sería conveniente dedicar una sesión completa a su estudio.

La señora FELICIA BARRIA ofrece convocar a sesión extraordinaria en el curso de la presente semana para tratar exclusivamente esta materia.

El señor SALLES expresa que el estudio que trae es a base de la opinión propia que se ha formado en cuanto a la situación financiera y al daría a conocer no lo hará con miras a obtener un acuerdo. Son opiniones —agrega— que debe conocer la población, que está pendiente de los acuerdos que adopta la Municipalidad. La Corporación, estimo, debe tomar una resolución frente al problema que se ha creado a sus finanzas. Se ha visto cómo otras Municipalidades del país se están movilizándolo frente a esta misma cuestión; la de Valparaíso, por ejemplo, ante las consecuencias de la mal llamada Ley de Rentas Municipales últimamente promulgada está estudiando la disminución del 40 por ciento de su personal. Tras la exposición que haré, no voy a pedir acuerdo...

El señor BARRIA concuerda con el señor Stegen y estima conveniente realizar una reunión previa de comité y luego llevar a sesión el estudio que se haga. El señor Salles ha hecho un estudio que se puede considerar en esa oportunidad.

El señor SALLES repite que no va a pedir acuerdo, sino que va a hacer una exposición, aunque sabe que no va a ser del agrado de todos los regidores...

## PROBLEMA DE LA FALTA DE ALUMBRADO

El señor STEGEN pregunta qué actitud tomará la Municipalidad ante el problema que reviste el racionamiento de luz impuesto por la Cia. de Alumbrado.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que la Alcaldía envió una nota al respecto al Gerente de la Compañía en la que le solicitaba informar concretamente si la ciudad contará o no normalmente con el servicio de alumbrado, no habiéndose obtenido aún respuesta.

El señor BARRIA expresa que habría que enviar un telegrama a la Dirección General de Servicios Eléctricos y a los Ministerios del Interior y de Economía, pidiéndoles la solución de este problema. Ante los injustificados apagones debemos protestar enérgicamente, pues a este plazo la población tendrá que salir en las noches con farol, volviendo en esta forma a la época de la Colonia. La población no puede aceptar las infundadas razones que da la Compañía diciendo primero que tiene rota no sé qué cosa y luego que es la falta de carbón. Debemos adoptar una enérgica posición ante estos hechos. Esa es mi opinión.

## ASISTENCIA DE MENORES A SALA DE BAILES

El señor STEGEN agrega en seguida que desea hacer otra proposición, que es pedir se fiscalice la asistencia de menores a los bailes que se realizan en el Teatro Prat que, con patente de cabaret, explota el señor Mattioni. Agrega que puede observarse la asistencia de muchos menores de edad, siendo indigno que se permita la concurrencia de muchachitas de 14 ó 15 años a pervertirse.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que se preocupará de este asunto.

## PROBLEMA DEL ALUMBRADO.—EXPOSICION DEL SEÑOR BOZIC

El señor BOZIC pide la palabra y manifiesta que trae el sentir de la colectividad política que representa frente al problema de la falta de alumbrado y agrega:

“Señora Alcalde:

“El Partido Socialista, por intermedio de uno de sus regidores, ha querido levantar su voz en esta Corporación auténticamente democrática y genuina representante del pueblo de Magallanes, a fin de hacerse eco, una vez más, del sentimiento de la población, y de su indignación, ante el problema del alumbrado eléctrico, y plantear, con la objetividad y serenidad con que siempre enfrenta los problemas populares, la solución a este hecho, que viene perjudicando especialmente a los hogares obreros.

“Desde hace mucho tiempo, la población viene sufriendo frecuentes cortes de luz, y últimamente se ha llegado a lo inaudito, a establecer un racionamiento del alumbrado eléctrico.

“Esta situación se ha producido por dos causas, a saber: primero, por la negligencia inexcusable de la Empresa Eléctrica, que se ha preocupado únicamente de conseguir cada cierto tiempo alzas de tarifas, sin atender en lo más mínimo a la reposición de maquinarias, que ya son anticuadas, antieconómicas en su funcionamiento e insuficientes para el crecimiento vegetativo de la población; y en segundo lugar, por la contemplación de las autoridades, que debiendo prever estas situaciones nunca han tenido energía para obligar a esta Empresa a mejorar su sistema de producción frente a las nuevas condiciones de

existencia de carbón, leña y al aumento constante del consumo de energía eléctrica.

"El Partido Socialista declara que no extraña esta conducta de la Empresa Nacional de Fuerza Eléctrica, que controla la mayoría de las usinas del país, porque es una empresa capitalista que se preocupa únicamente de obtener utilidades con el menor esfuerzo posible, pero sí que le parece inconcebible la conducta de las autoridades ante estos bochornosos hechos.

"Para llegar a esta conclusión, nuestro Partido no olvida que hace algún tiempo, cuando los obreros de la Empresa se vieron obligados a iniciar un movimiento huelguístico para obtener mejores condiciones de salarios ante el enorme encarecimiento de la vida, la autoridad pudo muy bien reemplazar a los obreros por fuerza armada y hacer funcionar normalmente la usina. ¿Por qué no usa la autoridad esa misma energía en contra de la Empresa, ahora, cuando ella se rebela contra las leyes, que la obligan a tener un servicio permanente? ¿O es, acaso, que la autoridad está únicamente para aplastar los movimientos obreros y para servir de instrumento a los capitalistas?

"El Partido Socialista expresa que con un poco de energía se podría resolver fácilmente este problema, que tiene todos los caracteres de un escándalo.

"Hecho este análisis crítico de la situación, nuestro Partido quiere aportar sus ideas para resolver este problema, que día a día se hará más angustioso a medida que adelante el invierno.

"Desde luego, cree el Partido Socialista que un servicio de vital importancia para la población, como el del servicio eléctrico, debe estar en manos del Estado y de la Municipalidad. No se puede entregar al apetito individual, a la avaricia de los capitalistas, una atención de esta especie; de aquí que nuestro Partido, dadas las condiciones especiales de Magallanes, su abandono de los Poderes Centrales, prefiera la municipalización de estos servicios, y en este sentido hace indicación precisa para que esta Corporación tome el acuerdo correspondiente y en seguida vea los medios necesarios de hacer una realidad esta aspiración de la población.

"Para cumplir esta idea no debe olvidar la Municipalidad que la Corporación de Fomento de la Producción está interesada en un grandioso plan de electrificación del país, y podría el señor Alcalde ponerse en contacto con la Corfo a fin de que Magallanes fuera incluido dentro de ese amplio plan. Muy beneficioso para la población sería que la Corporación de Fomento se hiciera cargo de esa labor, ya que cuenta con personal especializado en ello y, además, porque allí impera el criterio moderno de preferir plantas hidroeléctricas a plantas termoeléctricas, como la que existe actualmente en esta ciudad.

"Verdad es que el costo de instalación de una planta hidroeléctrica es mucho mayor que el de una termoeléctrica, pero en cambio su mantenimiento es infinitamente más barato, y como lo que necesitamos es energía barata, debemos preferir ese sistema de producción.

"La Corfo podría adelantar fondos y establecer este servicio y entregarlo en seguida a la Municipalidad, la que respondería a su financiamiento con algún empréstito, el que a su vez podría ser servido por el impuesto del uno por mil adicional que está pagando toda la población.

"Y a propósito de este impuesto, debo expresar a la Municipalidad que esa contribución fué establecida por el legislador con miras a que acumularan fondos las municipalidades a fin de establecer su propio servicio eléctrico, y no como está sucediendo aquí, que se destina ese uno por mil para pagar el servicio. En esa forma el espíritu del legislador no lo podrá cumplir nunca la Municipalidad de Magallanes. En cambio la Municipalidad de Puerto Natales acumuló esos fondos, y después de algún tiempo pudo resolver su problema eléctrico.

"Nosotros debemos hacer lo mismo, acumular esos fondos para ese fin y no gastarlos como sucede en la actualidad.

"Pero todas estas soluciones son a largo plazo, y el problema tiene palpitante actualidad. De aquí que el Partido Socialista, reconociendo que la Municipalidad es la representación del pueblo, tiene por lo tanto la obligación de ponerse a la cabeza de él y hacer sentir a los Poderes Públicos la indignación que hay en todos los hogares magallánicos por la conducta inexplicable de la Empresa Nacional de Fuerza Eléctrica. Debe la Municipalidad llamar urgentemente al pueblo, recoger su sentir y hacerlo llegar oficialmente al Gobierno, para impedir que una empresa particular esté explotando a todo un pueblo, cobrando tarifas excesivamente altas y sin embargo entrega un pésimo servicio.

"Esto no puede durar más. Al llamado de la Municipalidad seguramente que todo el pueblo, sin distinción alguna, responderá y respaldará la acción de esta Corporación.

"Resumiendo, señores regidores, el Partido Socialista pide:

"1.º — Una inmediata acción de la Municipalidad, ya sea por medio de un Cabildo Abierto o por otro medio igualmente enérgico, a recoger el sentir de la población, encauzarlo y hacerlo presente a los Poderes Públicos, a fin de poner coto de una vez a las arbitrariedades de la Empresa Nacional de Fuerza Eléctrica.

"2.º — Acordar definitivamente la municipalización de los servicios eléctricos de la ciudad y nombrar una comisión que dé cuerpo a esta idea, a fin de que sea una realidad a la brevedad posible.

"3.º — Ponerse en contacto con la Corporación de Fomento de la Producción, para hacerle ver que es necesario que se incluya a Magallanes dentro del plan de electrificación del país, agregándole que esta comuna cuenta con un impuesto del uno por mil adicional que puede servir para atender cualquier empréstito destinado a financiar esta obra, agregando que sería aspiración nuestra la instalación de una planta hidroeléctrica, ya que cada día se hace más grave el problema del carbón y de la leña para atender una planta termoeléctrica".

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que al final de la exposición del señor Bozic se piden algunos acuerdos y al efecto solicita la opinión de la sala. El señor STEGEN es de opinión de dejar en manos de la Alcaldía este asunto.

to. Del problema de la falta de alumbrado, agrega, se distinguen dos aspectos: uno, que es buscar la solución inmediata de la falta de carboncillo, y el segundo las soluciones que propone el señor Bozic, que derivan del problema de las maquinarias antiguas con que funciona la usina, que tiende a perpetuarse y agravarse.

Sigue un corto debate y finalmente la Corporación acuerda dirigir comunicación telegráfica a la Dirección General de los Servicios Eléctricos, Ministerio del Interior y Ministerio de Economía y Comercio, exponiéndoles la grave situación que ha creado a la población el racionamiento de energía eléctrica impuesto por la Compañía de Fuerza Eléctrica y solicitándoles arbitrar medidas para su solución. La moción del señor Bozic es aprobada en principio y se faculta a la Alcaldía para realizar las gestiones que en relación con ella procedan.

### DISTRIBUCION DE TIERRAS

El señor BARRIA dice que entre la opinión pública ha trascendido que algunas tierras de la provincia van a ser subastadas, lo que significaría un grave perjuicio y daría lugar a que caigan en manos de las grandes firmas ganaderas. Agrega que la Municipalidad debe elevar una enérgica protesta por la forma cómo se piensa repartir esas tierras.

La señora FELICIA BARRIA pregunta si hay algo concreto respecto de esa noticia.

El señor BARRIA manifiesta que es opinión pública y que nadie desconoce las conversaciones habidas durante la última visita del señor Ministro de Tierras. Agrega que la Municipalidad debe pedir la modificación del reglamento que se piensa aplicar para la distribución de tierras en el que no se tomó en cuenta a los hijos de Magallanes y en cambio se favorece a los miembros de las Fuerzas Armadas. Considero, añade, que los jubilados no deben tener privilegios en el reparto de tierras frente al hombre que ha trabajado toda su vida en esta región. Por ello, debe asignarse un puntaje mayor a los hijos de Magallanes.

El señor STEGEN expresa que está en desacuerdo con el señor Barría en cuanto al detalle. Agrega, el problema es muy complejo, considero que la petición debiera ser que se considere a quienes trabajan la tierra y no propondría mayor puntaje para los magallánicos puesto que de acuerdo a la Constitución todos los chilenos somos iguales ante la ley. Antes de enviar cualquiera comunicación oficial, debe estudiarse detenidamente cómo y en qué términos se redactará.

El señor SALLES dice que concuerda con lo expresado por el señor Barría en cuanto a la preferencia que deben tener los hijos de esta tierra. El 90 por ciento de la población desde Comodoro Rivadavia al sur son chilenos que han emigrado de su patria en busca de trabajo. Estamos perdiendo a nuestra juventud que es absorbida con mejores expectativas por la Argentina. En El Turbio se está construyendo una población con emigrados de Natales que han ido en busca del trabajo que no han podido lograr en su propia tierra, y ante este hecho pregunto: si hubiera distribución de tierras en Natales, ¿sería justo que se favoreciera con ellas a quienes vienen de otras partes a quitar precisamente el único medio de subsistencia de ese pueblo? La extensa región de Magallanes vive de la ganadería, su riqueza madre y no es justo que vengan personas del norte del país a desplazar a los hijos de esta tierra. La subdivisión de tierras ha demostrado que más beneficia a la región, proporcionalmente, un estanciero chico que las grandes firmas como la Sociedad Exploradora. No es justo que a los jubilados, que reciben un desahucio aparte de su renta mensual se les dé como postre un lote. El reglamento actual contempla un porcentaje de puntos para favorecer a determinadas personas y en este aspecto es hasra malicioso porque favorece a los mayores de 37 años, precisamente los jubilados. Los hijos de Magallanes no aceptan estas cosas y si se pretende consumir esta evidente injusticia sabrán o que hay que hacer.

El señor BARRIA manifiesta que el diputado por la provincia hizo esta denuncia y llamó a la población a luchar por sus derechos...

El señor SALLES agrega que la Municipalidad debe rechazar el actual reglamento para la distribución de tierras por las razones que ha manifestado.

El señor STEGEN dice que podría enviarse una nota haciendo ver, a grandes rasgos, la aspiración de modificar dicho reglamento, a cuyo efecto podría estudiarse su redacción en una reunión que podría efectuarse en el día de mañana.

Queda acordado designar a los regidores señores Barría y Stegen para que, conjuntamente con la señora Alcaldé, redacten un oficio dirigido al Ministerio de Tierras haciendo ver la aspiración de la Municipalidad de que se modifique el actual reglamento para la distribución de tierras. Esa comisión se reunirá mañana a las 10 horas, en la Alcaldía.

### AYUDA PARA INDIOS ALACALUFES

El señor BARRIA recuerda que en el Presupuesto anterior figuraba una asignación destinada a ayudar a los indios alacalufes y considera que, con la llegada a esta ciudad de uno de ellos, que ha venido en su representación en busca de ayuda, la Municipalidad podría contribuir con cierta suma a esos fines. Agrega que sabe que la situación del erario municipal es estrecha, pero que bien puede hacerse un sacrificio en beneficio de esta gente.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que la Municipalidad en diversas ocasiones ha prestado su apoyo a los alacalufes, por intermedio del Padre Torre, enviándoles viveres.

El señor STEGEN pregunta si hay constancia de que el indio que se encuentra en esta ciudad es en realidad representante de los alacalufes.

El señor BARRIA manifiesta que ello se puede comprobar oportunamente. Agrega que se podría acordar una subvención de hasta cinco mil pesos y entregarla una vez que el interesado acredite debidamente ante la Alcaldía su representación y se tenga la seguridad del destino de esa suma.

Por unanimidad, la Corporación acuerda destinar hasta la suma de cinco mil pesos para ayudar a los indios alacalufes, suma que a tales fines se invertirá en viveres y ropa conforme a las necesidades que indique el representante de los indios que se encuentra en esta ciudad. La inversión se exime del trámite de propuesta pública y se cargará al ítem de Imprevistos o Libre Disposición.

**BECA PARA HIJOS DE OBREROS**

El señor BARRIA manifiesta que todos los años hijos de obreros van al norte del país a proseguir estudios universitarios y este anhelo de superación de estos jóvenes muchas veces se ve malogrado por la falta de recursos económicos de los padres. Conozco, agrega, el caso de un estudiante, hijo de obrero, que cursa cuarto año de Leyes y no podrá por dicho motivo seguir su carrera. Propongo que la Corporación acuerde establecer becas para los hijos de obreros que, aventajados en sus estudios, quieran proseguir estudios universitarios. Dejo presentada esta moción que puede ser aprobada en principio y en una próxima oportunidad dictar un reglamento al efecto.

Por unanimidad queda acordado dejar en manos de la Alcaldía este asunto a objeto de ver las posibilidades de consultar en los próximos presupuestos las becas a que se refiere la moción del señor Barria.

**PROBLEMAS DE PAVIMENTACION**

El señor BARRIA se refiere en seguida a la necesidad de pavimentar las aceras del nuevo Hospital y propone adoptar alguna medida a ese efecto, como asimismo, que la Dirección de Obras disponga lo necesario para la mejor iluminación de ese sector.

El señor SALLES manifiesta que ha asistido a reunión de la Junta de Pavimentación en la que se trató un pedido de la Municipalidad para que se dé término a la pavimentación del pasaje que separa al Grupo Escolar del nuevo Hospital, informándose en aquella oportunidad que la Dirección General de Pavimentación había pedido el pago de esta obra por adelantado. Se adoptó acuerdo de pavimentar la calzada sur y oriente y en el acta de esa reunión aparecía el acuerdo en el sentido de pavimentar las aceras. Por este motivo, agrega, devolví el acta sin firmar, para su rectificación conforme lo acordado. Respecto de los gastos de mantenimiento de la Oficina Local de Pavimentación, se ha establecido que representen el 80 o/o de las obras realizadas, o sea, se gastan 800 a 900 mil pesos anuales para mantener esa oficina. Cuando se trató lo relacionado con la labor que realiza la Oficina Local, el señor Delegado de Pavimentación atacó a cierta repartición municipal, especialmente a su jefe, manifestando que los planos que llegaban a su oficina venían con errores. Defendí al jefe de la repartición municipal aludida porque sé lo que vale y conozco su capacidad funcionaria. Un hombre que, sin tener títulos que acrediten conocimientos, no puede atacar a un profesional que merece nuestra consideración. Se habló también de un préstamo que por la suma de cinco millones de pesos se contrataría para obras de pavimentación de la Comuna, de 5 millones nominales que van a significar al final sólo tres millones, lo que quiere decir que la Comuna va a pagar intereses por fondos que no recibirá.

De esta manera, los recursos que aporta la Comuna para obras de pavimentación van a ser cercenados en forma leonina con los intereses. Es usual que los bonos de empréstitos se coloquen al 90 o/o de su valor, pero no como en este caso en que se extorsiona a la Comuna con colocaciones al 60 o/o.

**SITIO PARA LA SEPTIMA COMPANIA DE BOMBEROS**

El señor BARRIA expresa que varios vecinos del Barrio Prat le han pedido interceder en el sentido de obtener el pronto término de las gestiones tendientes a entregar un sitio en el referido barrio para la construcción del cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos. Pide a la señora Alcaldesa apurar estos trámites.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que se preocupará de esto.

**SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL**

El señor SALES manifiesta que en la última exposición que hizo sobre el estado financiero de la Municipalidad, se establecía un déficit por el presente año cercano a los 7 millones de pesos, que se produciría ante la imposibilidad de llegar a doblar el monto de los ingresos ordinarios. Mientras actualmente los compromisos o egresos del año suman 37 millones, los ingresos están calculados en 30 millones, y a ello debemos agregar que varias partidas de egresos han quedado muy bajas frente a las verdaderas necesidades de los servicios. Como la ley no ha dado ni un centavo para obras, es imposible financiar nuevos gastos. Analizando el Presupuesto del año pasado en relación con el actual, vemos que se va a crear una dificultad mayor aun, derivada de la falta de financiamiento de los propios servicios. Tenemos por ejemplo los siguientes servicios que no se financian:

**Matadero:**

Gastos por sueldos, jornales y materiales:	
Año 1950 .....	\$ 591.559,50
Año 1951 .....	" 1.089.211,75

En cambio el rendimiento del Matadero Municipal ha ido año tras año en descenso, como lo demuestran los siguientes datos:

Año 1947 .....	\$ 697.042,—
Año 1948 .....	" 640.454,—
Año 1949 .....	" 606.422,—
Año 1950 .....	" 628.807,—

El pequeño aumento que se observa en el año 1950 es debido a la modificación de la Ordenanza para el arrendamiento de celdas que debió haber hecho

subir esa cifra.

Llama la atención que el consumo de carne haya bajado en forma alarmante si se toma en cuenta, además, el aumento de la población. Por ello debemos concluir en que estamos consumiendo menos carne o hay mataderos clandestinos.

Debemos agradecer el gesto del señor Director del Matadero que, al tener que renunciar a parte de sus remuneraciones por disposición legal, lo hizo del sueldo municipal, ya que pudo haberlo hecho de sus emolumentos como funcionario fiscal.

**Pescadería:**

La Pescadería Municipal acusa el mismo estado de desfinanciamiento, lo que se desprende de las siguientes cifras:

Gastos por sueldos, jornales y gastos generales:	
Año 1950 .....	\$ 122.322.50
Año 1951 .....	" 206.765.50
Y las entradas dan las siguientes sumas anuales:	
Año 1947 .....	\$ 50.774.—
Año 1948 .....	" 48.362.—
Año 1949 .....	" 84.086.—
Año 1950 .....	" 123.069.—

**Mercado:**

El Mercado anota una situación más deplorable aún, debido a que se mantiene a un empleado de mucha graduación. En el año 1950 dió una pérdida cercana a los 180 mil pesos y para el presente año esta pérdida subirá de 250 mil pesos.

Otro caso que llama la atención son las estampillas municipales, por cuyo concepto se registran los siguientes ingresos anuales:

Año 1947 .....	\$ 147.100.—
Año 1948 .....	" 157.570.—
Año 1949 .....	" 142.452.—
Año 1950 .....	" 161.221.—

Resumiendo, para contrarrestar estos desfinanciamientos, deben adoptarse las siguientes medidas económicas:

Dictación de disposiciones que eviten desembolsos por adquisiciones no indispensables y de urgencia; eliminación de exceso de papeleo entre las oficinas y facilitación de las tramitaciones con miras a lograr mayor expedición y eficiencia de los servicios. Reestructuración de los servicios en orden a entregar a cada Departamento el personal más idóneo, sin considerar nombramientos o títulos sino únicamente capacidad del empleado, en forma de que éste se desempeñe en las oficinas conforme a sus conocimientos y capacitación funcionaria.

Supresión paulatina de todo cargo que no se considere indispensable, con miras a mantener menor personal, pero mejor rentado.

Dentro de este orden, toda vacante que se produzca en la planta no será llenada.

Igual predicamento en lo que respecta a los obreros a fin de conformar una planta únicamente para asegurar el mantenimiento de los servicios, en la forma dispuesta por la ley, entregándose a contratistas la ejecución de las obras municipales sobre la base de licitación pública.

Acuerdo municipal que impida la contratación de mayor personal —empleados y obreros— ni aun a título de reemplazo, salvo elementos técnicos indispensables.

Dictación de normas que permitan el cierre para el público a las 16 horas —horario de Tesorería, Bancos, etc.— de las oficinas municipales, destinando el resto de la jornada diaria al término de las labores del día, manteniéndose así el trabajo al día. Confeccionar las planillas de jornales una sola vez al mes. Mayores atribuciones a los jefes de servicios para resolver asuntos que las leyes o reglamentos municipales no hayan entregado al Alcalde o a la Corporación, considerándose para esto que cada servicio o departamento es una repartición especializada y que sus jefes tienen, por esa circunstancia, carácter de técnicos, dejando así mayor tiempo disponible al Alcalde para estudiar materias del resorte de la autoridad comunal. Facultad para el intercambio de comunicaciones entre las oficinas para facilitar peticiones de informes y simplificar tramitaciones. La Dirección de Obras, como repartición netamente técnica, debe contar exclusivamente con personal profesional titulado.

Despacho del proyecto que reglamenta los servicios municipales.

Confección del Reglamento de Ternas (facultad del Alcalde) y dictación de un reglamento para los obreros municipales, que determine sus derechos y deberes, recompensas y sanciones, todo con miras a asegurar un mejor servicio en favor de la Comuna y mejor bienestar de sus servidores.

Estas serían las normas que debiera estudiar y poner en práctica la Alcaldía con miras a mejorar e introducir economía en los servicios.

También he notado que al hacerme cargo de la Alcaldía, el Departamento de Contabilidad no había confeccionado el Estado Financiero del año pasado, llamándome la atención que los Libros de Contabilidad respectivos habían sido entregados por la imprenta con atraso considerable. Tampoco está al día el Estado de Cuentas Pendientes y por ello dispuse que dos funcionarios de Contabilidad volvieran a sus cargos y uno de otra repartición pasara a prestar servicios transitoriamente en el mismo departamento.

Contabilidad y Control, como la Dirección de Obras, es un departamento técnico y es esencial que tenga al día todas las informaciones que en momento dado le pida el Alcalde.

Me cabe felicitar al señor García que con entusiasmo y eficiencia se desempeña al frente de ese departamento. Creo que aun falta el estudio que determine el monto de la gratificación del personal por el año 1950 y del reajuste de siete meses que estableció la ley.

En la planta de obreros puede comprobarse que existen 5 plazas de gásters, en circunstancias que uno se desempeña en los filtros, otro se encuentra ocupado en los jardines por no poder desempeñarse en su puesto y otro está imposibilitado para trabajar, es decir, de 5 sólo dos trabajan como tales. Afor-

tunadamente estos dos son obreros eficientes y trabajadores, lo que pudimos apreciar de cerca con motivo de la instalación de la surtidora del Cerro de la Cruz en que demostraron la práctica y conocimientos que poseen. No sé cómo estos obreros han quedado en el grado 5.º, no obstante tratarse de personal antiguo, en circunstancias de que otros que ingresaron al servicio hace apenas tres años están en el mismo grado. Rogaría a la señora Alcalde buscar la posibilidad de arreglar la situación de estos obreros, para lo cual el señor Izquierdo puede dar cuenta de la conducta y rendimiento que tienen en el servicio.

Es lamentable que otros, como el caso del que se ha destinado a trabajar en los jardines, perciban mayor jornal. La baja renta que tienen estos gásters hace que sus ayudantes, llegado el caso, no quieran desempeñarse en esas labores de mayor responsabilidad.

La señora FELICIA BARRIA expresa que verá las posibilidades que hay de mejorar la situación de ese personal.

#### SESION SECRETA

Acto seguido, y siendo las 21 horas, se levanta la sesión pública y la Corporación se constituye en sesión secreta.

Reabierta la sesión pública, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados:

#### DESAHUCIO OBRERO ROBERTO PAREDES

Por unanimidad la Corporación acuerda poner término al contrato de trabajo del obrero municipal don Roberto Paredes Barria, reconociéndole el derecho de percibir por este motivo el desahucio de 30 días de jornal por cada año de servicios en la Municipalidad, lo que de acuerdo al informe de Contabilidad y Control representa un desembolso de \$ 28.413 que se imputará al ítem de Imprevistos, del Presupuesto en vigor.

Se deja constancia de que la vacante que se producirá no será llenada, sin perjuicio de los ascensos que procedan. (Ant. 786-32).

#### SECRETARIO MUNICIPAL. — COMISION DE SERVICIO.

Se acuerda por unanimidad designar en comisión de servicio al señor Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes, a fin de que, con ocasión de su viaje al norte del país, atienda en la capital los diversos asuntos de interés municipal señalados en la minuta dada a conocer por la señora Alcalde.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 21.20 horas se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

**ACTA DE LA SESION N.º 96, ORDINARIA, DE 19 DE MARZO DE 1951**

En Punta Arenas, a diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores: don Crescencio Soto Vargas, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Guillermo Stegen Ahumada; Directores de Servicios Municipales: de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; de Inspección y Patentes, don José Leal Peñailillo; Tránsito, don José Díaz Garay; Contabilidad y Control, don Armando Díaz Muñoz; Matadero, Subsistencias, don Elías Sabat G. y Aseo y Jardines, don Luis Montaña González. Actúa de Secretario Suplente el Oficial de Secretaría, don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**APROBACION DE ACTA**

Ofrecida la palabra respecto del acta de la sesión anterior, el señor Barria manifiesta que debe cambiarse la expresión "...la forma cómo se piensa repartir esas tierras", que aparece en la hoja 9, por "...la forma cómo se piensa subsustar esas tierras". Pide también rectificar la expresión que aparece más adelante "...la última visita del señor Ministro de Tierras" por "la última visita de los señores senadores".

Con las observaciones formuladas por el señor Barria, se aprueba el acta de la sesión N.º 95, ordinaria, de 5 del actual.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE PUBLICACIONES MUNICIPALES**

1) Oficio N.º 339, de la Alcaldía, manifestando: "Participo a US. que no se presentaron interesados al llamado de propuestas públicas para atender el servicio de las publicaciones municipales del presente año.

"En este evento, la Alcaldía se ha estado preocupando por asegurar la atención de las publicaciones y al efecto conversó con la persona que tiene a su cargo este servicio de acuerdo al contrato del año pasado, contrato que sigue vigente mientras no se resuelva respecto del nuevo.

"Manifestó el interesado que en su propuesta anterior, rechazada por la Corporación, había cotizado las publicaciones con considerable rebaja sobre los precios vigentes y que en otras condiciones, como las estipuladas en las nuevas bases del pedido de propuestas, no le sería posible atender el servicio.

"En vista de la falta de interesados, propuso la Alcaldía mantener vigente el contrato del año pasado, fórmula que aceptó el contratista.

"En consecuencia, proponga a US. adoptar acuerdo en el sentido de eximir del trámite de propuesta pública la atención de las publicaciones municipales del presente año, sobre la base de mantener vigente la del año pasado.

"Saluda atte. a US. — (FDOS.): FELICIA BARRIA DE SEGUEL, Alcalde.— Jerónimo Lazaneo Katunaric, Secretario suplente".

Los SS. RR. manifiestan su conformidad a la proposición de la Alcaldía, agregando el señor Cvitanic que para declarar vigente el contrato anterior conviene suscribir nueva escritura pública para asegurar el servicio, pudiendo obtenerse previamente informe del señor Abogado Municipal.

Se acuerda por unanimidad eximir del trámite de propuesta pública la atención de las publicaciones municipales del presente año y facultar a la Alcaldía para que, previo informe del señor Abogado Municipal, reduzca a escritura pública el contrato respectivo declarando vigente la propuesta presentada por el señor Juan Volkart Spalinger para efectuar las publicaciones del año 1951 en el diario "El Magallanes", al precio de \$ 5.775 mensuales. (Ant. 802-29).

**PREMIO MUNICIPAL PARA COMPETENCIA DE BASQUETBOL**

2) Se da cuenta de que este asunto fué pasado en consulta y que se trae a sesión para la ratificación de la conformidad expresada por escrito por la mayoría de los SS. RR. Agrega la señora Alcalde que el trofeo se disputó en la segunda competencia del campeonato de básquetbol de la zona sur, quedando en poder del equipo local que triunfó en esa oportunidad.

Con la abstención del señor Stegen, se ratifica la conformidad previa dada a la consulta hecha por la Alcaldía y, en consecuencia, queda acordado donar un trofeo a nombre de la Municipalidad de Magallanes, con un costo de \$ 1.050 (un mil cincuenta pesos) para la competencia de básquetbol de la zona sur. El gasto se cargará al ítem D-III-25 a), "Deportes", del Presidente vigente. (Antecedentes N.º 803-7).

**OFICIO DE LA OFICINA DE TIERRAS SOBRE INSTALACION DE UNA NUEVA INDUSTRIA**

3) Oficio N.º 96, de la Inspección de Tierras de Magallanes, manifestando que don Vicente Gómez Echeverría se ha presentado a esa oficina solicitando se le conceda un sitio fiscal de esta población dentro de los terrenos fiscales ubicados dentro de los siguientes deslindes: Norte, camino público final del Club Hípico; Este, Estrecho de Magallanes; Sur, calle Club Hípico y Oeste, Sociedad Rural de Magallanes, con el fin de instalar un molino de trigo y construcción de las instalaciones anexas a la industria. Agrega la Inspección de Tierras que, antes de informar estos antecedentes a la Dirección General, desea tener un pronunciamiento de la Municipalidad respecto de si habría inconveniente en acceder a la petición del señor Gómez en cuanto al Plano Regulador de la ciudad y a la determinación de zonas de reglamentación especial.

El informe anexo de la Dirección de Obras Municipales manifiesta que los terrenos que solicita el interesado distan aproximadamente 150 metros de la fu-

tura avenida costanera y que según el plano de zonificación, aunque pertenecen a la zona de quintas, no tienen una destinación especial por su misma ubicación y por ser terrenos fiscales. Por ello, estima que podría adoptarse un pronunciamiento favorable en relación a esta entrega de terrenos y consultar la modificación del Plano Regulador en ese sector en el estudio que actualmente está haciendo la Dirección de Obras.

El señor SOTO pregunta si esos terrenos quedan dentro del límite urbano de la población y agrega que tiene entendido que la ley prohíbe la instalación de industrias dentro de determinados límites.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que el Plano Regulador consulta zonas industriales dentro de la población y que actualmente se están estudiando algunas modificaciones, entre las que se cuenta declarar zona industrial al sector del Matadero Municipal. A los terrenos fiscales ubicados detrás del Club Hípico no se les dió destino especial en el Plano Regulador y tienen una superficie aproximada de 20 hectáreas, de las cuales el interesado solicita media hectárea, o sea 5.000 m<sup>2</sup>.

La señora FELICIA BARRIA añade que la instalación de esta industria no afectará a la futura avenida costanera que dista 150 metros de las construcciones que hará el interesado.

El señor CVITANIC considera conveniente dar la conformidad que requiere la Oficina de Tierras, ya que se solicita para facilitar la instalación de una nueva industria, actividades que la Municipalidad no debe dificultar, sino estimular.

El señor SOTO manifiesta que es digno de aplauso que la Municipalidad dé esta clase de facilidades, puesto que ello no la afecta en sus futuros proyectos. Sin embargo, considera que habría que dejar establecido que no hay inconveniente para la cesión de esos terrenos por parte de la Municipalidad siempre que sean para la instalación de la citada industria; no vaya a ocurrir que después de obtenidos se destinen a otros fines.

El señor STEGEN expresa su conformidad y recomienda pasar los antecedentes a consulta previa del señor Abogado Municipal antes de contestar a la Oficina de Tierras.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda por unanimidad dar su conformidad a la petición que, ante la Inspección de Tierras de Magallanes, formula el señor Vicente Gómez Echeverría, en el sentido de que no hay inconveniente de parte de la Municipalidad para que se dé curso favorable al pedido que hace de una faja de terrenos fiscales de la superficie y ubicación indicados, con el exclusivo objeto de instalar una industria de molienda de trigo. Los antecedentes serán pasados previamente a informe de la Defensa Municipal, y la Dirección de Obras incluirá este asunto en el estudio que está realizando sobre modificación del Plano Regulador. (Ant. 800-28).

#### ARREGLO DE DEFENSAS CONTRA EL RIO DE LAS MINAS CON LA COOPERACION DE VECINOS

4) Se da lectura a las presentaciones, e informes anexos, formuladas por don Pedro Gómez, en representación de la Fundación Milward, por doña Clara Triviño vda. de Foretic y por don Ramón Castreje Lires, por las que solicitan el arreglo de las defensas contra el Río de las Minas frente a sus propiedades y a cuyo efecto ofrecen cooperar económicamente con la Municipalidad para el financiamiento de los gastos, en la forma que en cada caso indican.

El detalle de las inversiones es el siguiente, según informes de la Dirección de Obras:

Detalles	Gastos por cuenta municipal	Aporte de los vecinos
<b>Fundición Milward:</b>		
207 piezas de 2"x8x12" . . . . .	\$ 21.528.—	
65 postes redondos de 12" . . . . .		\$ 4.225.—
Clavos, 25 kgs. aproximadamente . . . . .	" 750.—	
Obra de mano, incluyendo desvío de las aguas . . . . .		" 25.600.—
<b>Doña Clara Triviño vda. de Foretic:</b>		
31 postes de 12" . . . . .		" 2.870.—
100 piezas de 2"x8"x15" . . . . .		" 10.400.—
10 kgs. clavos a \$ 30 . . . . .		" 300.—
Obra de mano, 45 metros a \$ 310 . . . . .	" 13.950.—	
<b>Don Ramón Castreje Lires:</b>		
10 postes de 12" . . . . .		" 700.—
34 piezas de 2"x8"x15" . . . . .		" 3.536.—
4 kgs. clavos . . . . .		" 120.—
Obra de mano . . . . .	" 4.650.—	
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>\$ 40.878.—</b>	<b>\$ 47.751.—</b>

El Departamento de Contabilidad y Control informa que el gasto total de \$ 40.878, a cargo de la Municipalidad, correspondería cargarlo al ítem de Libre Disposición, debiendo el trabajo eximirse del trámite de propuesta pública.

El señor STEGGEN manifiesta que su opinión es que el problema del Río de las Minas, que año tras año ocasiona gastos que significan a la Municipalidad echar mano a sumas elevadas de su presupuesto, debe encararse en forma de darle solución definitiva. Como ello no puede hacerse de inmediato y tomando en cuenta que los vecinos colaboran al financiamiento de estos trabajos con mano de obra y materiales, considera que la Municipalidad debe acordar acceder a los deseos de los vecinos interesados, aunque signifique restar importantes sumas de "Libre Disposición". Con todo, cree que ejecutando ahora esos tra-

bajos significará economía, ya que evitarán mayores gastos si se efectúan más adelante.

El señor SOTO estima que estos arreglos de las defensas, como medida transitoria, son necesarios y no es posible oponerse a ellos por cuanto tienen por objeto dar el máximo de seguridades a los vecinos. Sin embargo, agrega, no está demás señalar que la Municipalidad debe poner el máximo de su capacidad con miras a dar una solución definitiva al problema del Río de las Minas, decidiendo respecto de algunos de los proyectos sobre la materia, porque no darle un corte definitivo al problema del Río de las Minas sería dejar que sirva de cartel político para futuras elecciones municipales. Es una idea remota que puedan reunirse los 30 millones de pesos necesarios para la canalización del río y por ello cree que la Municipalidad ganaría mucho si acepta la realización de las soluciones propuestas por el Ministerio de Obras Públicas.

El señor BARRIA expresa que junto con el señor Cvitanic tuvo oportunidad de conversar con el señor Ministro de Obras Públicas sobre este problema y por eso, a su regreso, pidió se realice una reunión de comité a fin de resolver en forma definitiva. Esto es necesario para que los vecinos sepan lo que va a hacerse. Además, vemos que cada invierno es motivo de desborde seguro del río, lo que es necesario solucionar. Agrega que presta su conformidad al pedido que formulan los vecinos.

El señor CVITANIC, refiriéndose a la presentación de la Fundación Milward, manifiesta que es de opinión de que la Municipalidad coopere en la ejecución de los trabajos de defensa contra el río, pero que esta cooperación sea para beneficio del mayor número de vecinos. En este caso se trata de sólo un sitio cuyos dueños no mantienen siquiera los cercos. Estima que debe darse preferencia al pedido de los otros vecinos. Recuerda que cuando la Municipalidad solicitó cooperación para las obras de canalización del río, no la encontró de parte de algunos vecinos, como el caso de los señores Milward que ahora piden ayuda para la defensa de un sitio. Por ello es de opinión que se favorezca a aquellos que lo merezcan.

El señor STEGEN pide a la señora Alcalde obtener informe de la Dirección de Obras con estudio del arreglo general de las defensas del río con la cooperación de los vecinos para efectuar estos arreglos ahora que el río lo permite, ya que está próxima la época de fuertes lluvias que impedirá ejecutarlos.

Finalmente, dejándose constancia de la abstención del señor Cvitanic en cuanto a los trabajos frente a la Fundación Milward, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 793-25, autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos de defensas contra el Río de las Minas a que se refieren estos antecedentes, mediante la cooperación de los vecinos al financiamiento de los gastos. La parte que costeará la Municipalidad, que asciende a \$ 48.878, se cargará al ítem de Libre Disposición, del Presupuesto en vigor.

#### NOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

5) Nota de la Municipalidad de Concepción, fechada el 20 de febrero de 1951, manifestando: "Señor Alcalde: Están informadas las Municipalidades del país, de que la de Concepción ha tenido la iniciativa y el propósito de invitar a una amplia reunión de Alcaldes, con el objeto de estudiar los serios y graves problemas que preocupan a las Corporaciones de gobierno comunal, entre ellos los que se refieren a su autonomía y al ejercicio de sus más legítimas atribuciones. El proyecto de Código del Tránsito, presentado por el Ejecutivo, que constituye una seria amenaza para el ejercicio de las facultades municipales, y los problemas derivados de las dificultades provocadas por la existencia del Comisariato de Subsistencias y Precios; por la intervención desmedida e ilegal de la Dirección General del Tránsito Público; los pesados aportes legales que sufren las Municipalidades, como el que se relaciona con las Tesorerías; las tarifas de alumbrado y energía eléctrica, en constante aumento, a pesar del plan de electrificación que se ejecuta por organismos del Estado, etc., dan base sobrada para extensos y profundos estudios que conducirán a conclusiones útiles para las Municipalidades.

"Todas estas ideas eran consideradas por nosotros al invitar a esta reunión de Alcaldes. Pero, a petición de varios de ellos, hubo necesidad de postergar la fecha en que debía realizarse, y últimamente, de acuerdo con el Alcalde de la Municipalidad de La Cisterna, que ha venido a Concepción trayendo la representación de varias Municipalidades de Santiago, hemos llegado al acuerdo de celebrar un Congreso de Municipalidades en Santiago, en los tres últimos días del mes de marzo próximo, en el que se procurará reunir a todas las Municipalidades del país, y a los representantes parlamentarios de todas las provincias, para apoyar y prestar respaldo a los proyectos que se aprueben.

"Ruego a US. se sirva informar a las Municipalidades de la provincia acerca de este acuerdo, que es el definitivo, que permitirá cumplir, en forma amplia, el deseo de las Corporaciones de gobierno comunal de defender los derechos y la autonomía de las Municipalidades.

"Saluda atentamente a US. (Fdos.): Leocadio Cifuentes S., Alcalde. — Ramiro Troncoso V., Secretario Municipal".

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que esta nota se transcribió a las Municipalidades de Natales y Porvenir. Agrega que este Congreso se iba a efectuar durante los días 3 y 4 de febrero pasado, época en que se encontraba en la capital, pero debido a inconvenientes de última hora se postergó. Somete a consideración de los SS. RR. la posibilidad de nombrar un representante de la Municipalidad de Magallanes ante ese Congreso.

El señor STEGEN considera de suma importancia la realización de este Congreso y estima que la Municipalidad debe contribuir con su apoyo para evitar se sigan quitando atribuciones a los Municipios. Como conservador, estoy perfectamente de acuerdo con estos movimientos en defensa de las prerrogativas municipales. Somos nosotros, los conservadores, agrega, los que creamos el proyecto de ley sobre autonomía municipal como medio de luchar contra el centralismo. En esta ocasión es conveniente que las tres Municipalidades de la

aterriaje, que fué formada por sedimentos del mismo río, quedaría completamente anegada. El otro proyecto de desviación, que hace pasar el río a través de los terrenos del Club de Golf ofrece idénticos peligros. Por ello, al llevarse el río a Bahía Catalina, se ocasionaría un perjuicio enorme por lo bajo que son los terrenos y si se hace por la cancha de golf habría que construir costosas defensas. El crecimiento de las crecidas. La desviación ofrece además el peligro de que el Barrio Prat pueda ser barrido por las aguas. Es después de muchos estudios que se llegó a aceptar como la mejor solución la canalización del río que con 3 ó 4 millones de pesos permita dar seguridad a un sector. La desviación crea, además, el problema de desaguar la hoya hidrográfica, desde el punto de desviación al mar, del actual cauce. Es sabido que una gran superficie de terrenos, actualmente poblados, se ha ido ganando con los años al mar por sedimentaciones dejadas por el río y depósito de basuras. Al desviarse el río se produciría la erosión de esos terrenos y nos veríamos en la necesidad de acudir en ayuda de los vecinos por las crecidas del mar. Yo quisiera, sigue diciendo el señor Salles, que se hicieran nuevos estudios para que todos conozcan el pro y contra de los distintos proyectos que existen para dar solución al problema del río. Otro aspecto importante que debe tenerse en cuenta para entregar la solución a organismos del Estado lo podemos palpar en el caso de las obras de construcción de la Planta de Filtros, que el Departamento de Hidráulica prometió entregar terminadas en el plazo de dos años y medio. Han transcurrido cinco años y aun no sabemos la fecha en que será entregada la obra. ¿Qué garantías tiene la Municipalidad si ahora se va a ver tal vez obligada a entregar el servicio de agua al Fisco y dar lugar con ello a la formación de una nueva burocracia? La Municipalidad ha sido una de las primeras del país en cuanto a los servicios de agua y alcantarillado se refiere y si los comparamos con los de otras ciudades del país podemos comprobar que no lo ha hecho mal. Yo pregunto: ¿pueden dos servicios que se complementan, como son el agua potable y el alcantarillado, ser atendidos normalmente por dos administraciones?... En cuanto al atraso de las obras de agua potable se ha echado la culpa a los contratistas, en circunstancias que han entregado la parte que les ha sido cancelada. Por eso, antes de entregar al Estado la canalización del Río de las Minas, debemos buscar por todos los medios ejecutar la obra definitiva proyectada por la Municipalidad y con medios propios, aunque el avance de las obras sea de una o dos cuadras al año. Esa es mi opinión: que se resuelva sobre estudios hechos en el terreno y no en oficinas. En cuanto a los trabajos de construcción de defensas de que se trata, estoy de acuerdo, siempre que la mano de obra se haga sobre la base de propuestas privadas.

El señor SOTO estima que las soluciones que se proyectan para el problema del río no pueden haber sido consideradas a la ligera. Aparte de las gestiones hechas por la Municipalidad, organismos del Estado han ofrecido cooperar en la solución del problema y ello quiere decir que hay estudios serios sobre el particular. Por muy buenos que sean los proyectos, a cargo de la Municipalidad carecen de financiamiento, ya que sobrepasan los 30 millones de pesos que no existen en ninguna parte. Tengo la impresión de que el Fisco daría solución al problema en forma técnica y satisfactoria y por ello mantengo mi punto de vista.

La señora FELICIA BARRIA dice que con ocasión de su viaje al norte del país conversó con el señor Ministro de Obras Públicas y con el Director de Obras Públicas, quienes le manifestaron que la ayuda estatal concurriría sólo en el caso de que se acepte la desviación del río. Ellos ofrecen buscar los medios económicos siempre que haya acuerdo de desviar el río y adelantan que la realización de tal proyecto solucionaría el problema del embancamiento del puerto.

El señor BREVIS hace presente que los antecedentes que obran en poder del Ministerio de Obras son sólo anteproyectos que en su oportunidad pueden ser modificados para la confección del proyecto definitivo. La canalización del río está más allá de las fuerzas económicas de la Municipalidad. La situación actual constituye una constante sangría para los recursos económicos municipales y por ello estimo que este tema debe dejarse para tratarlo en próximas sesiones en forma de tomar un acuerdo decisivo. En cuanto al asunto de que se trata, hay que darle curso favorable.

El señor EUGENIN manifiesta que, en cuanto al fondo del problema, está de acuerdo en entregar su solución al Ministerio de Obras, pues todo hace suponer que la Municipalidad nunca podrá hacerlo. Si el Ministerio de Obras se interesa por realizar esta obra, no debemos desperdiciar la ocasión. Se refiere en seguida el señor Eugenin a la necesidad de hacer mientras tanto un arreglo provisorio al puente Prat que en su estado actual constituye un lunar para la ciudad, impidiendo el paso de la población numerosa de ese sector y de los niños que concurren al Grupo Escolar.

El señor BARRIA dice que quiere hacer un alcance en el sentido de que las barandas de ese puente han sido robadas. Formula indicación en el sentido de atenderse al asunto en debate.

El señor CVITANIC expresa que concuerda con el señor Soto en que debe adoptarse una resolución definitiva para la solución del problema del río. La Municipalidad tiene que afrontar además otros proyectos que requieren ejecución como el cambio de la red del servicio de agua potable, Casa Consistorial y otros. Agrega que una de las satisfacciones más grandes que puede tener el regidor es la de terminar su mandato sabiendo que ha hecho algo en favor de la Comuna, y ya que del problema del Río de las Minas se trata, debe echarse mano a todas las posibilidades y para ello está de acuerdo en celebrar sesiones especiales para tratar y resolver sobre este asunto. El Ministerio de Obras está interesado en esta materia y debemos abocarnos a la solución del problema por este medio que se nos ofrece. Ese organismo tiene estudios hechos en el terreno por el ingeniero señor Faigenbaum, que estuvo en Punta Arenas. En cuanto al arreglo provisorio de defensas, mantengo lo dicho en la sesión anterior.

El señor SALLES dice que para considerar en sesión el problema del río conviene tener el proyecto del Ministerio de Obras. En cuanto al embancamiento del puerto, agrega, debemos recordar que en su oportunidad no se escuchó a los técnicos que recomendaban construir el muelle fiscal en Miraflores. Si es el problema del embancamiento el que preocupa, debieran prohibirse los depósitos de basuras y cenizas en la playa, que con la arena van formando un sedimento duro que gana terreno al mar. Este problema, con el río o sin él, va a seguir, pues las arenas que embancan las aguas frente a Bahía Catalina se desplazan hacia el sur.

Segue un breve cambio de opiniones y finalmente la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1.º) Celebrar una sesión especial para tratar el problema del Río de las Minas a objeto de resolver sobre la posición que adoptará la Municipalidad para darle solución definitiva. Por Secretaría se pasará copia a los señores regidores de los proyectos existentes y estudios hechos sobre el particular; y

2.º) Autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos de construcción de defensas contra el Río de las Minas mediante la cooperación de vecinos. La parte que costeará la Municipalidad, que asciende a \$ 40.878.—, se cargará al ítem de Libre Disposición, del Presupuesto vigente. Para la obra de mano de estos trabajos se pedirán propuestas privadas. Se deja constancia de que a este acuerdo concurre el voto favorable de los tres cuartos de los regidores en ejercicio. (Ant. 793-25).

#### CONFECCION DE PLACAS CON EL NUMERO DE CASAS

Se da cuenta de los antecedentes dados a conocer en sesión anterior sobre confección de números enlazados para casas, con el nombre de la calle al pie de la placa. La Dirección de Obras recomienda ordenar la confección de mil trescientos números, que según la cotización representan una inversión de \$ 24.700. Contabilidad y Control informa que el gasto puede imputarse a "Imprevistos".

El señor SALLES pregunta si con 1.300 números habrá suficiente cantidad para las necesidades actuales.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, contesta afirmativamente, informando que esta partida está destinada a la numeración del Barrio Prat.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de mil trescientos números enlazados para casas, con el nombre de la calle al pie de la placa, según muestra adjunta y de acuerdo a la cotización presentada por "Establecimientos Victoria" de Santiago. La inversión, que alcanza a \$ 24.700, se cargará al ítem de Imprevistos del Presupuesto vigente. La Dirección de Obras Municipales confeccionará la lista de los números necesarios, destinándose esta primera partida a la numeración de casas del Barrio Prat. (Ant. 797-32).

#### INSPECTORES VETERINARIOS PARA FRIGORIFICOS

Se dan a conocer los antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de inspectores veterinarios, dándose lectura al oficio pertinente de la Dirección del Matadero e informe anexo de Contabilidad y Control.

El señor EUGENIN manifiesta su conformidad y pide que al final de la faena se dé a conocer una relación completa de los animales inspeccionados.

Sin mayores observaciones, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, el pago de servicios de los siguientes Inspectores Veterinarios encargados de inspeccionar y timbrar animales que se benefician en los frigoríficos en la presente temporada, destinados al consumo de la población: Frigorífico "Río Seco": Inspector, don Mario Boero Hidalgo; ayudante, don Mauricio Gatica Becker. Frigorífico "Tres Puentes": Inspector, don Alberto Badilla Gómez; ayudante, don Jorge Rosales Pérez. El gasto, que asciende a la suma de \$ 11.969, se cargará al ítem de Imprevistos y la Dirección del Matadero efectuará oportunamente la liquidación. (Ant. N.º 801-28).

#### APROBACION DE ACTA

Adoptados los acuerdos precedentes que dejan sin efecto, por las razones dadas a conocer, los de la sesión anterior recaídos en las mismas materias, sin observaciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

#### NOMBRAMIENTO DE COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

b) Oficio N.º 444, manifestando: "Son del conocimiento de US. los antecedentes reunidos en relación al proyecto de crear un Servicio o Secretariado Social, encargado de propender al mejoramiento de los beneficios sociales del personal municipal y al mismo tiempo de fijar normas o procedimientos para acordar ayudas o subvenciones.

"En diversas sesiones de la Corporación se ha abordado este asunto y estamos en posesión de los antecedentes que permiten dar estructura a tal servicio, si no en forma de dar solución inmediata a todos los problemas sociales que debe afrontar la Municipalidad, por lo menos para atender algunas materias de posible solución con los medios económicos de que actualmente se puede disponer.

"Tenemos por ejemplo, en lo inmediato, la necesidad de resolver respecto de la situación económica y social que afecta a los hogares de obreros municipales recientemente fallecidos y que los vacíos de que adolece la legislación vigente han dejado en el desamparo. En este sentido cabe recordar que ya la Municipalidad en anteriores oportunidades ha hecho obra social acordando el pago de pensiones temporales de gracia a viudas de obreros municipales y, además, costó los gastos de funerales de obreros fallecidos.

"Otro aspecto que puede ser abordado de inmediato por este Servicio es el

que se relaciona con los informes que necesita la Corporación o la Alcaldía cuando se trata de conceder ayudas o subvenciones y para atender los casos de indigencia y concesión de autorizaciones para solicitar ayuda pública.

“Los antecedentes adjuntos sirven de información suficiente para que la propia Comisión que se nombre para atender este Servicio elabore un proyecto de Reglamento para sus actividades, determinando las circunstancias que deben concurrir para hacer efectivo el auxilio social que desea establecerse.

“En suma, propongo a US. nombrar una comisión que puede estar integrada por dos regidores, el Médico Municipal y el Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, dejando para más adelante el estudio de la contratación de los servicios de una Visitadora Social que haría más completa la labor de la Comisión”.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que en anteriores sesiones se trató sobre la necesidad de nombrar esta Comisión y ahora que se han reunido suficientes antecedentes y existen asuntos que corresponde conocer a la misma, se propone designarla para que inicie sus actividades.

El señor BARRIA manifiesta que en sesión pasada se refirió al caso de la viuda de un obrero municipal fallecido y pide que se adopte acuerdo en esta sesión en el sentido de asignarle una ayuda. Agrega que si se va a esperar el informe de la Comisión, van a transcurrir 2 o más meses.

El señor SOTO dice que en la época que falleció el obrero don Julio Lorca volvió sobre la organización de un Departamento Social y propuso acordar alguna ayuda para los hijos de este obrero. Sin embargo, se encontraron en Secretaría antecedentes que vinieron a dilatar estos propósitos. Estima que podría ayudárseles mediante el pago de la asignación familiar que les correspondía por el presente año a cuyo efecto hay cinco mil pesos disponibles en el Presupuesto para esta clase de ayuda.

El señor BARRIA manifiesta que en el caso de la viuda del obrero Hernández, acordándole el pago de la asignación familiar de \$ 415 mensuales, no va a poder vivir y por ello considera que en este caso debiera acordársele mayor asignación.

El señor SOTO manifiesta que la consideración de estos casos podría ser el primer trabajo de la Comisión de Bienestar Social.

El señor BARRIA expresa que en esa forma está de acuerdo en dejar en manos de la Comisión este asunto.

El señor SALLES pregunta si no habrá impedimento legal para mantener el pago de asignación familiar correspondiente a obreros fallecidos.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que la Corporación puede acordar una ayuda a las viudas por un monto equivalente al beneficio citado.

El señor SALLES pregunta si los funerales de esos obreros fueron costeados por la Municipalidad.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que se financiaron con fondos que los propios obreros fallecidos tenían a su haber por concepto de jornales.

El señor SALLES dice que había precedentes para acordar esa ayuda a los familiares y que en los casos actuales puede devolverse a las viudas el monto de esos gastos.

El señor SOTO expresa que para percibir los jornales y otros beneficios correspondientes a los obreros fallecidos, las viudas tienen inconvenientes de orden legal, debiendo efectuar trámites judiciales que el señor Abogado Municipal podría facilitar.

El señor BARRIA manifiesta que tiene conocimiento de que el señor Abogado Municipal atenderá gentilmente esas gestiones.

Finalmente, la Corporación acuerda por unanimidad designar la siguiente Comisión Permanente de Bienestar Social, que tendrá a su cargo, en especial, la atención de los asuntos señalados en el oficio de la Alcaldía: Regidores, don Crescencio Soto Vargas, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Guillermo Stegen Ahumada; Jefes de Servicios: Médico de Sanidad, don Víctor Fernández Villa, y Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal Peñailillo.

Se deja pendiente el estudio de la contratación de los servicios de una Visitadora Social. (Ant. N.º 806-3).

**OFICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS**

2) Oficios de la Dirección de Obras, como sigue:

**AMPLIACION DEL PLAN DE ENRIPIADOS**

a) N.º 210, manifestando que del primitivo plan de enripiados, por razones económicas, quedaron obras pendientes, y que, debido a los trabajos de extensión de la red de alcantarillado, es necesario reparar ciertas calles, por lo cual solicita la autorización necesaria para realizar el enripiado de las siguientes calles:

Señoret, de Oscar Viel a Briceño .....	2 cuabras
Oscar Viel, de Chilóe a Talca .....	1 cuabra
Mejicana, de Quillota a Río de las Minas .....	1 cuabra
Av. República, de Patagona a Zenteno .....	1 cuabra
Serrano, de Videla a Covadonga .....	1 cuabra
Covadonga, de General Canto a Salvo .....	1 cuabra
Guzmán, de Iquique a Condell .....	1 cuabra
Uribe, de Iquique a Condell y de Serrano a Gral. Canto .....	2 cuabras
Iquique, de Covadonga a Guzmán .....	1 cuabra

Total .....

11 cuabras

Además, manifiesta que será necesario, una vez consolidados los rellenos, enripiar las calles en que últimamente se han colocado matrices de alcantarillado y que corresponden a las siguientes cuabras:

Paraguay, de Zenteno a Prat .....	1 cuabra
Patagona, de Bellavista a Pérez de Arce .....	1 cuabra
Arauco, de Bellavista a Pérez de Arce .....	1 cuabra

Pérez de Arce, de Patagona a Arauco .....	1 cuadra
Zenteno, de Ecuatoriana a República .....	2 cuabras

Total .....

El costo total de estas obras puede estimarse en \$ 238.000, o sea, \$ 14.000 la cuadra.

Solicita el acuerdo necesario para realizar estos enripiados por contrato, por no contar la Dirección de Obras Municipales con los elementos necesarios para su oportuna ejecución.

El informe del Departamento de Contabilidad manifiesta que en la partida de enripiados se consultó la suma de \$ 200.000, de la cual queda un saldo a la fecha de \$ 193.620 y que, en caso de que la Corporación acordare la ejecución de los trabajos recomendados por la Dirección de Obras, conforme a las disponibilidades del Presupuesto, correspondería eximir el gasto del trámite de propuesta pública.

El señor BARRIA pregunta si será considerada la cuadra de calle Patagona entre Valdivia y Colón.

El señor SOTO manifiesta que en peores condiciones se encuentra esa calle entre Avenida Colón y Ecuatoriana. Agrega que cuando se aprobó el plan de pavimentación definitiva se propuso esa calle. Ahora formula indicación en el sentido de ver la posibilidad de que la propia Municipalidad pavimente definitivamente esa calle en vista de que el Servicio de Pavimentación no da muestra de poderlo hacer. Por ello, el Partido Socialista hará un llamado a la población para que se abstenga de pagar los servicios que no entreguen obras a la ciudad. Aunque nos encarcelen, agrega, vamos a pedir que no se paguen las cuentas; vamos a imitar a la provincia de Antofagasta, que ha tomado esa determinación. Aunque parezca revolucionario, estimamos que Punta Arenas debe hacerse respetar en sus derechos, puesto que paga elevadas sumas anuales por concepto de pavimentación que no se ejecuta. Algún medio legal tiene que haber para obtener la realización de estos trabajos que reclama la población.

El señor SALLES manifiesta que va a rogar a la señora Alcalde que solicite a la Delegación de Pavimentación, copia del acta de la última sesión de la Junta de Pavimentación a la que él concurrió en carácter de Alcalde subrogante, a fin de que se conozcan los antecedentes relacionados con los 5 millones de pesos nominales que se destinan a trabajos de pavimentación de la Comuna, de los cuales se invertirán efectivamente 3 y medio millones. Según declaración del propio Delegado de Pavimentación, mientras las inversiones en obras alcanzan a un millón 600 mil pesos, el mantenimiento de la oficina local cuesta más de 800 mil pesos.

El señor SOTO pide que la Dirección de Obras confeccione un presupuesto para la pavimentación definitiva de calle Patagona y, aunque sea por medio de colecta pública, efectúe el trabajo la Municipalidad.

Los señores BARRIA y EUGENIN proponen la inclusión de algunas calles en el plan propuesto, como ser Prat entre Paraguaya y Boliviana, Boliviana entre Zenteno y Prat, y Patagona entre Colón y Valdivia.

La señora FELICIA BARRIA informa que estos trabajos se ejecutarán en la medida que lo permitan los fondos y, si es posible, se continuarán con camiones y personal municipal.

El señor CVITANIC presta su conformidad a la ejecución de estos trabajos y formula indicación para que por intermedio de la Dirección de Obras se oficie a la Beneficencia para que cierre el sitio que da frente a los terrenos del Estadio, por calle Angamos.

**SE AUSENTA EL SEÑOR CVITANIC**

A esta altura de la sesión se excusa el señor Cvitanic y se ausenta de la sala para no volver.

El señor SOTO suma su conformidad al plan de enripiados y pide enviar una nueva nota a la Delegación de Pavimentación sobre arreglo de la calle Angamos.

Por unanimidad, la Corporación acuerda aprobar el plan de enripiados propuesto por la Dirección de Obras, destinándose para ello el saldo existente en la partida C-VI-39 d), que asciende a \$ 193.620.

Estos trabajos quedan eximidos del trámite de propuesta pública y se ejecutarán de acuerdo a la disponibilidad citada.

**CAMBIO DE CAÑERÍA EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE**

b) Oficio N.º 211, manifestando que la cañería matriz existente en la calzada norte de Av. Colón, entre Jorge Montt y Quillota, está obstruida, lo que no permite el normal abastecimiento de las propiedades de ese sector. Igual cosa sucede en calle Mejicana entre Jorge Montt y Río de las Minas. Propone se autorice la instalación en esas calles de las cañerías de f. g. de 1 1/2", extraídas de las instalaciones modificadas en el Cerro de la Cruz. El trabajo se ejecutará con obreros municipales.

La señora FELICIA BARRIA informa que con esas mismas cañerías podría atenderse el pedido de vecinos de otros sectores cuyo servicio de agua es deficiente.

El señor SOTO pregunta cuántas cuabras comprende el cambio de cañerías que se propone.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que son dos cuabras.

El señor SOTO agrega que presta su conformidad siempre que se trate de un trabajo que dé solución definitiva al problema de esos sectores.

El señor SALLES pregunta si se han hecho nuevas gestiones para proseguir la compra de cañerías para el cambio de la red.

La señora FELICIA BARRIA contesta negativamente.

Finalmente, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar el cambio de las cañerías en los sectores indicados, en la forma propuesta por la Dirección de Obras. (Ant. 806-2).

**CONCIERTO PARA ESTUDIANTES.—NOTA DEL DEPARTAMENTO CULTURAL**

3) Nota del Presidente del Departamento Cultural dando cuenta de que en la última reunión se acordó subvencionar un concierto de piano, para los es-

tudiantes de segunda enseñanza de la localidad, a cargo del pianista chileno Nino Gerkie, con la suma de cinco mil pesos, de los fondos destinados a las actividades del Departamento.

El informe de Contabilidad y Control manifiesta que la partida "Desarrollo Plan Cultural" dispone a la fecha de un saldo de \$ 20.213, a la cual corresponde imputar el gasto.

Por unanimidad, la Corporación acuerda subvencionar con la suma de cinco mil pesos un concierto de piano a cargo del pianista chileno Nino Gerkie, para los estudiantes secundarios de la localidad. (Ant. N.º 805-23).

#### ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

#### ADQUISICION DE PASTO PARA LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y JARDINES

Oficio del Departamento de Aseo y Jardines solicitando se autorice el pedido de propuestas para el suministro de hasta setenta mil kilos de pasto destinado a la alimentación del ganado.

El señor SALLES recomienda hacer esta adquisición sobre la base de propuestas privadas, que resultan más convenientes por recargar menos el precio del pasto, y que, de resultar más económico, se acepten propuestas por cantidades menores.

Sigue un corto cambio de opiniones y finalmente la Corporación acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública y a base de propuestas privadas, la adquisición de hasta setenta mil kilos de pasto para la alimentación del ganado del Departamento de Aseo y Jardines. (Ant. N.º 802-6).

#### INCIDENTES

En seguida se pasa a incidentes, tratándose las siguientes materias:

#### PROBLEMA DEL ALUMBRADO

Pide la palabra el regidor señor Bozic y manifiesta: "Señora Alcalde, señores regidores: "En el diario "El Magallanes" del sábado recién pasado, apareció un aviso del señor Director de los Servicios Eléctricos y de Gas, en que informa a la población que la Compañía de Fuerza Eléctrica, concesionaria del servicio público eléctrico de Punta Arenas, ha solicitado autorización para alzar las actuales tarifas en \$ 1.42 el kilowatt-hora, y además "un recargo en proporción equivalente a lo dejado de percibir desde el 1.º de enero de 1951 hasta la fecha de aplicación de los aumentos".

"Sobre el particular, el Partido Socialista, Seccional Punta Arenas, me ha encargado expresar lo siguiente:

"1.º — Que la Municipalidad, como órgano representativo de la ciudad de Punta Arenas, no puede aceptar, desde ningún punto de vista, que se tramite semejante solicitud y que se llegue a aprobar un alza de las actuales tarifas. Es inconcebible que una empresa que nos está sometiendo a racionamiento de energía, con todos los perjuicios producidos, tales como la falta de corriente aun para las bocinas de alarma de incendio o de funcionamiento de las panaderías, pretenda obtener un alza de sus tarifas, que le permita mayores utilidades.

"La mansedumbre del pueblo es enorme, señora Alcalde, pero estoy seguro de que llegará un momento en que estos abusos, este ensañamiento en perjudicarlo, colmarán toda medida, y entonces él mismo se hará justicia por sí solo, ya que las autoridades y demás servicios encargados de velar por él se desentienden de sus obligaciones o están corrompidos por sus influencias.

"El Partido Socialista no desmayará en esta campaña en contra de una empresa que está perjudicando en esta forma al hogar proletario y, si se consuma este atentado de alzar nuevamente las tarifas, saldrá a la calle y movilizará a la población para que se niegue a pagar un mal servicio.

"Sobre este punto, pido que se solicite informe a la Defensa Municipal, sobre la manera legal que tiene la Municipalidad de atajar las pretensiones de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica e impedir la aprobación de esa alza de tarifas y además, que la Municipalidad haga presente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al Director de los Servicios Eléctricos la indignación popular que existe por el mal servicio de alumbrado y por la pretensión de la empresa de alzar las tarifas.

"2.º — También la Seccional Punta Arenas del Partido Socialista, ante el peligro inminente que tiene la población de tener que pagar a precio de oro un pésimo servicio eléctrico, me ha pedido que insista nuevamente en lo expuesto en la sesión del 5 de marzo del presente año, o sea, en el estudio presentado a esta Corporación sobre el problema eléctrico y que abarcaba dos aspectos: a) uno inmediato, destinado a solucionar el racionamiento, y b) otro a largo plazo, que estaba contenido en mi petición fundamental de municipalizar el servicio.

"Mis indicaciones en aquella oportunidad merecieron el aplauso de la población y todos los regidores las aprobaron en principio. Pero como el problema se agudiza día a día, vengo en insistir sobre esta materia, y pedir ahora en forma categórica que la Corporación acuerde inmediatamente la municipalización de los servicios eléctricos.

"El Partido Socialista no sólo fija la solución, sino que también indica el modo de su realización que, en este caso, es sumamente fácil. En efecto, desde hace años la Municipalidad está autorizada para cobrar el uno por mil adicional sobre los bienes raíces, con el objeto de atender a la ampliación del servicio de alumbrado eléctrico.

"Como dije en aquella oportunidad, el espíritu de la ley que autorizó ese cobro del uno por mil adicional, fué que esas sumas se acumularan a fin de establecer la municipalización de los servicios de alumbrado. Pues bien, nuestra Corporación, en vez de acumularlo lo ha estado gastando, lo que ha sido un error que ahora debe repararse a fin de poder hacer una realidad esta aspiración de la municipalización del servicio eléctrico.

"Por este concepto entrarán en este año 1951, según la glosa 13 b) un millón novecientos mil pesos. O sea que contamos con más o menos dos millones de pesos al año para esta finalidad, cantidad más que suficiente para cancelar en muy breve plazo cualquier compromiso destinado a financiar urgentemente la instalación de un servicio propio.

"Para que la solución del problema sea definitiva, el Partido Socialista cree que debe reunirse dos condiciones: a) Descartar desde luego e inmediatamente todo entendimiento con la Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica en cuanto a que esta empresa pudiera tener la pretensión de vender a la Municipalidad su actual usina, porque sería un error adquirir fierros viejos, ya que con ellos continuaríamos dando mal servicio y a un precio muy elevado; y b) que la nueva planta municipal ha de ser hidroeléctrica, ya que la técnica moderna ha impuesto estos sistemas sobre los termoeléctricos, que usa la actual usina, y que solamente sirven para ser un competidor con el pueblo en el consumo del carbón y por tanto un elemento de encarecimiento de este producto.

Sobre el particular, he visto con satisfacción que, en entrevista concedida a "La Prensa Austral", el nuevo Comandante del Regimiento "Pudeto" expresó:

"—En febrero de 1945, integrando una comisión designada por la Corporación de Fomento, visité la región de los lagos australes, con el objeto de estudiar su capacidad.

"Estos estudios tenían por fin la instalación de una planta hidroeléctrica que surtiría de energía a las estancias de Natales y Punta Arenas, incluyendo las dos poblaciones.

"Los resultados de estos informes, que fueron muy positivos, están en poder de la Corfo, y en ellos se demostró técnicamente que las aguas de estos ríos, debidamente utilizadas, tendrían una capacidad suficiente para la electrificación de la zona austral.

"Es lógico pensar que una vez instalada esta planta hidroeléctrica, tras ellas vendrían las industrias, factor económico del que carece esta zona y que en funciones absorbería a la gran cantidad de obreros que por falta de trabajo tienen que emigrar de la región hacia el lado argentino".

"Como se ve, parece que ya hay estudios serios sobre esta materia, de manera que la Municipalidad debe ponerse en contacto con la Corporación de Fomento a fin de obtener esos estudios y encargarse a la brevedad posible las maquinarias respectivas, ya que nos encontramos en un momento en que se puede traer esas maquinarias, ya sea de Alemania o de los Estados Unidos.

"Concretando estas ideas, solicito:

"1.º — Que se acuerde la municipalización del servicio eléctrico de la población, ya sea para dar alumbrado como fuerza motriz para la industrialización de la ciudad;

"2.º — Que se resuelva que la cantidad que entre por concepto del uno por mil adicional a los bienes raíces, destinado al servicio eléctrico, se desglose en el próximo presupuesto del presupuesto ordinario y se cree una nueva glosa, que permita su acumulación, a fin de obtener la cantidad necesaria para instalar definitivamente ese servicio;

"3.º — Que se descarte todo entendimiento o posibilidad de adquisición de la actual usina eléctrica, por ser ella anticuada y antieconómica su explotación; y

"4.º — Solicitar a la Corporación de Fomento de la Producción, los estudios efectuados sobre esta materia en la región, o en subsidio, solicitarle su cooperación sobre el particular, ya que ella cuenta con técnicos especializados, para concretar definitivamente la instalación de una usina hidroeléctrica".

El señor BREVIS manifiesta que encuentra muy interesantes algunos puntos planteados por el señor Bozic. Agrega que él iba a plantear también este asunto en la presente sesión, pidiendo acuerdo de oponerse al alza de las tarifas eléctricas. Agrega que sería conveniente obtener de la Defensa Municipal un informe acerca de las sanciones o multas que correspondería aplicar a la Compañía por falta de cumplimiento de sus obligaciones como encargada de la atención de un servicio de utilidad pública.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que lamentablemente no hay contrato suscrito con la Compañía sobre suministro de energía.

El señor BREVIS dice que con todo puede haber una medida legal que aplicar y, desde luego, hay que ir a la redacción de un contrato entre la Compañía y la Municipalidad.

El señor SALLES expresa que debe tenerse presente que la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica tiene exclusividad para la atención de este servicio y que procedería pedir informe a la Dirección General de los Servicios Eléctricos.

El señor BARRIA expresa su conformidad a la indicación del señor Brevis de protestar por el pedido de alza de tarifas. Está de acuerdo también con las indicaciones del señor Bozic, agregando que la Municipalidad debe protestar ante las esferas gubernativas por el problema que la Compañía le ha creado a la ciudad.

El señor SOTO pide que se aprueben desde ya algunos puntos de la moción del señor Bozic, por ejemplo, el pedir a la Corfo los estudios que tiene sobre la instalación de una planta hidroeléctrica en la zona. Debe dejarse establecido que la municipalización de esos servicios no significa en ningún caso enajenar la actual planta de la Compañía. Agrega que esta materia puede tratarse en la próxima sesión, pasándose copia a los SS. RR. de la moción presentada por el señor Bozic.

Finalmente, por unanimidad, la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1.º — Enviar nota a la Dirección General de los Servicios Eléctricos, oponiéndose al alza de tarifas solicitada por la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica;

2.º — Solicitar de la Corporación de Fomento de la Producción los estudios que tiene sobre instalación de una planta hidroeléctrica en la región; y

3.º — Incluir en tabla para una próxima sesión esta materia, para considerarla con los mayores antecedentes que se reúnan, incluso, si es posible, un estudio sobre municipalización de los servicios eléctricos de la ciudad.

## PROTESTA POR PROYECTO DE ENTREGA DE TERRENOS DEL TERRITORIO NACIONAL

El señor SALLES manifiesta que el Partido Regionalista le ha encomendado traer a la consideración de los SS. RR. el asunto relacionado con el ofrecimiento hecho a Bolivia de entregarle un pedazo de territorio nacional. Frente a este proyecto, se ha elevado la voz de protesta de todos los sectores del país, incluso del Partido Radical. El Partido Regionalista es respetuoso con el Presidente de la República, pero en este caso levanta también su voz de protesta junto con los compatriotas de Arica. Después de los tratados habidos, creíamos terminado este asunto, pero, por desgracia, el Presidente de la República, apoyado por un mandatario extranjero y a espaldas del país ha estado promoviendo la situación que ahora exponemos. Debemos manifestar nuestro repudio a esa funesta pretensión. Voy a rogar a la señora Alcalde quiera dirigir un telegrama de aliento al señor Alcalde de Arica, diciéndole que el pueblo de Magallanes vibra con el mismo fervor patriótico que ellos, y hacer extensivo este telegrama a los parlamentarios que han asumido la defensa de nuestro patrimonio nacional.

Por unanimidad, la Corporación aprueba la indicación del señor Salles.

### SERVICIO DE ABROMICOS

El señor EUGENIN manifiesta que varios vecinos del barrio Miraflores reclaman el servicio de abrómicos por no tener alcantarillado para instalar el servicio domiciliario.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que oportunamente se anunció que se suspendería ese servicio y que mientras se instale la tubería de desagües, el Servicio de Sanidad exige a los vecinos la instalación de pozos negros.

El señor SOTO dice que podría autorizarse transitoriamente para el barrio Miraflores la atención del servicio de abrómicos.

El señor MONTAÑA, Director de Aseo y Jardines, informa que no hay elementos para poner de nuevo en actividad ese servicio y que habría que contratar mayor personal.

El señor SALLES pregunta si la construcción de pozos negros es muy costosa.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que en terrenos secos no es muy costosa, pero sucede que en algunos sectores existen napas de aguas subterráneas cerca de la superficie del terreno y ello obliga a trabajos de mayor costo.

El señor SALLES dice que el costo del mantenimiento del servicio era de 200 mil pesos anuales, suma que ahora podría destinarse a la construcción de alcantarillado.

Queda acordado entregar a la Alcaldía el estudio de este asunto.

### ENTREGA DE CASAS DE LA POBLACION "MAURICIO BRAUN"

El señor BREVIS manifiesta que hace alrededor de tres meses formuló indicación para que se oficie a la Caja de la Habitación para que proceda a la entrega de las casas de la Población "Mauricio Braun". Agrega que ya está hecha la selección de interesados para ocuparlas y se fijó el canon de arrendamiento, desconociéndose el motivo que hay para no entregarlas. Pide se oficie nuevamente a la Caja.

Acordado.

### FELICITACIONES AL MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

El señor BREVIS propone en seguida enviar una nota de felicitación al señor Ministro de Tierras y Colonización por su acertada gestión que facilitó el envío de inspectores de la Contraloría a esta ciudad para informar sobre el cumplimiento de la Ley de Tierras por parte de los ocupantes de lotes.

Acordado.

### SUBVENCION EN MATERIALES DE TRABAJO PARA LA ESCUELA TALLER N.º 26, DE HOMBRES

El señor SOTO manifiesta que una vez más se ha iniciado el año escolar en los establecimientos de enseñanza primaria con la misma y grave situación de pobreza de años anteriores. Deseo puntualizar en forma muy breve la carencia de materiales de trabajo que afecta a una importante escuela, como es el Taller N.º 26, que funciona en un edificio municipal e imparte educación a un importante grupo de educandos de modestas condiciones económicas como lo son los hijos de las clases modestas. La Escuela Taller N.º 26 imparte enseñanza orientada hacia valores prácticos y de importancia vocacional y para cumplir estos objetivos necesita con urgencia elementos de trabajo para desarrollar actividad en sus talleres. La enseñanza en esta escuela ofrece los siguientes aspectos: a) un grupo de aprendizaje, con los talleres de carpintería, mecánica, electricidad y sastrería. Tiene en este grado una matrícula de 35 alumnos. b) Un grado de orientación, con los mismos talleres, a los que concurren los alumnos del tercer grado de las escuelas N.ºs 1, 7 y 15, con un total de 87 alumnos. Son en total 122 educandos que actualmente necesitan una cooperación para cumplir, aunque sea en mínima parte, un programa de conocimientos prácticos y de orientación. En razón de lo explicado, hago indicación para que la Municipalidad acuerde una subvención especial para adquirir materiales de trabajo a la Escuela Taller de Hombres N.º 26, por la suma de diez mil pesos, suma que puede imputarse a la partida ítem III, glosa 25, Desarrollo Plan Cultural, del presupuesto vigente.

Por unanimidad, la Corporación acuerda destinar hasta la suma de diez mil pesos para la adquisición de materiales de trabajo destinados a la Escuela Taller N.º 26 de Hombres, en calidad de subvención especial, por esta sola vez, eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública. Dicha suma se imputará al ítem III, glosa 25, Desarrollo Plan Cultural, del presupuesto vigente.

### TERMINO DE LA SESION

Siendo las 22.15 horas, se levanta la sesión.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal suplente.

**ACTA DE LA SESION N.º 98, ORDINARIA, DE 16 DE ABRIL DE 1951**

En Punta Arenas, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores señores Emilio Salles Thurler, Crescencio Soto Vargas, Armando Barria Triviño, Roberto Eugenio Navarro, Gregorio Brevis Martínez y Jorge Cvitanic Simunovic; Directores de Servicios: de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya, Asso y Jardines, don Luis Montaña González; Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales; Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Tránsito, don José Díaz Garay, y Metadere, don Elías Sabat G. Actúa de Secretario, en carácter de suplente, el oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**APROBACION DE ACTA**

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que el acta de la sesión anterior se despachó en la mañana de hoy y si los SS. RR. no han tenido oportunidad de leerla aún, puede dejarse pendiente para su consideración en la próxima sesión. Pregunta si hay acuerdo para considerarla en esta oportunidad.

Los SS. RR. manifiestan que se han impuesto de su contenido.

El señor SALLES agrega que tiene una observación que hacer al acta en la parte que se refiere a su intervención en el debate sobre el problema del río. En la tercera línea de la hoja 4 dice "Los terrenos de la Aviación e inmediaciones tienen una altura que fluctúa entre 60 y 70 centímetros...", cuando en realidad debe decir "Los terrenos al Poniente de la cancha de aterrizaje tienen una altura... etc." Los terrenos a que me referí quedan al Oeste y orillan los de la cancha.

Cabe felicitar al señor Secretario, añade, por el trabajo completo que ha hecho de una sesión que duró tres horas.

Con las observaciones formuladas por el señor Salles se aprueba por unanimidad el acta de la sesión N.º 97, ordinaria, de 9 del actual.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPIOS**

1) Oficio N.º 489, de la Alcaldía, manifestando: "De acuerdo a las notas que en copia se ha hecho llegar a los SS. RR. por Secretaría, durante los días 24 al 27 de mayo próximo se efectuará en Santiago la CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPIOS que se viene gestando desde diciembre del año pasado con el objeto de anuar los esfuerzos de las municipalidades para emprender una enérgica campaña de defensa de sus atribuciones.

"La opinión de esta Alcaldía, que siempre han compartido los SS. RR., es de que la Municipalidad debe adherir a estos movimientos que son el reflejo de la actitud defensiva que adoptan las municipalidades del país frente a la desmedida invasión que a través de leyes arbitrarias, organismos estatales están haciendo a sus privativas facultades.

"El temario confeccionado para esta Conferencia contiene puntos que incidir en problemas que nos afectan y seguramente sucede otro tanto con las municipalidades de las vecinas comunas.

"En estas circunstancias propongo a US. convocar previamente a una reunión de representantes de las municipalidades de la Provincia, que podría efectuarse durante los días 29 y 30 del actual y 1.º de mayo próximo, a objeto de estudiar la designación de un representante común ante el citado torneo y confeccionar el memorándum de materias que, en nombre de las tres municipalidades, se presentarían a la Conferencia".

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que este torneo se ha venido postergando a pesar de haberse fijado repetidas veces la fecha de su realización. Después del viaje que hice al norte del país recién se recibió la nota que daba cuenta de la suspensión de la Conferencia. Como insinúo en el oficio leído, podría realizarse una reunión previa de las municipalidades de la Provincia y en esa oportunidad acordar la forma de nuestra participación en ese torneo.

El señor BARRIA recuerda que la Municipalidad de Natales viene produciendo desde hace tiempo la realización de un Congreso Provincial de Municipalidades y cree que ahora es el momento oportuno de materializar esos propósitos.

El señor SOTO estima que hay ambiente favorable en la sala para adherir a la Conferencia Nacional de Municipios, al que se podría concurrir llevando algunas materias relacionadas con problemas que afectan a las municipalidades de aquí, además de las que señale el temario.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que el temario contiene seis puntos que deberían considerarse aquí sin perjuicio de agregar algunos asuntos de interés regional.

El señor SALLES es de opinión de que ese Congreso o Conferencia, partió mal desde un principio. En febrero, agrega, llegó una nota de la Municipalidad de Concepción anunciando la realización del torneo para los tres últimos días de marzo. El hecho de haberse suspendido debió avisarse oportunamente a los Alcaldes. Después llegó una nueva circular manifestando los propósitos de celebrar el torneo desde el 29 de abril al 3 de mayo, fecha que posteriormente volvió a rectificarse. Además, por información del señor Secretario Municipal, en comisión de servicio en Santiago, tanto el Alcalde como el Intendente de Santiago no sabían nada respecto de la realización de tal Congreso. No veo, pues, nada que garantice que se efectuará en la fecha que ahora se indica. Hubo acuerdo anterior de encomendar al señor Soto Reyes la representa-

ción de la Municipalidad ante el Congreso y tengo aquí una invitación que se envió a los regidores para una reunión en que se acordarían las materias que debían encomendarsele.

La señora FELICIA BARRIA informa que esa reunión se efectuó y concurrieron a ella algunos SS. RR. y el señor Alcalde de Natales, excusándose el señor Alcalde de Porvenir.

El señor SALLES agrega que no habrá dejado de llamarle la atención al señor Soto Reyes el hecho de que, habiendo sido designado por la Municipalidad para participar en el Congreso, haya ido con ese fin a Santiago la señora Alcalde.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que de ello se dió cuenta oportunamente. La Municipalidad de Santiago no sabía de la realización del Congreso, por cuanto la iniciativa partió de la Municipalidad de Concepción y tenía por fin un Congreso de Alcaldes de provincias. Más tarde, se pidió la concurrencia de todas las Municipalidades del país para dar mayor amplitud al movimiento. Me informaron en la capital que no se había invitado a la Municipalidad de Santiago, pero que ahora quedaban incluidas todas las Municipalidades.

El señor SOTO manifiesta que concurrió a la reunión efectuada en la Alcaldía, en la que estaban presentes el señor Castro, Alcalde de Natales, y el señor Brevis, considerándose entre los asuntos del temario el problema de la pavimentación. Como el Congreso se postergó, considero deberá designarse, en caso de haber acuerdo en participar, un nuevo delegado, ya que por otra parte la invitación anterior se refería a un Congreso de Alcaldes. La mejor forma sería participar a base de un Congreso Provincial previo, en el que se puntualicen o ventilen problemas de orden regional como el de pavimentación. En conclusión propongo acoger la idea de la realización del Congreso Provincial a fines del presente mes y si no posible reunir a estas municipalidades, convocar a los Alcaldes solamente y considerar en esa oportunidad la designación del delegado, cerciorándose previamente de que la Conferencia Nacional no será postergada nuevamente.

El señor SALLES dice que cada día vemos cómo las municipalidades van perdiendo terreno en la acción que le corresponde por la forma en que el Estado va acaparando sus atribuciones y de ahí nacen las iniciativas de organizar movimientos de protesta, pero, para que ellos surtan el efecto que se espera, deben ser debidamente organizados. Pregunta si se envió al señor Soto Reyes el detalle de los asuntos que se le encomendó presentar al Congreso.

La señora FELICIA BARRIA informa que se le remitió un memorándum que resumía la posición de la Municipalidad frente a los diversos puntos a tratarse. Personalmente, añade, llevé los antecedentes completos relativos a la defensa de la autonomía municipal y derogación del Decreto N.º 811.

El señor CVITANIC expresa que de acuerdo a la circular, se trata principalmente de defender las atribuciones municipales. Además se fija cierta cuota para sufragar los gastos de la Conferencia. A mi modo de ver, correspondería pronunciarse en primer lugar sobre la adhesión; luego resolver sobre la realización del Congreso Provincial previo, en el cual creo que podrían refundirse en una sola conclusión cada uno de los asuntos que se consideren, como el aspecto económico, tránsito público, pavimentación, etc., todo a base de un estudio bien prolijo. Yo soy de opinión de que se fije desde ya la fecha para el Congreso Regional, con el tiempo suficiente para organizarlo en forma, fecha que, estimo, podría ser el 10 de mayo próximo. De esta manera se logrará que nuestra representación vaya premunida de los antecedentes necesarios para una buena actuación en la Conferencia, a la que, desde luego, estoy de acuerdo en adherir.

La señora FELICIA BARRIA dice que la cuota de adhesión que correspondería a esta Municipalidad es de \$ 4.000, y pregunta si se resolvería ahora sobre este asunto.

El señor BREVIS manifiesta que ello se podría acordar después de celebrarlo el Congreso Regional y resuelto el envío de delegado. Estima que no hay necesidad de anticiparse, pudiendo acordarse solamente la adhesión.

El señor SALLES pregunta si hay algún proyecto para presentar a la Conferencia sobre el régimen tributario.

La señora FELICIA BARRIA expresa que, aparte de lo que se menciona en el temario no tiene conocimiento de que se hayan incluido otras materias. Agrega que para mejor organización del Congreso Provincial podría fijarse la convocatoria para los días 10, 11 y 12 de mayo.

El señor BARRIA es de opinión que esa fecha sería conveniente y que daría tiempo para que la Municipalidad celebre dos o tres reuniones de comité para el estudio de los antecedentes.

El señor SALLES propone designar comisiones compuestas por dos regidores para cada uno de los temas que se abordarán.

La señora FELICIA BARRIA considera buena esta proposición y añade que podría integrarse cada comisión con los Jefes de Departamentos que tengan relación con el asunto que se le encomiende. Una vez reunidos los informes de las comisiones se considerarían en reunión de comité.

El señor SOTO dice que entonces podría celebrarse la primera reunión de comité esta misma semana para nombrar las comisiones de trabajo y la Alcaldía despacharía mañana mismo las invitaciones para el Congreso Provincial.

Se acuerda por unanimidad lo siguiente: 1.º Adherir en principio a la Conferencia Nacional de Municipios que se efectuará en Santiago durante los días 24 al 27 de mayo próximo; 2.º Facultar a la Alcaldía para que convoque a un Congreso Provincial de Municipalidades para los días 10, 11 y 12 de mayo, con el objeto de aunar opiniones y presentar una labor conjunta sobre los problemas que les son comunes, resolviéndose en esa oportunidad acerca de la forma como se harán representar ante la Conferencia las tres municipalidades; y 3.º Celebrar una reunión de comité en el curso de la presente semana para designar las distintas comisiones de trabajo, que integrarán dos regidores y el Jefe del Departamento a que corresponda cada materia. (Ant. 806-13).

## PRESENTACION DEL SINDICATO DE GENTE DE MAR

2) Se da lectura a una presentación del Sindicato de Gente de Mar por la que manifiesta que esa organización se viene preocupando de los diferentes y graves problemas que afectan a las clases asalariadas y, especialmente, del que está de más actualidad y que reviste caracteres alarmantes, como es el del pésimo servicio de alumbrado. Agrega la presentación que no es posible seguir silenciando por más tiempo la gravedad de este problema y más aun cuando existe la pretensión de la Compañía de Alumbrado de alzar las tarifas vigentes y cobrar el mayor precio de energía desde enero, en circunstancias de que no ha mantenido el servicio. Concluye solicitando a la Corporación Municipal la realización de un Cabildo Abierto a la mayor brevedad para ver la manera de impedir que se consumen las ambiciones de la Compañía, perjudiciales para los intereses de toda la población.

El señor BARRIA pregunta qué fecha tiene la presentación.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que está fechada el 9 del actual, o sea, el mismo día de la sesión última, habiendo llegado a sus manos sólo momentos antes de esa sesión. Agrega que en cumplimiento de lo acordado en esa oportunidad respecto del problema del alumbrado, la Alcaldía envió nota de oposición al alza de tarifas y que ayer fué informada, en conversación sostenida con el señor Delegado de los Servicios Eléctricos, de que el pedido de la Compañía no será considerado hasta que no se normalice totalmente el servicio.

El señor EUGENIN considera que todos los puntos mencionados en la presentación del Sindicato de Gente de Mar han sido considerados por la Municipalidad en la sesión anterior, adoptándose las resoluciones que convenían al caso.

El señor BARRIA lamenta que esta presentación no haya llegado en su oportunidad para ser considerada en sesión. Sin embargo, estima que esta nota debe considerarse para el estudio de otros problemas y propone dejar en manos de la Alcaldía la posibilidad de celebrar el Cabildo Abierto.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que si hay acuerdo, no tendrá inconveniente en ir a la celebración de un Cabildo.

El señor EUGENIN recuerda que hay acuerdo anterior sobre el particular y que hasta la fecha no se han llegado a cristalizar los propósitos tenidos en vista.

El señor BARRIA reitera su indicación de dejar en manos de la Alcaldía lo relativo al Cabildo y mientras tanto contestar al Sindicato de Gente de Mar que la Municipalidad ha considerado los puntos expuestos en su presentación, adoptando los acuerdos pertinentes, y cuando sea posible se realizará el Cabildo.

El señor CVITANIC manifiesta que en la sesión anterior tuvo que retirarse antes de su término y por ello no estuvo presente en el momento de presentarse la moción del regidor señor Bozic sobre el problema del alumbrado. Agrega que ahora debe hacer presente su extrañeza por algunas expresiones vertidas en la exposición del señor Bozic y que, para ser más preciso, va a leer. En seguida da lectura a lo siguiente: "La mansedumbre del pueblo es enorme, señora Alcalde, pero estoy seguro que llegará un momento en que estos abusos, este ensañamiento en perjudicarlo, colmarán toda medida, y entonces él mismo se hará justicia por sí solo, ya que las autoridades y demás servicios encargados de velar por él, se desentienden de sus obligaciones o están corrompidos por sus influencias". Quiero hacer un alcance a estas expresiones, sigue diciendo el señor Cvitanic, porque con ellas se hiera al Intendente, al Alcalde y al Comisario Departamental, en forma gratuita e injusta. Sabemos que gracias a la actitud enérgica de nuestras autoridades, que ha sido aplaudida por la colectividad, el problema del alumbrado no ha sido peor o más perjudicial aun. Por eso, protesto de los cargos hechos a nuestras autoridades en esa moción.

El señor EUGENIN expresa que en cuanto a lo expuesto por el señor Cvitanic, es cierto que las autoridades han puesto mano firme al problema de la falta de alumbrado, adoptando medidas para normalizar el servicio, pero, como manifestó el colega señor Bozic, ninguna autoridad se preocupó de prevenir la situación que hoy lamentamos. Sólo este año, en que falta la luz, se ha hecho presente esa preocupación. Tenemos ahora que si el Intendente ordena la requisición del carbón que producen las minas para mantener el servicio normal de alumbrado, sufrirá las consecuencias el pueblo en general y especialmente la clase trabajadora que no cuenta con los medios económicos para hacer provisión de carbón. La actitud del Intendente respecto al problema del alumbrado, estuvo bien, pero los hogares quedaron sin combustible, en circunstancias de que Mina Elena tiene en cancha más de tres mil toneladas de carbón. No puede justificarse entonces que para entregar carbón a la Usina se deje sin combustible al pueblo.

El señor CVITANIC manifiesta que al formular esa observación lo ha hecho porque estima que la actuación de las autoridades, frente al problema creado por el racionamiento del alumbrado, fué encomiable y con miras a asegurar el normal funcionamiento de un servicio de utilidad pública. En cuanto al carbón de Mina Elena, sabemos que es únicamente artículo de exportación ya que el precio no permite su colocación en esta plaza. La existencia en cancha se debe a que no puede exportarse por falta de flete. Creo que las autoridades agotaron los medios que tenían de su parte y aun más, gracias a su intervención se apresuró el envío de los repuestos necesarios, con lo que el servicio eléctrico quedará normalizado dentro de unos quince días.

El señor EUGENIN agrega que el problema de la luz no va a quedar solucionado definitivamente. Por de pronto la falta de una reserva suficiente de carbón por parte de la Compañía de Alumbrado creará el problema de los años anteriores. En invierno las minas no tienen una producción suficiente para el consumo local y una vez que la Compañía tenga arregladas las maquinarias faltará el carbón, de manera que el problema de la luz va a ser siempre el mismo.

El señor SALLES dice que tenía pensado referirse también, al término de la tabla, a la moción del regidor señor Bozic y hacer una observación a la parte que le afecta en su carácter de ex Alcalde. El uno por mil adicional, agrega, fué pedido para la extensión y mejoramiento del servicio de alumbrado y es así

como el Decreto respectivo dice que estos fondos se ocuparán, en primer término, al pago de los consumos de alumbrado; en seguida, del saldo se destinará el 80 o/o para mejoramiento y extensión de los servicios y el 20 o/o restante para otras obras de adelanto comunal. En esta forma, los Alcaldes han cumplido con lo dispuesto en el Decreto que autorizó la percepción del uno por mil de alumbrado, y que en ninguna parte dice que esos fondos puedan apozarse. Cuando se inició el cobro, regia el avalúo anterior de la propiedad, que actualmente está aumentado en un 70 o/o, de manera que las entradas de años anteriores por concepto de ese uno por mil eran menores en ese porcentaje. En esa época, debía la Municipalidad a la Compañía de Alumbrado más de 300 mil pesos por concepto de alumbrado público y de las oficinas. Se pagaron esas cuentas y más tarde, durante la administración del señor Cvitanic, se adquirieron materiales para la extensión del servicio de alumbrado, conforme a la ley, los que se están ocupando en esas obras. Los fondos para alumbrado están depositados en la Caja Nacional de Ahorros en una cuenta especial y no se pueden girar con otro destino que los señalados por la ley. Hago este alcance a la moción del señor Bozic por lo que afecta a los Alcaldes que hemos intervenido en la destinación de esos fondos que, como he dicho, no pueden acumularse para otros fines que los indicados en el Decreto que autorizó su percepción.

El señor Eugenín tiene en parte razón en lo que ha dicho, pero debe asegurarse el servicio de alumbrado para permitir el normal funcionamiento de otros servicios de utilidad pública, como los hospitales, clínicas, etc. Estoy de acuerdo con el señor Cvitanic en que la actitud de las autoridades frente al problema del alumbrado ha sido correcta y enérgica.

El señor SOTO manifiesta que a raíz de la exposición del señor Bozic se acordó pedir a la Corporación de Fomento los estudios hechos sobre instalación de una planta hidroeléctrica y para realizar este proyecto serían necesarias sumas elevadas. Estima que el señor Bozic en alguna oportunidad va a justificar las expresiones a que se ha hecho referencia.

Queda acordado contestar la presentación del Sindicato de Gente de Mar en la forma propuesta por el señor Barría y dejar en manos de la Alcaldía el estudio de la realización de un Cabildo. (Ant. 806-19).

### PROBLEMA DEL RIO DE LAS MINAS

La señora FELICIA BARRIA da cuenta de que, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, se envió copia a los SS. RR. de los estudios existentes sobre proyectos de solución del problema del Río de las Minas y se trae este asunto a esta sesión a objeto de adoptar un pronunciamiento que establezca la posición que adoptará la Municipalidad en orden a lograr una pronta solución de ese problema, considerando las soluciones señaladas en el estudio hecho por el Ministerio de Obras Públicas, que se refiere a canalización o desviación del río.

El señor SOTO dice que en sesiones anteriores y en nombre del Comité Provincial del Partido Socialista, manifestó la necesidad que existe de que la Municipalidad, ante la imposibilidad económica de afrontar por su cuenta una obra de esta envergadura, se decida a adoptar una resolución que permita buscar otros medios para terminar con este problema y planteó la posibilidad de entregar su solución al Ministerio de Obras Públicas, que está en posesión de los estudios hechos en el terreno. De esta manera es muy posible que la solución del problema del río, de ser aceptado el proyecto N.º 1, que se refiere a su desvío, sea acometida por el Ministerio de Obras, dándose alguna relación al proyecto que existe sobre desviación del Río Tres Puentes. Estimo que este va a ser uno de la serie de trabajos de obras públicas que tiene programado el Ministerio del ramo y por ello es momento de hacer que el Gobierno se haga cargo de esta obra, previo estudio y acuerdo municipal respectivo.

El señor SALLES manifiesta que la Municipalidad acordó en el penúltimo período la canalización del río, iniciándose incluso los trabajos conforme a ese acuerdo. Lo primero que habría que establecer es si se revocará ese acuerdo para adoptar uno nuevo. Desgraciadamente, el informe del ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, sobre el estudio del problema, no aclara nada y ello se debe a la corta permanencia que con ese fin tuvo en esta ciudad, según él mismo lo declara en su informe. No menciona tampoco las características del terreno, remitiéndose a apreciaciones vagas y generales. Antes de adoptar cualquier resolución sería conveniente profundizar esos estudios. Se ha hablado mucho sobre el embancamiento del lecho del río que, según podemos comprobar, se ha producido desde no hace más de 20 años. El Río de las Minas nace a unos quince kilómetros de la ciudad y corre entre dos barrancas, arrastrando actualmente, durante las crecidas, gran cantidad de material sólido. El embancamiento se ha producido principalmente por los dragados hechos por las antiguas empresas auríferas. Tiempo atrás la ribera del río estaba cubierta de matorrales que no permitían su socavación por las aguas y es así que cuando en 1906 se ejecutaron los primeros trabajos de aducción del agua potable, se colocó la cañería a unos 200 metros del lecho del río, seguramente sin temor de que las aguas las alcanzasen. La acción de las dragas de los buscadores de oro, allá por el año 1917, removió el lecho, dándose comienzo con ello al arrastre de materiales desde el curso superior del río. Se comprende por ello el hecho de que en aquel entonces, a pedido del Director de Obras, don Fortunato Cisutti, se dictara un decreto que prohibía la extracción de ripio del lecho del río de las Minas en la ciudad. Quiere decir que todavía no se producía embancamiento. Volviendo a los estudios del Ministerio de Obras, no se mencionan longitudes, ni cotas de los terrenos. Se habla de desviar el río por medio de un canal a tajo abierto. Acepto la idea del señor Soto de que en momento oportuno se discutan las bondades de los proyectos existentes y se dé oportunidad de defender el acuerdo adoptado por la Corporación. Desde luego, nunca daré mi voto al proyecto de desviar el río por medio de un canal a tajo abierto, que creará un evidente peligro al Barrio Prat. Cabe observar que en el proyecto de desviación no se ha consultado el costo de las expropiaciones de terrenos, que es un

rubro importante, pues existen tramos en que, como el caso de la Cancha de Golf, los terrenos están avaluados hasta en \$ 100 el metro cuadrado. En suma, acepto la idea de hacer un estudio conjunto entre la Municipalidad y la Dirección de Obras Públicas con miras a una pronta solución del problema.

El señor SOTO expresa que en todo caso los proyectos son susceptibles de perfeccionarse y una vez obtenido esto, entregar su solución al Ministerio de Obras Públicas.

El señor SALLES pregunta si los señores regidores conocen en detalle el trabajo que sobre canalización del río confeccionó el señor Padilla.

El señor CVITANIC manifiesta que, aparte de los señores Stegen, Bozic y Eugenín, los demás regidores han intervenido directamente en la aprobación de esos estudios.

El señor SALLES agrega que es un trabajo muy completo y que conviene que todos los regidores lo conozcan.

El señor CVITANIC expresa que concurre con agrado a esta sesión porque ha podido apreciar que hay ambiente favorable de parte de todos los señores regidores para ir a la pronta solución del problema del río y en estas circunstancias conviene entrar desde ya al terreno de las realizaciones. Para ello estima que correspondería dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión de 23 de junio de 1947, recaído en un proyecto que, debido a su magnitud, la Municipalidad se ve imposibilitada de financiar. En seguida, pedir al Ministerio de Obras Públicas se haga cargo de la solución de este problema; y tercero, solicitar al mismo Ministerio el envío de una comisión técnica para resolver acerca del proyecto que se ejecutará con esos propósitos. Al discutirse los proyectos deberá tratarse en lo posible de que los terrenos que se ganen al río pasen al patrimonio municipal, lo que debe hacerse de común acuerdo con el Ministerio de Obras.

El señor SOTO considera fundamental adoptar acuerdo de que se entregue al Estado la solución del problema del río y coordinar el trabajo en forma de que los intereses municipales se vean debidamente asegurados. No cree conveniente derogar el acuerdo existente sin antes tener una base más firme para ello.

El señor BREVIS manifiesta que el señor Abogado podría informar si un acuerdo posterior deroga lo acordado anteriormente sobre la misma materia.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que si lo acordado posteriormente es contrario al acuerdo anterior, éste queda de hecho derogado.

El señor BREVIS expresa que en ese caso el proyecto elaborado por el señor Padilla quedaría descartado. Agrega que al parecer hay ambiente para que la Municipalidad, en vista de encontrarse económicamente imposibilitada para dar solución al problema, entregue la ejecución de los trabajos al Ministerio de Obras Públicas. Los estudios existentes son anteproyectos que, al discutirse, los técnicos dirán qué es lo que más conviene hacer. Soy partidario de pedir al Ministerio de Obras se haga cargo de las obras.

El señor SOTO propone entregar a la señora Alcalde la confección de un proyecto de acuerdo que contemple las situaciones hechas presente en el curso del debate y considera fundamental que después sea adoptado por unanimidad.

El señor CVITANIC estima que, en el fondo, todos están de acuerdo en obtener que el Ministerio de Obras Públicas se haga cargo del problema. Los detalles podrían ser considerados en su oportunidad por una comisión municipal que actuaría en conjunto con los técnicos del Ministerio de Obras.

El señor SOTO dice que el acuerdo existente no podría derogarse mientras no se tenga la seguridad de que el Ministerio de Obras se hará cargo de los trabajos.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que, en resumen, sin derogar el acuerdo existente, se entregaría la solución del problema del río al Ministerio de Obras.

El señor BREVIS dice que el señor Abogado podría informar sobre el particular.

El señor LEYTON informa que habría que estudiar el acuerdo anterior a objeto de ver los compromisos que ha impuesto a la Municipalidad y establecer las posibles indemnizaciones a que, en caso de revocarse, podría dar lugar.

El señor BREVIS estima que podría acordarse en principio iniciar conversaciones con el Ministerio de Obras y más tarde, con informe de la Defensa Municipal, resolver a firme.

El señor SOTO dice que el acuerdo en ese sentido debiera ser definitivo, para que el Ministerio de Obras tenga una base segura en la que pueda resolver.

El señor SALLES expresa que en todo caso no debe entregarse incondicionalmente al Ministerio de Obras pleno poder para hacer la desviación del río, sino dejar camino expedito para que la Municipalidad pueda oponerse al proyecto que considere inconveniente o perjudicial para sus intereses. Debe reservar sus derechos para que, a través de su Departamento Técnico, pueda oír y objetar cualquier proyecto. Entregar incondicionalmente la ejecución de la obra es una gran responsabilidad que asumiría la Municipalidad y debe estudiar previamente una resolución de esta naturaleza, ya que tenemos la obligación de proceder en forma de que la fiel ejecución de los trabajos quede debidamente garantida.

Finalmente, se acuerda por unanimidad encomendar a la Alcaldía la confección de un proyecto de acuerdo que contemple la aspiración de la Municipalidad de dar pronta solución al problema del Río de las Minas, y deje abierto el camino para iniciar gestiones con el fin de entregar la ejecución de las obras al Ministerio de Obras Públicas, pero que resguarde el derecho de la Municipalidad a oponerse a cualquier proyecto que considere inconveniente o perjudicial. En todo caso, el nuevo acuerdo que se adopte no debe significar la derogación de lo acordado en sesión N.º 2, de 23 de junio de 1947. (Ant. 581-16).

#### RATIFICACION DE ACUERDOS DE COMITE

4) Se da cuenta de que, para su ratificación, se traen los siguientes acuerdos adoptados en sesión de comité:

**SOLICITUD DE LA ESCUELA INDUSTRIAL "A. QUEZADA ACHARAN"**

a) En sesión de comité celebrada con fecha 9 del actual, con asistencia de los regidores señores Salles, Soto, Bozic, Barria, Eugenin, Brevis y Cvitanic y presidida por la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, se acordó por unanimidad acoger favorablemente el pedido formulado por el señor Director de la Escuela Industrial "Armando Quezada Acharán", en el sentido de donar a esa escuela, en el carácter de subvención especial, el camión marca Chevrolet N.º IT-264698, excluido del servicio y avaluado según inventario en la suma de \$ 8.640.

Se da cuenta, además, de que el referido camión, de acuerdo a la indicación formulada por el señor Cvitanic, está en el recinto del Departamento de Aseo y Jardines a objeto de que los SS. RR. que lo deseen puedan imponerse personalmente de la materia de esta donación.

El señor BARRIA dice que tiene conocimiento de que existe en el mismo Departamento de Aseo una cabina en desuso y pide a los SS. RR. se incluya en la donación que se hace, por cuanto, según le han informado, a la Escuela Industrial le servirá mucho, mientras que la Municipalidad la tiene en desuso sin que pueda obtenerse mayor utilidad.

El señor SOTO dice que procedería primero ratificar el acuerdo de comité y luego resolver sobre la cabina.

Por unanimidad se ratifica el acuerdo de comité expresado.

#### DONACION DE UNA CABINA EN DESUSO A LA ESCUELA INDUSTRIAL

El señor SOTO agrega que si esa cabina no presta mayor utilidad, está de acuerdo en donarla a la Escuela Industrial.

El señor SALLES expresa su conformidad, siempre que no haya impedimento legal.

Los demás SS. RR. manifiestan también su conformidad.

El señor BREVIS agradece, en su carácter de profesor de la Escuela Industrial, esta importante donación que será de positivo beneficio para la enseñanza práctica del establecimiento.

En consecuencia, queda acordado por unanimidad donar a la Escuela Industrial "Armando Quezada Acharán", una cabina de camión en desuso, perteneciente a un camión de propiedad municipal, marca "Pontiac", excluido de los inventarios. (Ant. 770-24).

#### ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

b) Como se expresa en la tabla, quedan para ser tratados en sesión secreta.

#### ACLARACION A PUBLICACION APARECIDA EN LA PRENSA

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que antes de pasar a sesión secreta desea hacer una aclaración a la publicación aparecida en "La Prensa Austral" y difundida por las radios locales, sobre declaraciones del Partido Regionalista. En seguida da lectura a lo siguiente:

"Señores Regidores:

"A raíz de ciertas declaraciones que hace el Partido Regionalista por la radio y por la prensa sobre asuntos relacionados con la administración comunal y que se refieren en primer lugar al poco interés que de mi parte habría habido para defender los intereses comunales, he prometido hacer una aclaración pública en esta sesión para conocimiento de los SS. RR. y de la población misma.

"En el citado artículo se dice que, pese a haber un acuerdo de no llenar vacantes que se produzcan en la planta, últimamente se habría hecho lo contrario, llenándose cinco vacantes de obreros, que pudieren significar \$ 300.000 anuales de economía a la Municipalidad, de no obrarse así.

"Sobre este asunto debo declarar:

"1.º — Que, hasta el momento, no existe acuerdo alguno sobre disminuciones de la planta de obreros.

"2.º — Que la planta está constituida y autorizada por 121 obreros, para los cuales se consultan fondos en el presupuesto en la partida correspondiente a jornales.

"3.º — Que la planta actual consta de 120 obreros, por existir el único acuerdo de no llenar la vacante de una persona a quien se le otorgó desahucio últimamente.

"4.º — Que, al hacerme cargo de la Alcaldía, en mayo de 1950, existían 121 obreros de planta y 19 fuera de ella, algunos de los cuales trabajaban en esta forma desde hace 2 ó 3 años.

"5.º — En la actualidad, forman la planta 120 obreros, y fuera de ella 11, incluyendo 5 jubilados, de manera que, mal puede decirse que se están llenando vacantes injustificadas.

"Por último declaro que, en uso de las atribuciones que me confiere la ley, he decretado el ingreso a la planta, en las vacantes producidas por fallecimiento de algunos obreros, a aquellas personas que han permanecido trabajando en la Municipalidad como obreros a contrata por espacio de mucho tiempo, percibiendo jornales lo mismo que los de planta. Estos decretos se han hecho de acuerdo con informes de los jefes respectivos, sobre conducta, capacidad y rendimiento de cada uno.

"Todos estos datos pueden comprobarse en la Secretaría y en el Departamento de Contabilidad y Control.

"Dejo constancia que, al contestar el artículo aparecido el sábado último, sólo me guía el ánimo de explicar a la opinión pública la realidad de los hechos y desvirtuar los ataques que directamente se hace a la Alcalde como poco defensora de los intereses de la Comuna, cargo que es totalmente injusto y tendencioso, como queda probado con los datos expuestos".

El señor SALLES: A todo esto, señora Alcalde, debo manifestar que los datos que usted da no se ajustan a la verdad, pues algunos obreros ingresados por usted a la planta no son antiguos, sino que fueron recibidos en junio del año

pasado para los trabajos de aducción del agua potable. El pago de jornales que se está haciendo con cargo a esa cuenta es totalmente ilegal. Durante mi subrogancia pude comprobar que "Libre Disposición" no iba a tener disponibilidades suficientes y es así como desahució a esos obreros con fecha 16 de febrero y, posteriormente, en marzo, estaban de nuevo en servicio, a excepción de un obrero inválido que servía en el aseo de las oficinas. Esos datos fueron llevados por algunos obreros al Partido Regionalista. La señora Alcalde no puede negar que el día anterior de su viaje al norte del país firmó el decreto ingresando a la planta a esos obreros. Podía tener la confianza de que yo no iba a nombrar gente en la planta. Se ha hablado hasta el cansancio de reestructuración de los servicios y de no llenar las vacantes que se produzcan. El Partido Regionalista no es partidario de tomar ninguna medida de desahucio sobre los obreros en servicio, pero con personal de poco rendimiento, como en el caso de los ocupados en las obras de aducción del agua potable, que debieron reemplazarse entregándose el trabajo a contrato, no procedía otra cosa. Las mayores obligaciones económicas impuestas por la última ley aconsejan introducir el máximo de economías en los servicios y estos depósitos no están de acuerdo con el reemplazo de obreros fallecidos como ha ocurrido. Durante el mes y medio que actué en la subrogancia no moví para nada la planta de los obreros y estimo que eso es lo que debe hacerse para cumplir con los deseos de obtener la mayor economía.

El señor SOTO manifiesta que está informado que de los obreros ingresados a la planta hay antiguos y nuevos y pregunta si esta gente que ingresó a la planta ha sido reemplazada.

La señora FELICIA BARRIA contesta negativamente. Además, los ingresos a la planta fueron hechos con el informe favorable del jefe respectivo en cuanto a conducta y rendimiento de esos obreros.

El señor SOTO pregunta si la Alcaldía tiene facultad para designar libremente a los obreros de planta.

La señora FELICIA BARRIA informa que sí.

El señor SOTO agrega que rogaría poner punto final a este asunto, ya que no es halagador referirse a las personas más modestas que sirven a la Municipalidad. Sé que el Partido Regionalista es celoso en cuanto a las finanzas municipales, pero estimo que en este caso no hay vicio sino diversidad de criterio para interpretar ciertas situaciones.

El señor SALLES manifiesta que no desconoce la facultad que tiene la Alcaldía para nombrar personal, pero cuando existen situaciones en que debe considerarse el bien general, conviene atenerse a normas que sean de beneficio colectivo.

El señor CVITANIC dice que ha llegado a la conclusión de que si bien es cierto que se han llenado algunas vacantes de la planta de obreros, en el aspecto económico la Municipalidad no se ha perjudicado. Sabemos que hay exceso de personal y considero que debe irse a la rebaja de la planta dejando sin llenar las vacantes que se produzcan. Para el futuro, agrega, habría que tratar de ir rebajando la planta y ocupar obreros sólo cuando las obras en ejecución lo hagan necesario.

El señor EUGENIN expresa que reducir el personal sería contraproducente, ya que hay varios trabajos atrasados precisamente por falta de personal. Estima que antes de provocar la cesantía de padres de familia las vacantes deben llenarse.

El señor CVITANIC: Haciendo un alcance a las palabras del señor Eugénin, corresponde hacer presente que estamos para defender los intereses generales de la Comuna y desde luego, se tomarán brazos cuando sea oportuno. La Municipalidad no puede ser un arma para el exclusivo fin de combatir la cesantía. Los recursos económicos actuales permiten la realización de obras durante unos dos o tres meses y no todo el año, por lo que debemos tratar de obtener el máximo de beneficio para la población con los medios de que se dispone.

El señor SOTO recuerda que en el año 1942 le correspondió defender el establecimiento de la Planta de Obreros Municipales, que fué fijada por acuerdo unánime de la Municipalidad. Con ello se evitaba que un grupo de obreros quedara cesante todos los años en determinada época. Si defendimos esa idea en ese entonces, la seguiremos manteniendo y, si la Municipalidad adopta ahora otro acuerdo, sería desconocer lo que está establecido desde hace años por la propia Corporación Municipal.

El señor SALLES expresa que está en desacuerdo con el señor Eugénin por las siguientes razones: En los trabajos de agua potable ejecutados en el Cerro de la Cruz, se dió una parte a contrato, ganando los obreros hasta \$ 300 al día, en circunstancias de que los obreros municipales trabajaban con un jornal de \$ 70 diarios. ¿No sería justo y más conveniente que todos ganaran esa mayor cantidad? El jornal del obrero municipal es bajo y por eso me había opuesto a que a los obreros que ocupan las casas de la Población del Río de la Mano se les fijara el arriendo en \$ 500 mensuales. Uno de ellos, con todos los beneficios, saca un sueldo mensual de \$ 3.000. En cambio, a los ocupantes de las casas del Matadero se les cobra \$ 150 mensuales de arriendo. El señor Eugénin, que prestó su conformidad a que se fije en \$ 500 el arriendo de esas casas, debió en esa oportunidad defender los intereses de los obreros.

El señor EUGENIN dice que estaba presente cuando se fijó ese arriendo, lo que hizo teniendo a la vista los antecedentes. Di mi aprobación también a que se mejores esas casas, en las cuales hay todavía mucho que hacer. Si bien es cierto que los salarios son bajos, el arriendo de \$ 500 no es excesivo en relación con la calidad de las viviendas. Otros viven en verdaderas pocilgas y pagan más. Nos opondremos a cualquier alza de ese arriendo que se ajusta a la calidad de las construcciones.

El señor CVITANIC manifiesta que el señor Salles se ha referido a la diferencia de arriendos entre las casas del Matadero y las de la Policía de Aseo y pregunta si se ha regularizado esta desproporción que se observa.

La señora FELICIA BARRIA informa que no se han modificado los arriendos, pero que los de las casas del Matadero podrían aumentarse en una peque-

ña cantidad.

El señor CVITANIC dice que, si fuera posible, podrían aumentarse unos y rebajarse los otros para que guarden relación entre sí.

La señora FELICIA BARRIA hace presente que los mismos obreros estuvieron conformes con el arriendo fijado.

El señor SOTO considera que entrar a innovar en este asunto sería desacreditar las resoluciones que existen. Agrega que convendría ir a la organización de un parque infantil en la Población Obrera del Río de la Mano, con miras a mantener un criterio de mejoramiento paulatino de ese sector.

El señor BREVIS hace presente que el debate se ha desviado del asunto central. Volviendo a él, puede resumirse que las publicaciones de prensa aludidas son un poco alarmantes, desde el momento que por el nombramiento de esos obreros mayores gastos no hay.

#### **JIRA ARTISTICA DEL TEATRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

El señor CVITANIC manifiesta que con motivo de la llegada a esta ciudad de los jefes de la Armada Nacional y Fuerza Aérea sería conveniente que la señora Alcalde, interpretando el sentimiento de la Corporación Municipal, efectuara una visita a estos distinguidos visitantes y les presentara el saludo de bienvenida en nombre de la Municipalidad.

Podría aprovecharse esta oportunidad para solicitar de la Armada que, como lo ha hecho en otras ocasiones en provincias del norte del país, proporcionara las facilidades del caso para que el Teatro Experimental de la Universidad de Chile, pudiera efectuar una jira artística hasta Magallanes. Con la cooperación de la Armada, que puede obtenerse por intermedio del señor Vicealmirante don Carlos Torres Hevia, sería fácil lograr que Punta Arenas disfrute de un magnífico espectáculo artístico a cargo del referido cuadro.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que atenderá este pedido.

#### **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

El señor BREVIS formula indicación para que en una próxima modificación del Presupuesto se suplemente la partida del Departamento Cultural Municipal. La Universidad de Chile, agrega, piensa traer a Punta Arenas profesores para dictar cursos de instrucción superior, lo que significaría un costo de medio millón de pesos. La Municipalidad podría estimular la iniciativa contribuyendo en parte al financiamiento de estos cursos.

La señora FELICIA BARRIA dice que estudiará este asunto.

#### **PROBLEMA DE LA CARNE**

El señor EUGENIN solicita se incluya en tabla para la próxima sesión el asunto relacionado con el problema de la carne.

#### **FUNCIONAMIENTO DEL AUTOCLAVE DEL MATADERO**

El señor SOTO pide se incluya también en tabla el funcionamiento de un autoclave u horno para cremar desperdicios del Matadero.

#### **ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

En vista de lo avanzado de la hora, algunos SS. RR. proponen poner término a la sesión, por tener que ausentarse, dejando pendiente este asunto.

#### **TERMINO DE LA SESION**

A las 21.15 horas se pone término a la sesión, quedando pendiente para otra oportunidad el asunto que debía tratarse en sesión secreta.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.